

Fiscal Rolón advierte con investigar a la prensa en el caso chats de Lalo

- Fiscal general dijo que medios no están exentos de ser investigados en el escándalo de chats. Lalo Gomes (+) salvó dos veces en menos de 5 meses a jueza ante el JEM
- Se trata de Ana Aguirre, quien con otras dos magistradas liberaron a supuesto narco Cachorrão. También aparece vinculado un exconcejal de Amambay
- Ahora Jurado pide suspender de nuevo a las tres juezas. Orlando Arévalo especularía con “retirar” renuncia, pero en HC advierten que lo expulsarán
- “No es el momento, chicos”, arguye Santi Peña para seguir “chuleando”. Cartistas continúan apoyando a hermanos Alcaraz pese a estar salpicados

Págs. 2 a 6

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción Paraguay | AÑO 58 | 48 páginas | www.abc.com.py
N° 19.079 | G. 10.000

GASOÍL NO APARECE

Petropar afirma que la paciencia con firma catari es por su precio “inmejorable”

Pág. 12

Juez de Paz de Benjamín Aceval enjuiciado por presunta estafa

Pág. 18

Aniversario de la impunidad en el despojo de banca a Katty González

Pág. 7

Nombran a tío de ministra de MOPC como director de orquesta estatal

Pág. 8

Paraguay se clasifica al Mundial Sub 20



La selección paraguaya se clasificó ayer al Mundial Sub 20, que se jugará en Chile del 27 de setiembre al 19 de octubre, con el triunfo 1-0 sobre Uruguay, en la penúltima fecha del Sudamericano de la categoría que se disputa en Venezuela. La Albirroja se impuso con gol de Gadiel Paoli, a poco de arrancar el segundo lapso del partido. El equipo dirigido por el paraguayo Antolín Alcaraz cerrará su participación en la competencia el domingo contra Argentina. La victoria de ayer marca la revancha de aquella goleada que sufrimos contra la Celeste en la fase de grupos (6-0) y dio pie al cambio de DT. Págs. 45 y 48

■ SE DEFENDIÓ DICIENDO QUE SE INVIRTIÓ LA PLATA EN EL MUNICIPIO

Nenecho reconoce que dinero de bonos no se usó en obras

Pág. 16

Pago de intereses de deuda en enero fue 787% superior al de un año atrás

Pág. 11

Intendente, ¡muestre las facturas!

ueno bank el banco paraguayo de todos.



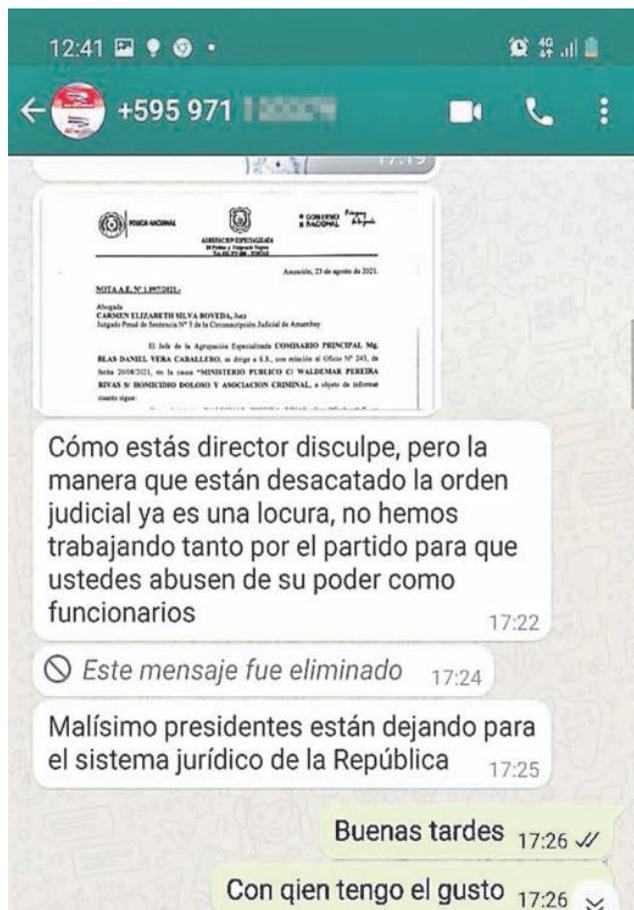
■ MAGISTRADA PIDIÓ A EXTINTO DIPUTADO CARTISTA SU "AYUDA"

■ CHATS REVELAN CÓMO AGUIRRE OPERABA A FAVOR DE LEGISLADOR

Lalo salvó 2 veces a jueza

Ana Aguirre, una de las juezas solo sumariada por la Corte, se salvó dos veces en el JEM, en un lapso de cinco meses. El fallecido diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes aparece intermediando en las dos ocasiones, según

revelan sus chats. Aguirre es conocida por integrar con su colega Carmen Silva el tribunal que dejó libre en 2022 al único detenido por el asesinato del periodista Leo Veras, Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão.



Captura del mensaje enviado por el exconcejal a Domingo Bazán.

En un periodo de cinco meses de 2022, la jueza de Amambay Ana Graciela Aguirre logró ser absuelta por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). Para ambas decisiones, la magistrada solicitó la ayuda del diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes, según revelan sus chats.

El intercambio de mensajes entre Aguirre y Gomes fue constante. No obstante, la puesta en marcha de un operativo salvataje comenzó en febrero de 2022.

El 1 de febrero de 2022, Aguirre envió un mensaje a Gomes en el cual de forma específica le solicitaba su ayuda. El extinto diputado colorado citó a la magistrada a una ubicación.

El 14 de marzo de 2022, Aguirre volvió a contactar con Gomes. Entonces, la jueza envía un mensaje a Lalo: "Le molesto porque mañana se va estudiar este caso".

Hacia referencia a una de las denuncias que existía en su contra. El fallecido legislador le contestó: "Le voy a escribir al presidente", en ese entonces, el "significativamente corrupto" para EE.UU. Jorge Bogarín A. Aguirre hizo mención a

una visita que tenía prevista realizar a Lalo con la jueza Carmen Silva. Seguidamente, Lalo le escribió: "Decime que es lo que tengo que pedirle" (sic). Aguirre le contestó: "Q se estudie de pleno derecho y que me absuelvan". Lo cierto es que el 17 de marzo de 2022 se estudió en el JEM una de las denuncias contra Aguirre y el resultado fue su absolución. Ese mismo día la magistrada agradeció a Gomes, pero, le reiteró: "falta el otro".

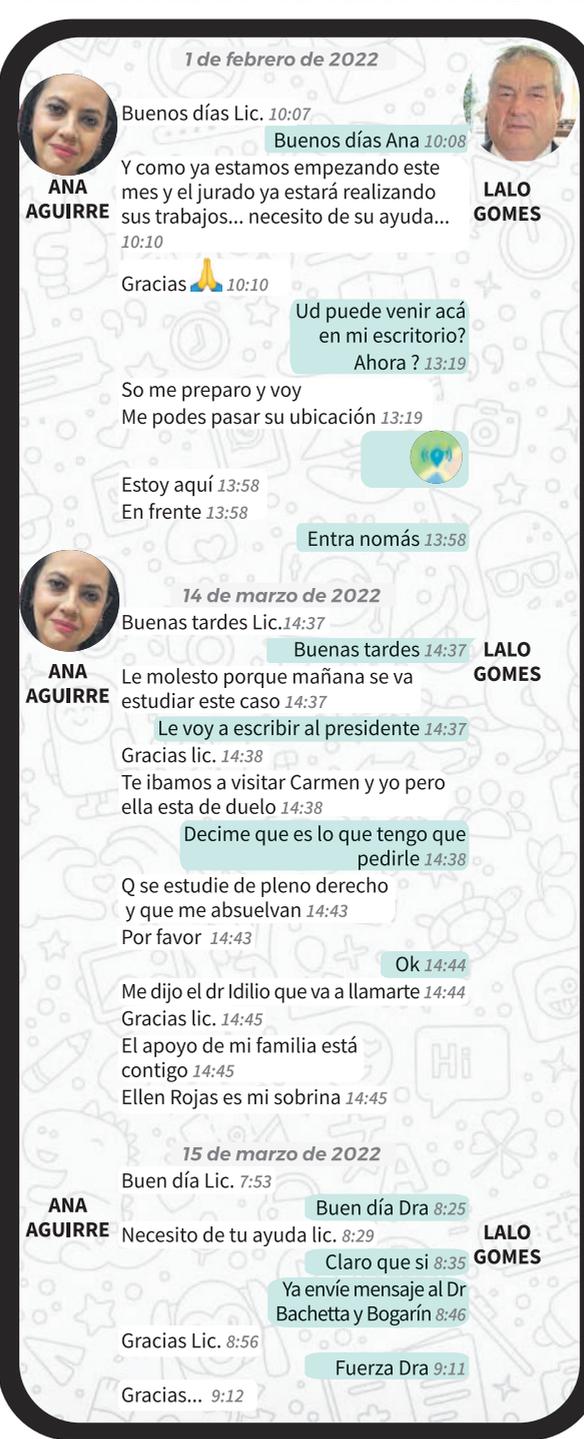
Segunda salvación

El 29 de abril de 2022, la jueza Aguirre escribió a Lalo para su segunda salvación. "Hable con el ministro Dr. César Diesel. Sobre mi caso. Y cuento con tu ayuda", le dijo Aguirre a Gomes.

Gomes le respondió: "Claro que sí". Seguidamente habló de que estaría en comunicación con un tal Gabriel, que sería asistente del ministro Diesel.

El 16 de agosto de 2022, Aguirre volvió a escribir a Lalo. Entonces le avisó que su caso se trataría ese día y pedía su ayuda. Gomes le contestó: "veo para ayudar". Y en otro mensaje le decía que hablaría con Bogarín. ABC publicó días pasados

#LAMAFIAMANDA



las comunicaciones entre Lalo y Jorge Bogarín Alfonso en las cuales efectivamente se hacía mención a la jueza Ana Aguirre.

Lo cierto es que ese día (16 de agosto de 2022), Ana Aguirre logró su segunda absolución.

Juicio a Cachorrão

Luego de las dos salvaciones, Aguirre pasó a integrar con sus colegas Carmen Silva (suspendida actualmente) y Mirna Soto el tribunal que juzgó al presunto narco Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão. Este

está sindicado como el supuesto responsable de la muerte del periodista Leo Veras, ocurrido el 12 de febrero de 2020.

Llamativamente, Aguirre, Silva y Soto resolvieron el 3 de noviembre de 2022 absolver a Cachorrão y ordenar su libertad en forma inmediata. La decisión de ese tribunal fue rechazada por la Cámara de Apelaciones, pero Pereira Rivas ya no pudo ser capturado.

Pedido de exconcejal

Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão, aparece

mencionado en algunos chats de Lalo Gomes. Uno de ellos es con la jueza Carmen Silva, quien le benefició en reiteradas ocasiones.

Otras capturas de WhatsApp a las que accedió ABC revelan que el prófugo Pereira Rivas igualmente tuvo la intermediación del exconcejal departamental de Amambay Luis Guillén (ANR, cartista).

Guillén, acusado en el Brasil por supuestamente mentir en su declaración para beneficiar a integrantes del Primer Comando Capital (PCC), envió varios mensajes al acri-

billado exdirector de institutos penales Domingo Bazán mediante los cuales le cuestionaba su decisión sobre el destino de Cachorrão.

Entre el 29 de setiembre y 1 de octubre de 2021, Guillén envió mensajes a Bazán exigiendo el traslado de Pereira Rivas, primero a la Cárcel de Concepción y luego a Pedro Juan Caballero. Exigía el cumplimiento de disposiciones de la jueza Carmen Silva.

Cachorrão para entonces estaba recluido en la Agrupación Especializada de Asunción.

■ JEM PIDE SUSPENDER DE NUEVO A MAGISTRADAS BLANQUEADAS

■ MINISTERIO PÚBLICO ABRIÓ CAUSAS A FISCALAS Y JUEZAS



que dejó libre a Cachorrão

Piden a la Corte volver a suspender a tres juezas



El consejero Enrique Berni; la presidenta del JEM, Alicia Pucheta; y el senador Mario Varela, ayer en la sesión ordinaria.

Las juezas de Sentencia de Amambay, Carmen Silva Bóveda, Ana Graciela Aguirre Núñez y Mirna Carolina Soto.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados resolvió ayer, a petición del ministro de la Corte Manuel Ramírez Candia, hecho nota mediante, dejar sin efecto el numeral 2 del Auto Interlocutorio (AI) N° 68/2024 dictado el 23 de mayo de 2024, a través del cual se había revocado el pedido de suspensión a las juezas del Tribunal de Sentencias de Amambay, Carmen Elizabeth Silva Bóveda, Ana Graciela Aguirre Núñez y Mirna Carolina Soto González.

Las magistradas conformaron el Tribunal que el 11

de noviembre de 2022 absolvió al supuesto integrante del Primer Comando da Capital (PCC) Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão, quien fue procesado por homicidio doloso en relación al crimen del periodista brasileño Lourenço Veras, Leo Veras, quien fue acribillado en su casa, frente a su familia el 12 de febrero de 2020, en Pedro Juan Caballero.

Tras aquella sentencia, las juezas fueron enjuiciadas en abril de 2024 por el JEM, por supuesto mal desempeño en sus funciones y también fueron suspendidas en ese marco

del proceso. Sin embargo, después el mismo órgano pidió que se levante la suspensión, debido a que ellas integraban el único colegiado de sentencias en el departamento de Amambay.

Ahora, con la decisión asumida por el pleno del Jurado se ofició a la Corte Suprema de Justicia el pedido de dejar sin efecto la señalada resolución y que las citadas magistradas sean nuevamente suspendidas.

En su nota, el ministro de la Corte Manuel Ramírez señaló al respecto: “se solicita dejar sin efecto la referida



resolución y se requiere nuevamente la suspensión de las citadas magistradas a la Corte Suprema de Justicia, puesto que de no hacerlo de la manera indicada la suspensión que actualmente afecta a la magistrada Carmen Elizabeth Silva Bóveda se prolongará solamente un mes que es el plazo límite de suspensión que puede aplicar la Corte Suprema de Justicia en el marco del sumario administrativo dispuesto el pasado 7 de febrero de 2025”.

JEM reiteró pedido de informes a la Fiscalía

Por otra parte, el pleno del Jurado tomó conocimiento a través de Secretaría General que la Fiscalía General del

Estado, a cargo de Emiliano Rolón, no contestó los pedidos de informe sobre la fiscalía de Pedro Juan Caballero Katia Uemura, la fiscalía de Misiones Stella Mary Cano y la jueza penal de garantías de Amambay Sadi López, oficiado la semana pasada en el contexto de que se vieron involucradas en el caso denominado #LaMafiaManda por los chats filtrados con el extinto diputado Eulalio “Lalo” Gomes.

Ante la falta de respuesta desde el Ministerio Público sobre los antecedentes relacionados a si hay causas abiertas ya sobre las agentes fiscales y la magistrada, los miembros del Jurado resolvieron reiterar el pedido al

órgano encargado de la persecución penal.

En la sesión ordinaria de la semana pasada se había resuelto pedir información sobre la situación de Uemura, Cano y López, de modo de aplicar lo dispuesto ya sea en el artículo 13° o artículo 18° de la Ley N° 6814 de JEM, en cuanto al enjuiciamiento de las mismas.

Entonces, una vez que el órgano extrapoderado encargado de juzgar a fiscales y jueces tenga en su poder dicha información proveída por la Fiscalía, se pasará a analizar la situación de cada una de las citadas para emitir una decisión para iniciar el enjuiciamiento de las mismas.

MP recibe expedientes sobre una magistrada y fiscalas

El equipo de fiscales encargado de investigar la denuncia del juez penal de garantías Especializado en Crimen Organizado, Osmar Legal, ya recibió los antecedentes relacionados a los casos de los fiscales y la jueza que habrían sido beneficiadas en el JEM mediante la intervención del en vida diputado colorado Eulalio “Lalo” Gomes, según sus chats filtrados.

El fiscal de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción, Luis Piñáñez, confirmó a ABC que el Ministerio Público ya recibió los antecedentes de las causas tramitadas ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en relación a las fiscalas Katia Uemura, de Pedro Juan Caballero; Stella Mary Cano, hoy día en Misiones, y la jueza penal de garantías de Amambay, Sadi López. De entre las tres, solo



Luis Piñáñez, agente fiscal.

Cano recibió una sanción, el apercibimiento, en tanto que las causas de Uemura y López fueron archivadas.

Dichos documentos fueron solicitados por el equipo fiscal que, además de Piñáñez, está conformado por los fiscales de su misma unidad, Francisco Cabrera y Verónica Valdez.

Cada una de las docu-

mentales entregadas serán analizadas para avanzar en las investigaciones, relacionadas a los chats que mantuvo el extinto diputado Eulalio “Lalo” Gomes, tanto con la fiscalía Uemura como con la agente Cano y la magistrada López. Todas esas conversaciones fueron durante sus procesos en el Jurado.

En esta causa también se indagan las conversaciones entre Lalo Gomes y el renunciante diputado colorado cartista Orlando Arévalo, quien era presidente del JEM, cuando las citadas causas fueron llevadas a cabo y se dictaron resoluciones.

Así como se oficiaron pedidos al JEM, Piñáñez señaló que, mientras aún no se tiene acceso a la copia espejo de la extracción de datos del celular de Gomes, autorizada por orden judicial, se llevan a cabo otras diligencias y pedidos de informe.

Postergan diligencia ligada a denuncia contra Arévalo

La fiscalía Yrides Ávila fijó para el próximo 20 de febrero la declaración testimonial de la persona denunciante del diputado renunciante Orlando Arévalo; de su esposa, la concejala lambareña Graciela González, y de la fiscalía de Luque Sandra Ledesma, por varios hechos punibles.

Para este jueves estaba prevista la declaración testimonial de la denunciante, representada por los abogados Juan Martín Barba y Rodrigo Cuevas. Sin embargo, la misma solicitó la suspensión y reprogramación de la audiencia por motivos laborales asumidos previamente. Es por ello que la fiscalía fijó para la próxima semana esta diligencia.

La denunciante, en representación de una constructora, a través de los citados profesionales del derecho, denunció a Arévalo,



Orlando Arévalo, cartista.

por varios hechos punibles como extorsión, persecución de inocentes, tráfico de influencias, soborno, lavado de dinero y asociación criminal.

La denuncia también afecta a la concejala Graciela González y la fiscalía de Luque Sandra Ledesma. Según los antecedentes, Arévalo contrató a la firma



Sandra Ledesma, fiscalía.

que lo denuncia para refaccionar su domicilio, sin embargo, no liquidó su deuda y luego, para evitar el pago, terminó denunciando él a la firma por supuesta estafa y mala ejecución del proyecto.

Dicha denuncia se tramitó con la presunta complicidad de la fiscalía Ledesma, de Luque.

VICEPRESIDENTE CONTACTÓ AL SUBCONTRALOR POR EL TEMA

Alliana admite chats con Lalo, pero niega injerencia

El vicepresidente Pedro Alliana admitió los chats con Lalo Gomes, pero negó haber intermediado ante la Contraloría a favor del diputado fallecido. Dijo que no van a “apañar nada”, pero evitó hablar de los ministros involucrados.



AUDIO EN

www.abc.com.py/730am/

Tras la difusión de chats con el fallecido diputado Eulalio “Lalo” Gomes, el vicepresidente Pedro Alliana confirmó la veracidad de los mismos. El chat divulgado data de julio de 2024, cuando la Contraloría General de la República (CGR) anunció una investigación sobre la declaración jurada del legislador. Esto debido a que un medio brasileño lo acusó de estar vinculado con el narcotráfico y gozar de la protección del gobierno, el Ministerio Público y la Senad.

“En ningún momento negué que podía haber un chat mío con Lalo. Es una obligación constitucional que tengo de estar en comuni-

cación con ellos (los parlamentarios), por más que algunos estén investigados. Está todo dentro del marco de lo legal, no hay nada fuera de lugar en los chats”, manifestó.

Alliana aseguró que tras el contacto de Lalo Gomes, quien habló de una “persecución y ataque político”, lo que hizo fue consultar al subcontralor Augusto Paiva (quien confirmó ser “amigo de la infancia” de Alliana). Señaló que este respondió en un audio “con mucha responsabilidad” cómo era el procedimiento.

“Y nada más, no pueden hablar de tráfico de influencias, de tratar ayudar al diputado Lalo Gomes. Estoy demasiado tranquilo”, manifestó.



El vicepresidente de la República Pedro Alliana (ANR)

Dijo que ni siquiera recuerda los detalles porque ya no tiene los chats, pero que la respuesta fue solo con los detalles del procedimiento. “En los chats no hay ningún tipo de pedido, solamente

quería ver cuál era la situación y comunicarle (a Lalo) cuál era la situación y el procedimiento que se estaba haciendo, solamente una consulta. Es una conversación que normalmente tenemos con los parlamentarios”, manifestó.

En otro momento, con respecto a los chats que vinculan a Marco y Liliana Alcaraz, titular de Inteligencia y de la Seprelad respectivamente, dijo brevemente que no pudo aún conversar con el presidente de la República Santiago Peña sobre el asunto porque se encuentra de viaje.

No obstante, pese a que los ministros siguen en sus cargos, aseguró que no van a apañar ninguna irregularidad.

Justifica inacción de la CGR y amistad con vice



AUDIO EN

www.abc.com.py/730am/

Augusto Paiva, subcontralor de la República, dijo ayer que si bien la Contraloría General de la República (CGR) inició en julio un examen de veracidad sobre los bienes del fallecido diputado Eulalio “Lalo” Gomes; el mismo quedó sin efecto con la muerte del parlamentario en agosto del año pasado.

Paiva también habló del audio en el que se lo escucha prácticamente reportándose ante el vicepresidente Pedro Alliana, argumentando que la conversación giraba en torno a cuestiones relacionadas al Presupuesto.

El subcontralor aseguró que no se trataba de ningún reporte de gestión, pues es consciente de que la Contraloría es un ente autónomo y autárquico.

Paiva señaló que trataba con Alliana por ser el nexo constitucional con el Congreso. “En ningún momento voy a enviar reporte. Es público todo lo que yo firmé



Augusto Paiva, subcontralor general de la República.

e iniciamos, y las acciones realizadas. De ninguna manera le tengo que rendir pleitesía a ninguna autoridad”, aseguró.

En otro momento, confirmó que es “amigo de infancia” con el vicepresidente Pedro Alliana, pues crecieron en la ciudad de Pilar y fueron a la misma escuela.

“No niego la amistad, nuestras familias son amigas de años, pero eso no quiere decir que tenga que claudicar”, manifestó en ABC Cardinal.

Juzgado no entrega discos



AUDIO EN

www.abc.com.py/730am/

El abogado Óscar Tuma, representante legal de la familia del fallecido Eulalio “Lalo” Gomes, confirmó que todavía no reciben la copia espejo de los celulares del exdiputado y su hijo.

Tuma dijo que consultó al respecto ante el Juzgado y le explicaron que todavía falta copiar la información a uno de los discos.

Detalló que deben copiar en total cinco discos, pues

deben entregar los extractos a todos los intervinientes al mismo tiempo.

“En teoría, solo faltaba un disco más y nos iban a notificar para que pasemos a buscar”, manifestó.

Recordó que la familia de Gomes se comprometió a entregar a la prensa los chats completos y lo harán cuando reciba el disco.

Así también, señaló que durante el análisis, una vez recibidos los resultados periciales, expertos podrían determinar si se borraron conversaciones o mensajes.

En total, se incautaron 30 teléfonos durante los operativos que derivaron en la muerte de Lalo Gomes. Tres de ellos eran del diputado y cinco de su hijo.

De acuerdo a lo que fue divulgado hasta el momento, tras la denuncia del juez Osmar Legal, el colorado cartista en vida tenía constante comunicación con jueces y fiscales.

Se habla de aparentes casos de tráfico de influencias que salpican incluso a actuales ministros del Gobierno.

Molestia por elección en JEM

Hay una cierta molestia en un sector del cartismo por la inminente elección del ministro de la Corte Suprema de Justicia César Garay Zuccolillo como futuro presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

El anuncio de la titular del JEM, Alicia Pucheta, de que el candidato del presidente Santiago Peña es Garay, no cayó nada bien, teniendo en cuenta que el senador Derlis Maidana aspiraba al cargo y aparentemente tenía los votos ne-

cesarios.

Como la línea bajó desde el Ejecutivo, los demás miembros del Jurado afines al cartismo se ven obligados a aceptar la decisión. Estamos hablando de Pucheta; los representantes del Senado, Maidana y Mario Varela; el representante de Diputados, Alejandro Aguilera, y de los abogados, Enrique Berni. Por convicción se sumará el otro representante de la Corte, Manuel Ramírez Candia, teniendo en cuenta que respalda y apoya a su colega.

Una vez más Maidana queda al margen de cargos de importancia porque también se le había prometido presidir el Congreso, pero Basilio “Bachi” Núñez modificó el reglamento para quedarse por dos periodos más hasta fines de junio de 2027.

Ayer finalmente no se realizó la elección de la mesa directiva del Jurado porque se abordaron otros temas candentes. La próxima semana elegirán a Garay y jurará el 27 de febrero y asumirá el 1 de marzo.

NUEVA
CB100
SIEMPRE A TU LADO

DIESA

CARGÁS
GS. 40.000
Y ANDÁS 300KM

NO OBSTANTE, FISCAL DICE QUE LA PRENSA TIENE GARANTÍAS

Los medios pueden ser investigados, dice Rolón

Los medios de comunicación no están exentos de ser investigados, advirtió ayer el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, ante una consulta sobre la publicación del contenido de los mensajes que mantuvo el diputado Lalo Gomes (ANR, HC). No obstante, dijo que hay garantías para la prensa.



El fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, dijo que los medios de comunicación no están exentos de ser investigados, al ser consultado sobre si había presión política para amedrentarlos por la divulgación de los chats de Lalo Gomes.

Seguidamente indicó que existen garantías para la prensa y pidió tiempo para recoger más información que la publicada por ABC y otros medios de diálogos entre el diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes (asesinado) y varios fiscales, jueces, políticos en los que se evidencia una aparente manipulación de la Justicia y órganos estatales. Incluso, fiscales y jueces se ven seriamente involucrados.

El fiscal general no descartó -en principio- intro-

ducir a los medios de prensa como parte de la investigación que abrió el Ministerio Público sobre los chats del diputado colorado cartista que representaba al departamento de Amambay.

"Ningún medio ni ninguna persona están exentos de ser investigados ni tampoco hay una limitación. La culpabilidad se busca, el fiscal tiene que buscar evidencias. Los medios son, finalmente, medios y alguien filtró del otro lado la información. No le estoy culpando a nadie, solamente les digo que estaremos conseguir toda la información", contestó ante una pregunta periodística.

Fue luego del acto de graduación de Cimefor que se llevó a cabo en el Regimiento de Caballería N° 4. En el acto estuvo también el presidente de la República, Santiago Peña.

Rolón fue insistido sobre



Emiliano Rolón, fiscal general.

si exigiría a los medios de comunicación revelar su fuente y respondió: "Esos son otros principios éticos y previstos en las normativas como limitaciones y garantías que tiene la ciudadanía. No estoy hablando en absoluto, solamente digo que déjenos recoger la información".

Posteriormente pidió tiempo para realizar la investigación. "No quiero apresurarme en nada, Solamente les pido prudencia. Estamos trabajando en esto", insistió el titular del Ministerio Público.

Rolón resaltó que la Fiscalía es la única institución que actuó de forma inmediata ante la divulgación de los chats de Lalo, con la remisión de antecedentes al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sobre las fiscalas Stella Mary Cano y Katia Uemura. Además, abrió una causa de investigación para analizar los chats y conformó un equipo integrado por: Francisco Cabrera, Néstor Coronel y María Verónica Valdés. Luego Coronel fue sustituido por Luis Piñánez. Además, trasladó al fiscal Osmar Segovia a Paraguarí, decisión esta muy cuestionada.

"No es el momento, chicos", responde Peña

El presidente Santiago Peña sigue eludiendo referirse al contenido de los chats del diputado (fallecido) Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC), que revelan cómo algunos jueces, fiscales y políticos colaboraban en favor del crimen organizado. Ayer a la mañana fue consultado nuevamente luego del egreso del Cimefor en el Regimiento de Caballería N° 4 y respondió de la siguiente manera: "No es el momento, chicos" y rápidamente se subió a su camioneta.



Santiago Peña, presidente.

El lunes, varios colegas le preguntaron también sobre los chats, durante la presentación de las mascotas de los Juegos Panamericanos Junior Asu-2025, que se realizarán en nuestra capital del 9 al 23 de agosto. En esa ocasión, el jefe de Estado eligió esta respuesta: "Deportes, papá. Otro día vamos a hablar de eso (sic)".

El silencio del Presidente resulta llamativo, más aún porque tres ministros de su gabinete están salpicados por los audios: el titular de la Secretaría Nacional de Inteligencia, Marco Alcaraz; su hermana Liliana, ministra de Seprelad (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes), y

el titular de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), Jalil Rachid.

Aparentemente, el autorizado para hablar de estos temas es el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, quien admitió que mantuvo intercambio de mensajes con Lalo Gomes, pero negó que haya hecho alguna intermediación en favor del fallecido legislador ante la Contraloría General de la República.

Lalo, incluso, lo saludaba en el chat como presidente a Alliana a mediados de 2024. Ni siquiera Peña había cumplido un año de mandato y el entonces diputado colorado cartista se dirigía al vicepresidente de esa manera.



Derlis Maidana (ANR, HC).

Senadores apoyan a hermanos Alcaraz



El senador cartista Derlis Maidana dejó en claro que el Movimiento Honor Colorado apoya la decisión que tome el presidente Santiago Peña sobre los chats del fallecido Eulalio "Lalo" Gomes que involucran al ministro de inteligencia Marco y a su hermana la

ministra de la Seprelad, Liliana Alcaraz.

"Con respecto a los obsequios que admitió (Marco Alcaraz), desde el punto de vista ético es un poco cuestionable, pero él ha ratificado que no entregó información y los resultados de los operativos están a la vista. El Presidente seguramente escuchó estas manifestaciones y, mientras él le dé su voto de confianza,

nosotros obramos en ese sentido", dijo Maidana.

"Nosotros respaldamos la decisión del presidente Santiago Peña. Y para mí, independientemente que haya admitido eso, fue un paso positivo. Que salga, que dé la cara y aclare el contexto en el cual intercambié mensajes con el fallecido diputado", finalizó.

El senador también fue consultado sobre la situa-

ción que rodea al diputado renunciante Orlando Arévalo, quien podría retirar su renuncia a la bancada. "Es un simple trascendido. No vi una declaración pública del exdiputado Arévalo o un posteo en sus redes sociales diciendo que va a retirar su renuncia. Cuando haya una mesa de entrada se va a analizar. Pero hasta donde yo sé, no ha variado la posición del movimiento en lo

expresado por el vicepresidente de la República, Pedro Alliana", señaló el legislador cartista. Reiteró luego: "Hasta donde yo sé, no hay ningún cambio de postura por parte del Movimiento Honor Colorado".

En otro momento, Maidana hasta elogió a Marco Alcaraz y dijo que "tiene una trayectoria impecable. Está citado en el operativo Pavo Real, A Ultranza Py y nadie puede dudar de su lucha contra el crimen organizado", expresó.

METELE AL VERANO

PROMO FEBRERO
ENTREGA INICIAL Y
18 CUOTAS
SIN INTERESES



SESIÓN PARA TRATAR RENUNCIA ESTÁ CONVOCADA EL MARTES 18

Cartismo promete echar a Arévalo pese a “piolita”

Pese a que la propia defensa del diputado cartista Orlando Arévalo especula con una renuncia “con piolita”, el titular de la Comisión Permanente y vicelíder de la bancada cartista en Diputados, Miguel del Puerto, dijo que por ahora siguen firmes en apoyar la renuncia o expulsión.

Ayer se emitió la resolución N° 49 por la cual se convoca a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para este **martes 18, a las 10:00, a fin de tratar la nota de renuncia a su banca del diputado cartista Orlando Arévalo**; mientras, en paralelo, su abogado Guillermo Duarte Cacavelos públicamente dijo que están analizando retirar la renuncia.

No obstante, **referentes del cartismo se ratificaron –por ahora– en que se mantienen firmes en su decisión de aceptar la renuncia o proceder a su pérdida de investidura**, si es que Arévalo retira su dimisión. Esto en respuesta al alegato de la defensa de Arévalo, de que la Fiscalía aun no abrió proceso penal al legislador por presunto uso indebido de influencias evidenciado en conversaciones con el difunto diputado cartista **Eulalio “Lalo” Gomes** (ANR, HC). “Hay una posición del movimiento Honor Colorado que creo que se mantiene firme. Nosotros hemos actuado en base a eso”, señaló ayer Del Puerto al ser con-



Diputado Miguel del Puerto.

sultado sobre la posición del movimiento del cual es vicelíder.

Recordó que la última decisión asumida y que sigue firme es la de aceptar la renuncia o, en su defecto, apoyar la pérdida de investidura, tal como lo comunicó el vicepresidente de la República y nexa con el Legislativo, **Pedro Alliana**.

Reconoció que desatascar esa posición dejaría mal parado al vicepresidente y que, de momento, reiteró que por ello siguen firmes en tratar la renuncia. “Él (Alliana) fue el vocero del movimiento Ho-

Se requiere mayoría simple

El artículo 190 de la Constitución establece que para consumarse la renuncia, el pleno debe aceptarla. Taxativamente señala que “en los casos de renuncia, **se decidirá por simple mayoría de votos**”, es decir, la mitad más uno de los legisladores presentes. En la resolución emitida ayer no se hace mención a la convocatoria al suplente, **Saúl González Rojas**, dado que, procedimentalmente, primero debe producirse la vacancia.

nor Colorado y actuamos en base a eso. **Creo que existe una decisión política** y no estoy informado que exista una conversación al respecto (del retiro de la renuncia), entonces nosotros **estamos avanzando ya con la posición del equipo**”, acotó.

No quiso especular con escenarios posibles más allá de la renuncia, como podría ser una pérdida de investidura, ya que cree que no hará falta llegar a esta situación. “Nosotros le felicitamos al colega porque presentó su renuncia y, en base a eso, vamos actuar”,

insistió.

Por otra parte, negó que en la sesión del martes 18 haya intenciones de tratar ya la sustitución de Arévalo como representante de la Cámara ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

Sostuvo que están debatiendo candidatos dentro de la bancada de Honor Colorado y hasta tanto no haya nada definido, prefiere esperar y no dar nombres del reemplazante.

Alertan sobre posibles escenarios para salvarlo

Ante la amenaza de la defensa del diputado cartista dimitente **Orlando Arévalo** de un posible retiro de su nota de renuncia a la banca y pese a la ratificación desde el cartismo de que siguen “firmes” en la decisión de echarlo, desde la oposición temen que en la sesión del próximo martes 18 sea salvado. La diputada **Rocío Vallejo** (Partido Patria Querida) señaló al menos dos escenarios posibles.

La diputada Vallejo enfatizó que Arévalo “sigue siendo diputado hasta tanto se acepte su renuncia” y con la amenaza de un posible retiro de su renuncia, eso hace que en los pasillos de la cámara circulen rumores de un posible salvataje, los cuales, dijo Vallejo, espera no sean ciertos.

No obstante, recordó que el cartismo tiene la mayoría definitiva, incluso si quieren archivar el pedido de pérdida de investidura en el caso de que se retire la re-

nuncia.

“**Puede haber un escenario donde él (Arévalo) retire la renuncia**. Se llama ya, se convoca la extraordinaria y **se acepta el retiro de la renuncia**; pero dentro de esa sesión, **se puede pedir otra extraordinaria –ya que ellos tienen la mayoría– y pueden pedir el rechazo de la pérdida de investidura**. Por eso tenemos que estar muy atentos”, dijo como primera posibilidad.

La otra alternativa que comentó es que directamente **se rechace la renuncia y termine todo en el opareí**, aunque señaló que esto dejaría muy mal parado al vicepresidente de la República, Pedro Alliana, que fue el que había señalado que el Comando de Honor Colorado dispuso darle chance a Arévalo de dimitir, para evitar que fuese echado.

El tercer escenario que planteó es que el tema se siga dilatando a la espera de que las aguas se calmen.

Santi habla de Tirika y evade problemas, dicen

Mientras el presidente de la República, **Santiago Peña**, por cuarta vez, evitó ayer hablar del escándalo de las evidencias obtenidas en el teléfono del difunto diputado cartista **Eulalio “Lalo” Gomes** (ANR, HC), el diputado liberal **Carlos Pereira Rieve** se despachó contra el mandatario. Dijo que debe dejar de desviar la atención con el “tema de las mascotas” (como Tito, Tika y Tirika) y hablar de los temas graves del país.

“**Parece que él quiere hablar de Tirika (mascota de los juegos Odesur) y del deporte, pero no de nuestra realidad nacional en materia de corrupción** y en materia microeconómica. Porque él solamente habla de la macroeconomía y de los números macros, pero no sale a la calle, a los barrios, a las comunidades del interior del país a ver la realidad de cómo están viviendo hoy nuestros com-

patriotas”, reprochó el diputado Pereira Rieve (PLRA, PL).

El lunes se cumplen dos semanas desde que estalló (el lunes 3 de febrero) el escándalo de presunto uso indebido de influencias que se evidenció mediante el peritaje judicial del teléfono de Lalo Gomes y hasta ayer Peña seguía evadiendo el tema. Dice que “no es el momento” de hablar.

“Sus asesores le hablan seguramente y le dicen: ‘no toques temas de conflicto, no vayas a hablar, vamos a hablar de cosas que no tengan prácticamente contraposición’ y no sé, el tema de las mascotas y su presentación hoy es importante para él”, dijo.

Recordó que Peña es el “máximo líder político del país” y la ciudadanía espera que se posicione ante temas graves y que no solo se pase viajando supuestamente promocionando el país, omitiendo la realidad.



Santíttere, “corazón de melón”, inventó ahora otra frase para intentar huir del “terremoto” político que le mueve el piso a nuestra República, especialmente al cartismo, con él incluido.

Del creador de: “Deportes, papá”, se viene: “No es el momento, chicos”. Esa fue su respuesta cuando se le consultó sobre los chats de Lalo.

Evidentemente Santíttere no tiene “la visa” de su “Patrão” para hablar sobre estos temas políticos, porque evidentemente le faltan “cintura”, “manos”, “pies”, “codos”, etc. El elegido es el vicepresidente Alliana, quien también mantuvo una amena conversación con el diputado Lalo Gomes.

Lalo tenía entrada con mucha gente había sido y hasta logró que algunos jueces, fiscales, políticos, etc. no se nieguen a sus pedidos. Si la Fiscalía prefiere darles el gusto a los políticos cartistas castigando a los mensajeros, evidenciará que le falta coraje para ir al fondo de la cuestión.

Desde el “Quincho” bajaron línea también para que los políticos cartistas y perifoneos vayan sobre la cabeza del juez Osmar Legal y los medios que publican las conversaciones. Ya se sabe a qué patrón responden quienes insisten con esta teoría.

La instrucción es insistir también con que todo es falso. Se nota la desesperación. Con razón que están atajando la divulgación completa de los chats. ¿A quiénes les están protegiendo? Por lo visto hay cosas más graves.

El ministro Alcaraz se autoelogió, pero admitió que recibió los regalos de Lalo. La pregunta es: ¿Se enteró que ya había informes en el 2017 sobre Gomes? Si no se enteró, entonces no estaba bien informado como nos quiere hacer creer. Y si sabía, ¿por qué le recibió en su domicilio a un señalado por Brasil?

Marco y su hermana Liliana no pueden seguir al frente de dos sagradas instituciones del Estado. Constituyen un peligro. Encima utilizan el argumento del “Quincho” de que todo es mediático. ¿Cómo?, decían los hermanos Loprette.

Los casos que están saltando están hundiendo no solo al gobierno cartista sino a la República. Llevamos la triste “condecoración” de ser el segundo país más corrupto de Sudamérica, luego de Venezuela de Maduro. Socorroooo...

SUMAN SEIS LAS EXHORTACIONES PRESENTADAS ANTE LA CORTE

A un año de su expulsión, Kattyya presenta urgimiento

Hoy se cumple un año de la expulsión de Kattyya González (ex-PEN) del Senado y a las 08:15, en la sede del Poder Judicial presentará su sexto urgimiento a la Corte Suprema para exigir la recuperación de su banca.

El 14 de febrero del año pasado, un grupo de 23 senadores cartistas y sus satélites no solo violaron el debido proceso contra la exsenadora Kattyya González (independiente), sino que modificaron su propio reglamento interno para cumplir con la orden del Comando de Honor Colorado de destituir a la legisladora de la oposición.

Ignoraron su reglamento, que establecía que para una destitución se requería necesariamente una mayoría absoluta de votos (30 de 45 senadores), y terminaron expulsándola por una mayoría simple (23 de 45).

La exsenadora González (ex-PEN, ahora independiente) presentará hoy, a las 08:15, su sexto urgimiento, en el Palacio de Justicia. Menciona que los momentos de persecuciones a actores de la oposición y de creciente violencia política, la impulsan a dejar un mensaje claro a la Corte cuyos miembros, lejos de defender el Estado de derecho, la seguridad jurídica, los derechos políticos y ciudadanos y la voluntad popular, "han asumido una actitud de abierto silencio cómplice, abriendo las puertas al avance de un régimen autoritario



La exsenadora Kattyya González (ind.) cuestionó el atropello de sus colegas del cartismo y de sus satélites que decidieron expulsarla del Senado.

que no tolera la pluralidad y tiene como herramienta el atropello y el abuso de poder para la consecución de sus objetivos".

"Hay más opositores que serán víctimas de este Gobierno, si no le plantamos cara a la injusticia. Es el momento de la unidad solidaria y de la fuerza que solo se construye con personas que comparten con firmeza y convicción los valores democráticos que sostienen en sus principios a nuestra República del Paraguay", señala González.

La Resolución Nro. 431

del 14 de febrero de 2024 dictada por el Senado fue atacada de inconstitucional en fecha 27 de febrero de 2024, sin que hasta la fecha se encuentre conformado el pleno de la Corte para resolver el reclamo judicial.

Agrega que el 12 de junio de 2024 la Fiscalía General del Estado, a través del Dictamen 697 firmado por la fiscal adjunta Artemisa Marchuk Chena, recomendó a la Corte que el Ministerio Público es del criterio que la Resolución Nro. 431 de la Honorable Cámara de Senadores "Por la cual se re-

suelve la pérdida de investidura de la senadora Kattyya Mabel González Villanueva", es inconstitucional.

González afirma que todas las causales invocadas en el libelo acusatorio fueron desestimadas. Menciona las causales 1 y 2 que hablan de supuestas irregularidades en el comisionamiento institucional y remuneraciones percibidas por José Luis Torales y María Soledad Blanco. Mientras que en la causal 3 habla de supuestas irregularidades en el cumplimiento de funciones de César Augusto Portillo (+).

"Solo el pueblo salva al pueblo", dicen

El senador Ignacio Iramain (independiente) afirmó que, en estos momentos de escándalo por la divulgación de chats del fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR-HC), se necesita de una ciudadanía movilizadora, ya que consideró que "solo el pueblo salva al pueblo".

Días después de la movilización de varias nucleaciones políticas de la oposición y de sectores sociales frente al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), el senador Ignacio Iramain (ex-PEN y ahora independiente), quien reemplazó a Kattyya González en el Senado, resaltó la importancia que tienen las movilizaciones ciudadanas contra sistemas totalitarios.

Desde el Museo de las Memorias, el senador Iramain dijo que Hannah Arendt, una famosa politóloga del siglo XX, especialista en describir los sistemas totalitarios como el stonismo, el

nazismo, el fascismo, el stalinismo, permite conocer en profundidad cómo se construyen esos sistemas. "Cuentan que una vez un estudiante le pregunta cómo es posible que tanta gente haya participado sin cuestionar ese sistema y Hannah Arendt, con su característica habitual, suspira y le responde: Bueno le voy a contar una anécdota: había una fila de personas frente a un estacionamiento y estaban impacientes, incómodos se quejaban. Viene una persona y les pregunta qué estaban haciendo allí, y le responden: estamos esperando, no sabemos para qué pero vimos que había una fila y nos pusimos en ella", relató.

Iramain dice que justamente de eso se trata, que las personas no sabían qué esperaban, no sabían qué cuestionaban. "Esa es la característica del fascismo, del nazismo, del totalitarismo: anestesiarnos, volvernos insensibles, sin capacidad de



El senador Ignacio Iramain (independiente) juró un día después de que la senadora Kattyya González sea expulsada del Senado.

crítica, sin capacidad de cuestionamiento, sin capacidad de movilización", indicó. "Por eso es muy importante que en este ambiente recordemos las movilizaciones de quienes nos antecedieron en la lucha para que esta democracia sea posible. Hannah Arendt sabía perfectamente que aquellos

que dictaban órdenes no eran los principales asesinos, sino que justamente mandaban ejecutar a aquellos que obedecían sin cuestionar lo que estaban haciendo. No lo olvidemos nunca, por eso necesitamos una ciudadanía movilizadora en este momento, porque solo el pueblo salva al pueblo", manifestó.

TENÉ TODO
ILIMITADO



MÓVIL

WIFI



TV con

tigo sports

0981 611 611 o tigo.com.py

tigo

GANAN POR MES MÁS DE G. 13 MILLONES Y ES ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA

Tío de la ministra de Obras, ubicado como director en la Orquesta Popular

En la nómina de la Orquesta Nacional de Música Popular (Onamp) figura como funcionario el estudiante de la carrera de arquitectura Tomás Guillermo Centurión Morínigo, tío de la titular del Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones, Claudia Centurión. De acuerdo con la planilla del ente, es funcionario permanente con un sueldo de 10 millones, pero con la bonificación y el gasto por representación termina percibiendo más de G. 13.500.000.

Orquesta Nacional de Música Popular figura (Onamp), es una guarida de operadores políticos y familiares de los que están en el Gobierno de turno. Además de los hurreros del senador Juan Carlos Nano Galaverna, ahora también aparece el tío de una ministra.

Se trata de Tomás Guillermo Centurión Morínigo, hermano del padre de la Ministra de Obras Públicas y Comunicación, Claudia Centurión Rodríguez, por ende, familiar cercano de la secretaria de Estado.

De acuerdo con los registros de la Onamp y el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el tío de la ministra Centurión tiene un sueldo de G. 10.000.000, además de una bonificación por responsabilidad en el cargo de G. 2.253.140 y otros G. 1.265.70 para completar así G. 13.518.840 al mes.

De acuerdo con la nómina de los funcionarios, ocupa

Art. 4°.- Nómbrase al señor **Tomás Guillermo Centurión Morínigo**, con cédula de identidad civil número [REDACTED] como funcionario de la Orquesta Nacional de Música Popular, cargo Director, categoría B11.

Decreto 1404 del Poder Ejecutivo donde aparece el tío de la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión como director.

el cargo de director y fue designado como funcionario permanente.

En lo que respecta a su formación, resalta que es estudiante de la **carrera de Arquitectura**.

Su acceso por primera vez a la función pública se da mediante la Resolución 1404 de la Presidencia de la República del año pasado.

Tratamos de hablar con la ministra de Obras Públicas al número con terminación 969, pero hasta el cierre de esta edición no tuvimos retorno.

Tampoco respondió a las llamadas ni a los mensajes vía WhatsApp el director general de la Onamp, Luis Álvarez.

Se desconoce cuál es la

función del estudiante de arquitectura en la Onamp, pero en redes sociales se observa que participa en las firmas de convenio que realiza la institución con otros entes.

Además de Tomás Centurión, que es estudiante de arquitectura, también figura otro funcionario de nombre Víctor Hugo Centurión Velázquez (no tenemos certeza de que también sea familiar de la ministra), que en este caso es **ingeniero comercial** y se desempeña como jefe de departamento con una remuneración de **G. 9.120.000**. Tampoco detalla cuál es la función que cumple, pero también fue nombrado con el decreto de la

Presidencia de la República del año pasado.

Millonario presupuesto

El exsenador colorado Juan Carlos "Calé" Galaverna, antes de dejar la Cámara de Senadores consiguió los votos para la creación Onamp, que opera en la sede de la Asociación de Músicos del Paraguay (AMP), con un presupuesto anual por encima de los **G. 6.000 millones**.

Las publicaciones del 2023 señalan que el proyecto fue elaborado por el maestro Luis Álvarez y fue presentado por Galaverna con el senador del Frente Guasu Hugo Richer, quien dirigió la sesión en el momento del tratamiento, mientras que Calé no pudo conectarse a la sesión virtual hasta el final de la votación.

"Creo que damos un paso importante en que por fin nuestro Estado paraguayo atiende la parte de la cultura popular", manifestó Galaverna luego del cierre de la votación.

La Onamp tiene como sede el local de la Asociación de Músicos del Paraguay (AMP), ubicado en 15 de Agosto entre Lugano y Milano, a partir de un convenio entre ambas instituciones.

Lo llamativo es que no hay rastros de los documentos del acuerdo entre las partes y se desconoce lo que se paga por el arrendamiento.

Uso de los fondos

La que había cuestionado la creación de esta orquesta fue la exsenadora por el Partido Democrático Progresista (PDP) Desirée Masi.

"Me gustaría leer el presupuesto, leer cifras, porque luego, cuando se trata el presupuesto, preguntan de dónde salió, y para que todos sepamos lo que vamos a aprobar, habla de la compra de instrumentos, habla de recursos humanos, director de comunicación, coordinador de eventos, archivistas", indicó entonces.



Claudia Centurión, titular del MOPC.

Tomás Centurión, director de la Onamp.

Otros del entorno del senador Galaverna

Hace unas semanas ABC Color recibió una serie de denuncias de supuestos operadores del senador Juan Carlos Nano Galaverna que aterrizaron en la misma Orquesta Nacional de Música Popular (Onamp).

Entre los nuevos asesores figura por ejemplo Juan Ángel Giménez Salinas, quien vive en Ypacaraí y comparte el mismo equipo denominado fútbol sábado sagrado, con el senador Juan Carlos "Nano" Galaverna.

El amigo de Nano, a juzgar por lo que comparten en sus redes sociales, además es un fanático de Juan "Calé" Galaverna. Su ingreso como asesor en la Onamp fue el 25 de julio último y aparece con un salario mensual de G. 6.300.000.

La lista de asesores también la integra **Juan Augusto Pastoriza Aponte**, de Ypacaraí. En el caso del asesor Pastoriza Aponte, aparece con un salario de G. 4.800.000.

Otro de los asesores es Osmar Santos González Escobar, hermano de Ser-

gio Fabián González Escobar, operador de Calé Galaverna. Los hermanos González Escobar trabajan muy de cerca con el programa que tiene el exsenador colorado, que lleva por nombre Mbarakalé, transmitido por un canal de cable privado y retransmitido por Senado TV que se solventa con fondos públicos. La retransmisión del programa se produce con todas las pautas privadas.

Conciertos gratuitos

La Onamp realiza constantemente conciertos gratuitos, como por ejemplo la que se desarrolló el 12 de febrero, por el Día de los Enamorados.

El mencionado evento se desarrolló bajo la dirección del maestro Willian Aguayo.

Se presentaron obras más emblemáticas de la música paraguaya. En ese sentido, el repertorio estuvo integrado por piezas como Gallito cantor, Musiqueada che ámape, Mis noches sin ti, Burrerita, Mburicaó, El canto de mi selva, Fantasía paraguaya, entre otras.



Cooperativa Multiactiva LAMBARÉ Ltda.
Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, CONSUMO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LAMBARÉ LTDA.**, reunido en su Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 5 de febrero del año dos mil veinticinco, según consta en el Acta n.º 1299/2025, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 438/94; y el art. 48 de los Estatutos Sociales, resuelve: **CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día sábado quince de marzo del año dos mil veinticinco, a las 13:00 horas, en su PRIMERA CONVOCATORIA, en el Salón Dr. Martiniano Capurro, de la Casa Central, sito en la Avda. Cacique Lambaré n.º 2030 esquina Ypané del barrio Valle Apu'a, de la ciudad de Lambaré. Si no existiere quórum legal para la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida legalmente media hora después, con cualquier número de socios presentes, conforme dispone el art. 53 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
- 2) Elección de un (1) Presidente y dos (2) Secretarios para la Asamblea.
- 3) Designación de dos (2) socios presentes, para que juntamente con el Presidente y los Secretarios de Asamblea firmen el Acta de Asamblea.
- 4) Lectura y Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Cuadro de Resultados, Balance Social, Dictamen de la Junta de Vigilancia y Dictamen de la Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del dos mil veinticuatro.
- 5) Consideración de la propuesta para la distribución de los excedentes.
- 6) Consideración del Plan General de Trabajos y Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Recursos para el ejercicio 2025, comprendido entre el uno de enero, al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.
- 7) Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para endeudamiento y fijación de límite de endeudamiento para el ejercicio 2025.
- 8) Asuntos varios.

NOTA n.º 1: En el punto 8 "Asuntos varios": Podrán debatirse cuestiones vinculadas a mecanismos de servicios, pedido de informaciones, sugerencias y comentarios en general; no será válida ninguna resolución que se adopte durante el tratamiento de "Asuntos varios", salvo mandato de convocar a Asamblea Extraordinaria. De acuerdo con el Artículo 60 del Decreto Reglamentario 14.052 de la Ley 438/94.

NOTA n.º 2: Para la participación en la Asamblea, conforme al Art. 52.º del Estatuto Social, antes de tomar parte en las deliberaciones, los socios deberán firmar el Libro de Asistencia a Asambleas, tendrán voz y voto, los socios que estén al día con todas sus obligaciones con la Cooperativa a la fecha de la convocatoria para la Asamblea y que se adecuen a lo establecido en el artículo 15 inciso b) del Estatuto Social; a falta de este requisito, solo tendrán derecho a voz.



Estar presentes, es Familiar

Préstamo Rápido y Fácil

Cuotas de
Gs. 99 mil
por millón



**¡Y llévate
una mochila
de regalo!**



Solicita al
***3322**
o visitando la
sucursal más cercana



Promoción válida para préstamos de hasta Gs. 50 millones
Ver Bases y Condiciones en www.familiar.com.py

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

El Paraguay sigue chapoteando en la corrupción

Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2024, difundido hace unos días por la conocida organización Transparencia Internacional, los paraguayos estiman que en su país la deshonestidad campea en el sector público, tanto que, **en Sudamérica y por tercer año consecutivo, solo los venezolanos tienen una percepción aún más negativa con respecto al suyo.** En una escala que va del cero (“muy corrupto”) al cien (“muy limpio”), el Paraguay ocupa con solo 24 puntos el puesto 149 de entre 180 países y territorios, habiendo perdido cuatro puntos con relación al estudio de 2023. En otros términos, **la espantosa corrupción se ha agravado aún más a los ojos de sus propios habitantes,** de lo que nuestras autoridades parecen no estar enteradas y siguen presentando al Paraguay como un verdadero paraíso terrenal, como si los interlocutores internacionales no estuvieran conectados a los medios y no supieran lo que ocurre en el país. Y conste que cuando se elaboró el Índice, aún no habían explotado los espeluznantes mensajes que intercambiaron un diputado y ciertas juezas, fiscales y el mismísimo expresidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) **Orlando Arévalo.**

Este último episodio de una larga tragedia generó numerosos comunicados provenientes de la sociedad civil, como el de la Asociación de Bancos del Paraguay, en el que se lee que **“la corrupción y el tráfico de influencias generan un clima de inseguridad jurídica y socavan la confianza de los ciudadanos y potenciales inversores internacionales”.** Es oportuno citarlo porque el Gobierno se ha venido jactando de la estabilidad macroeconómica, de que una calificadora de riesgos haya dado un voto de confianza al país y de que el Paraguay no solo es un pequeño Catar, sino también una solución para la demanda mundial de alimentos. **Al presidente Santiago Peña debería inquietarle que sus compatriotas tengan buenos motivos para creer que las acciones inmorales e ilegales del aparato estatal han aumentado estando él en el Palacio de López.** No lo han dicho unos consultores internacionales, sino los testigos y víctimas del flagelo al que se agrega la

inserción de la mafia en los poderes del Estado.

La ciudadanía sabe de las licitaciones amañadas, de las malversaciones o del tráfico de influencias, entre otras variadas lacras resultantes de la difundida convicción de que un cargo público está allí para enriquecer a quien lo ocupa. **Como no hay conciencia del delito, los que mandan y sus allegados creen que el que no roba es un tonto.** Además, hay que apurarse para sacar provecho porque desde 1989 los Gobiernos se suceden cada cinco años y se puede perder el puesto en beneficio de los recién llegados. De hecho, la caída de la dictadura trajo también consigo una suerte de descentralización de la corruptela, de modo que –lamentablemente– puede afirmarse que la democracia no conllevó el saneamiento de las instituciones: por lo que se viene conociendo, el dinero sucio circula con fluidez en la administración central y en la descentralizada, así como en el Palacio de Justicia y en el Legislativo.

El anterior Gobierno estadounidense calificó de “significativamente corruptos” a nueve figuras de la función pública: al expresidente de la República **Horacio Cartes**, al exvicepresidente **Hugo Velázquez**, a los exlegisladores **Óscar González Daher (+)** y **Ulises Quintana**, al exfiscal general del Estado **Javier Díaz Verón**, al exmiembro del JEM **Jorge Bogarín Alfonso**, al exjefe de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil **Édgar Melgarejo**, al exasesor jurídico de la Entidad Binacional Yacyretá **Juan Carlos Duarte** y al exfuncionario judicial **Vicente Andrés Ferreira.** Se trata de muchas personas a las que un Gobierno extranjero les ha bajado el pulgar, pero al parecer ello no inmuta a las autoridades paraguayas. Es como si pensarán que “son chanchos de nuestro mismo chiquero”, y no hay que molestarlos.

Es lamentable decirlo, pero, pese al discurso triunfalista de nuestras autoridades, no se puede negar que nuestro país continúa chapoteando en la corrupción. **El presidente Santiago Peña debería ufanarse menos de sus supuestos logros y combatir este flagelo, si no cree que ello atentaría contra sus propios intereses.**

SE ABONÓ POR ADELANTADO UNA CUOTA DE FEBRERO, DICE EL MEF

Pago por intereses de deuda pública sufrió incremento de 787% en enero

El pago realizado en enero en concepto de intereses de la deuda correspondiente a la administración central aumentó 787,1%, en comparación con lo abonado en el mismo mes del año pasado. Así lo revela el informe de

“Situación Financiera” de la administración central al primer mes del año, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Según el MEF, ello obedece a que se abonó por adelantado un vencimiento de febrero.

El informe de “Situación Financiera” de la administración central de enero, emitido el miércoles último por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), revela el fuerte incremento de la cuota de intereses registrado en el primer mes del año. La cartera da cuenta de que en el primer mes del año los ingresos aumentaron 8,5%, principalmente por el dinamismo de la recaudación tributaria; mientras que los gastos se incrementaron 41,8%, fundamentalmente por los intereses de la deuda, así como de bienes y servicios.

El detalle de la ejecución del gasto es el siguiente: remuneración a los empleados aumentó 9,7%; uso de bienes y servicios creció 322,2%; intereses se incrementó 787,1%; otros gastos, 726,6%; las prestaciones sociales, 20,1%; las donaciones cayeron en un 7,7%.

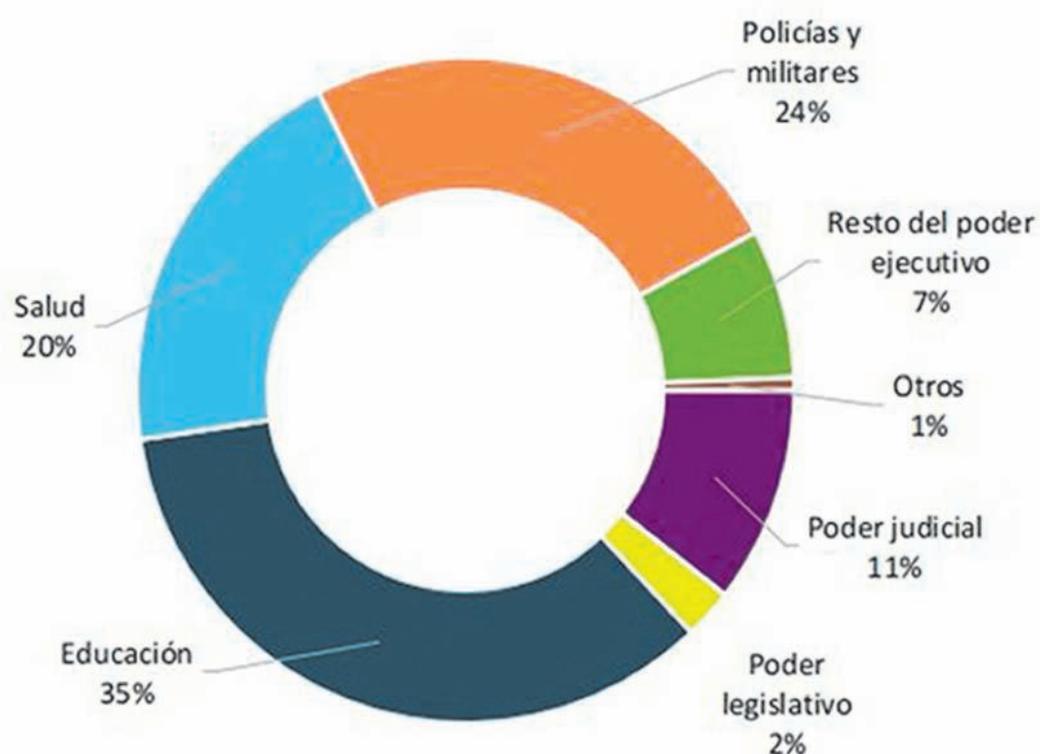
Los intereses de la deuda demandaron el pago de G. 556.200 millones (US\$ 79,9 millones), lo que representa G. 493.000 millones más con respecto al mismo mes del año pasado, cuando se abonaron G. 62.700 millones (US\$ 8 millones).

El 76,3% de lo pagado corresponde a la deuda externa y el 23,7% a la deuda interna.

Justificación del MEF

El MEF explica que el incremento de remuneraciones a empleados (9,7%) está explicado principalmente por el gasto salarial en

Distribución de los salarios de la administración central acum. Enero (%)



el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, tanto por ajustes por salario mínimo como por aumento de personal.

Las prestaciones sociales

(20,1%) obedecen a los mayores gastos registrados en los programas de adultos mayores y Tekoporã, alimentación escolar y pensiones contributivas.

En cuanto al pago de los intereses de la deuda, señala que en

términos acumulados (G. 493.000 millones) está explicado principalmente por el adelanto de pagos de intereses de bonos que vencen en el presente mes de febrero.

En ese sentido, el director de Política Macro Fiscal del Vice-

ministerio de Economía y Planificación del MEF, Rolando Sapriza, durante la presentación del informe, mencionó que la cuota adelantada fue por un monto de US\$ 70 millones.

Los datos históricos del MEF revelan que a febrero de 2023 se pagaron por los intereses G. 335.000 millones (US\$ 46,2 millones al cambio vigente) y en 2024 el monto subió a G. 587.000 millones en ese lapso (US\$ 80,9 millones). La diferencia de G. 252.000 millones (US\$ 34,7 millones) representó 75,4% más. Los intereses de la deuda se financian con recursos genuinos del Tesoro.

Deuda pública total

El total de la deuda pública, administración central más entidades descentralizadas, alcanzó en diciembre del año pasado US\$ 18.083,2 millones, que equivale al 40,7% del PIB, de acuerdo con los datos actualizados por el MEF.

A la administración central le corresponden US\$ 16.217,1 millones (36,5% del PIB) y a las entidades descentralizadas, US\$ 1.866,1 millones (4,2% del PIB), del total señalado anteriormente.

El endeudamiento del país, el año pasado, aumentó US\$ 1.517,3 millones, en comparación con el cierre del ejercicio fiscal 2023, cuando el monto alcanzó US\$ 16.565,9 millones y representaba el 38,5% del PIB.

Déficit del 38% en Caja Fiscal

La Caja de Jubilaciones y Pensiones o Caja Fiscal cerró el primer mes del año con un déficit global del 38%, según el informe que dio a conocer este jueves el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La Caja Fiscal es administrada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones de la cartera y, según los datos, en el primer mes del año los ingresos obtenidos alcanzaron G. 278.500 millones (US\$ 35,5 millones al cambio vigente), pero los gastos realizados sumaron G. 451.850 millones (US\$ 57,6 millones).

El déficit global resultante equivale a G. 173.350 millones (US\$ 22,1 millones), 38% de diferencia entre los ingresos y gastos, que en su

mayor parte se financia con los recursos que inyecta el Tesoro Público y que provienen de los impuestos que paga la ciudadanía.

Según el informe, el resultado por sectores es el siguiente: empleados públicos, superávit del 28%; magistrados judiciales, docentes universitarios, militares, policías y maestros cerraron con déficit del 29%, 14%, 67%, 50% y 52%, respectivamente.

La entidad que administra la jubilación de gran parte del sector público, de acuerdo con los datos de enero, tiene registrado 220.971 aportantes que son los funcionarios activos y 78.795 beneficiarios, entre jubilados y pensionados.

Déficit en 2024 se duplicó

El año pasado culminó el ejercicio con un saldo rojo acumulado del 42%, que representó más de G. 2,2 billones (US\$ 281,9 millones al cambio vigente) y en comparación con el ejercicio 2023 implicó prácticamente el doble. Se estima que este año la diferencia negativa sea aún mayor y, de acuerdo con las proyecciones del MEF, en 2027 las reservas se agotarán si no se implementa algún tipo de reforma paramétrica en este tiempo.

El ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, había anunciado que en el transcurso del año el Gobierno presentaría al Congreso un proyecto de ley de reforma que tendría “mucho impacto”.



La Caja Fiscal tiene registrados a 78.795 beneficiarios, entre jubilados y pensionados.

Censo de jubilados

Como antesala a la presentación del proyecto de reforma, la cartera lleva adelante un censo digital para actualizar los datos personales de los jubilados y pensionados. El acceso a la plataforma es única y exclu-

sivamente a través del sitio web del MEF, en la sección servicios en línea-ícono Censo a Jubilados, y el registro podrá ser realizado tanto por el propio jubilado o pensionado, como por la persona declarada como su contacto directo ante la cartera.

Quienes no completen el proceso dentro del plazo establecido, que es hasta el 3 de mayo, enfrentarán el bloqueo preventivo de sus pagos y si luego no regulariza dentro de otro plazo de 90 días, será excluido de la planilla fiscal de pagos.

LO HACE SIN DAR EXPLICACIONES NI MOSTRAR DOCUMENTOS A LA OPINIÓN PÚBLICA

Petropar se aferra al contrato con la firma catari, pese a incumplimientos

Petropar sigue aferrado al contrato con la firma Doha Holding Group, vinculada a Alejandro Domínguez Pérez, hijo del presidente de la Conmebol, por lo que aún no rescindiré el acuerdo, a pesar de los incumplimientos de la empresa catari. El dato lo confirmó ayer el director de gabinete de la estatal, que, sin embargo, no supo explicar dónde está el gasoil ni el plazo exacto de la nueva prórroga otorgada.

Petróleos Paraguayos (Petropar), bajo la dirección de Eddie Jara, aún no rescindiré el contrato con la compañía catari Doha Holding Group, vinculada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez, debido a que el precio ofrecido por la firma para la provisión de gasoil "es inmejorable", afirmó ayer Adalberto Acuña, director de gabinete de la presidencia de la petrolera pública.

El funcionario recibió en la víspera a un equipo de este diario, junto con la directora de comunicaciones de la es-

tatal, Norma Caballero.

Durante la entrevista, defendió el contrato con la empresa, a pesar de los incumplimientos en la entrega del carburante.

Hasta la fecha, la estatal ha duplicado el plazo mediante adendas para permitir a la compañía cumplir con la entrega del diésel, ignorando la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, que solo permite una ampliación del 20% en plazos y montos.

"Es un precio inmejorable y la empresa está siguiendo el proceso correspondiente.

Cuando el producto llegue y se materialice, beneficiará a toda la ciudadanía. Es un riesgo cero para Petropar porque no se pagó anticipo. Es un producto cuya calidad vamos a verificar cuando llegue a nuestro puerto. Además, una vez que llegue, lo revisaremos en nuestro laboratorio. Verificaremos tanto la calidad como la cantidad, y solo después de eso se descargará en los tanques. A los 30 días se procederá al pago", enfatizó.

No pudo explicar de dónde provendrá el gasoil a tan bajo precio

Sin embargo, el alto funcionario no pudo explicar de dónde provendrá el gasoil que debe ser suministrado por la firma catari, ni cómo la empresa conseguirá el precio "milagroso" de US\$ 610 por tonelada métrica, cuando las cotizaciones internacionales continúan en aumento. De hecho, Petropar subió recientemente sus precios.

Según la propuesta de la compañía, el carburante debía provenir de Kazajistán, pero esto ya no sería posible. Al preguntársele a Acuña si realmente se traerá el combustible desde ese país, respondió: "Eso no podemos mencionarlo, está dentro del proceso y no queremos ser irresponsables al hablar de ello".

Asimismo, se le mencionó que el origen del combus-



Adalberto Acuña, director de gabinete de la presidencia de Petropar, y Norma Caballero, directora de comunicaciones, durante la entrevista realizada ayer.

tible podría ser dudoso al precio que siguen esperando para la provisión. A lo que respondió: "De ninguna manera. Hay que entender que existen las compras de oportunidad, cuando las refinadoras quieren liberar sus tanques y bajan los precios".

Se le recordó que, en el caso de una compra de oportunidad, la empresa debía haber cumplido con el plazo de entrega inicial de dos meses, establecido en el contrato, entre octubre y no-

bían otorgar prórrogas para evitar dar ventajas a la empresa respecto a otras firmas que también compitieron en el llamado.

Sobre este punto, Acuña manifestó: "Es relativo. De repente, hay superproducción o algo similar, porque en el mercado internacional, los productores de petróleo, como Arabia Saudita o las refinadoras en el Golfo de México, tienen una superproducción. Eso afecta el precio, ya que deben liberar

de la segunda prórroga otorgada a Doha Holding Group LLC mediante una adenda, pero nuevamente el plazo no se cumplió. La primera ampliación a la firma catari también se dio mediante adenda, estableciendo el 31 de diciembre del año pasado como fecha límite.

Sin embargo, debido a la imposibilidad de cumplir con los plazos, Petropar volvió a otorgar una nueva prórroga a la compañía extranjera, aunque la estatal evita informar hasta cuándo.

Cuando se le preguntó cuál es el plazo otorgado a la empresa tras el vencimiento de la última prórroga, Acuña respondió: "Ese es un proceso que aún se está llevando a cabo, no me gustaría hacer futurología. Es un proceso que estamos siguiendo. Desconozco si existe una nueva adenda. El proceso sigue según lo estipulado".

Lo cierto es que Doha Holding debe suministrar 100.000 toneladas métricas de gasoil por más de US\$ 61 millones. En el contrato firmado con Petropar, la empresa catari registró como domicilio la dirección del Estudio Jurídico Jiménez Balbiani & Asociados, vinculada a la familia de Julio Jiménez, asesor jurídico y vicepresidente del club Olimpia, cercano al presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez.

Según los datos disponibles, Jiménez es hermano de Monserrat Jiménez, directora jurídica de la Conmebol y mano derecha de Alejandro Domínguez, cuyo hijo, Alejandro Domínguez Pérez, figura como representante de la empresa catari en el portal de Contrataciones Públicas, junto con el misterioso jeque Khalifa Hamad Al-Thani y Saad Doukali.

» "Eso no podemos mencionarlo, está dentro del proceso y no queremos ser irresponsables al hablar de ello", dijo Acuña sobre el combustible de dudoso origen.

vimiento del año pasado, considerando que Petropar aceleró la compra a través de un procedimiento especial de contratación, con la publicación posterior de los documentos.

En este sentido, el contrato debía tener una duración máxima de dos meses (lo habitual en este tipo de adquisiciones), y no se de-

espacio para continuar con su programa de producción, evitando que el precio fluctúe demasiado. A veces, eso sucede; la industria funciona así".

Otra prórroga otorgada, pero sin explicación sobre el nuevo plazo

Lo cierto es que el 31 de enero pasado venció el plazo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NA 0168-25

Objeto: Servicios de fiscalización para el diseño y construcción de hospitales, en el marco de la misión de responsabilidad social de la ITAIPU y de la cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), discriminados en los siguientes lotes:

Lote 1: Hospital General de CONCEPCIÓN, localizado en la Ciudad de Concepción del Departamento de Concepción, y

Lote 2: Hospital General de CURUGUATY, localizado en la Ciudad de Curuguaty del Departamento de Canindeyú.

Condición de Participación: Empresas o consorcios de empresas, legalmente establecidas en el Paraguay.

Pliego de Bases y Condiciones: Disponible para descarga en el sitio <https://apps.itaipu.gov.py/PPMD/>. Para los interesados en la adquisición de copia impresa, deberán abonar el precio de la reproducción gráfica, en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Órgano Regional de Compras de Asunción - Paraguay, Avda. España N° 850 c/ Perú - 6° piso. Tel. 021 248-1464/1906, de 7:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.
- Órgano Regional de Compras de Ciudad del Este, Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha - Dirección Financiera, Bloque A3. Tel. 061 599-7919, de 7:00 h a 12:00 h y de 13:00 h a 16:00 h.

Sesión Pública: 19 de marzo de 2025, con inicio a las 08:30 h (horario del Paraguay), en el Auditorio de la Dirección Financiera - Central Hidroeléctrica de ITAIPU - Margen Derecha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **ALKA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**, proponente, el señor **ALWIN KAUEHOWEN FRIESEN**, representante legal; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10470/2024 del proyecto, "**PLANTA DE HORMIGÓN ELABORADO**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Finca N° 2207, Padrón N° 850**, ubicada en el **Distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón**, elaborado por la **Consultora Ambiental MIRNA CONCEPCION CORONEL RUIZ**, con registro CTCA N° I-628, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de febrero de 2025.-

BALANZA COMERCIAL DEFICITARIA EN ENERO

Exportaciones sumaron US\$ 1.318 millones

Las exportaciones sumaron US\$ 1.318 millones en el primer mes del año, mientras que las importaciones fueron US\$ 1.423 millones, un leve retroceso en ambas cifras con relación al mismo mes del año pasado.

El comercio exterior de nuestro país se destaca como un gran dinamizador de la economía, aunque en el primer año se notó un leve retroceso en las cifras, tanto en las exportaciones como en las importaciones. La balanza comercial cerró el primer mes del año con déficit, de acuerdo con el boletín de comercio exterior divulgado ayer por el Banco Central del Paraguay (BCP).

Se detalla que las exportaciones del Paraguay alcanzaron un valor de US\$ 1.318,1 millones, similar al monto registrado en el primer mes del año 2024.

En tanto que las importaciones resultaron en enero último US\$ 1.423 millones, un poco por debajo de lo enviado en enero del 2024, según el reporte oficial del BCP.

De acuerdo con estas cifras, al sumar las exportaciones e importaciones da un total de US\$ 2.741 millones, que resulta un número levemente inferior a los US\$ 2.750 millones alcanzado en el primer mes del año pasado.

Además, al considerar el resultado de la balanza comercial en el primer mes del año, se obtiene que el saldo del comercio exterior en enero de 2025 registró un déficit de US\$ 104,9 millones, debido a un mayor movimiento de las importaciones, en comparación a las exportaciones.

Según los datos difundidos, en el rubro de las exportaciones totales se detalla que las transacciones registradas representaron el 65% del total y alcanzaron US\$ 857 millones en el primer mes del 2025, cifra que es

inferior 1% al valor acumulado en enero de 2024. En lo que respecta a las reexportaciones, estas representaron el 29,1% del total, registrando un valor de US\$ 383,9 millones, con una reducción de 6,2% en comparación al mismo mes del año pasado.

Según detalla el reporte, la reducción observada en las exportaciones concretadas se encuentra explicada, principalmente, por menores ventas de energía eléctrica, una baja en la venta de harina de soja, arroz y maíz. Los envíos realizados bajo el régimen de maquila alcanzaron los US\$ 76,3 millones, superior 1,1% a lo registrado en el mismo periodo del 2024.

Importaciones con leve baja

Por otra parte, el reporte de comercio exterior del BCP revela igualmente que en enero último, las importaciones totales alcanzaron US\$ 1.423,0 millones, que es 0,6% menor a los US\$ 1.431,5 millones registrados durante enero de 2024.

Según el reporte, las importaciones registradas representaron el 97,8% del total, alcanzando un valor de US\$ 1.391,3 millones, un 0,5% superior con respecto al valor del mismo periodo del año pasado.

Con respecto a las otras importaciones, representaron el 2,2% restante, por un valor de US\$ 31,7 millones, y con una reducción del 32,7% con respecto al valor acumulado en el mismo mes del año anterior.

No obstante, según el informe del BCP, en volúmenes se observó un incremento del 3,4%.



Las operaciones de comercio exterior del Paraguay totalizaron US\$ 2.741 millones en enero último.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CONVOCATORIA

Conforme a la Resolución del Consejo de Administración según Acta N° 3.841/25 de fecha 11/02/2025; y de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 inc. b), c) y d) del Estatuto Social y el Art. 53 de la Ley 438/94, el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacarai Ltda., convoca a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 2025, en su etapa deliberativa a llevarse a cabo en el local del Club El Porvenir, sito en Ruta PY 02 esquina Mompox, de la ciudad de Ypacarai, fijada a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Elección de:
 - Autoridades de Asamblea: Un Presidente, un Secretario y un suplente.
 - Dos Socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024.
 - Memoria de las actividades realizadas por el Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados.
 - Informe del Comité de Educación.
 - Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen de la Auditoría Externa.
- 3) Consideración de la sugerencia del Consejo de Administración a la Asamblea de la forma de distribución de Excedentes correspondiente al Ejercicio 2024.
- 4) Consideración de los siguientes puntos, relativos al Ejercicio 2025:
 - Plan General de Trabajos
 - Presupuesto General de Gastos y Recursos
 - Presupuestos de Inversiones
- 5) Consideración del Endeudamiento Externo de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "Ypacarai" Ltda., para inversiones o capital operativo, en entidades bancarias, financieras, cooperativas y la AFD.
- 6) Consideración de actualización de la cuota social (aporte).

NOTA: Se recuerda a los socios lo dispuesto en el Estatuto Social Art. 49° "El quórum para la Asamblea General tanto Ordinaria como Extraordinaria, se da con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados al momento de la Convocatoria, a los efectos de participar con voz y voto, que deberán estar al día en sus compromisos económicos y sociales con la Cooperativa, inscriptos en el Libro de Registro de socios, conforme establece el Art. 42°"; y, lo dispuesto en el Art. 50° "En caso de no existir quórum a la hora y día fijados en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, pasada una hora, la misma se celebrará, válidamente con cualquier número de socios".

CP. Miguel Ángel Villagra
Secretario

Sr. Ubaldo Ramírez Almada
Presidente

*2975 / 0513 432 310



NEUMÁTICOS DEPORTIVOS
A PRECIOS INCREÍBLES

BRIDGESTONE

NASSER
CUBIERTAS

@nasser_cubiertas | @NasserCubiertas | nassercubiertas

FUE CONCEBIDO PARA OPTIMIZAR INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

Lamentan que costoso Eccande no funcione

El costoso Esquema de Control de Contingencias de ANDE (Eccande) –financiado con préstamo del BID– fue concebido para permitir el funcionamiento sincronizado de las centrales hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá, de modo que una pudiera asumir la carga de la otra en caso de fallas. Sin embargo, en la práctica, esto no ocurre de manera efectiva, según el especialista del sector energía, Ing. Axel Benítez.

El Esquema de Control de Contingencias de la ANDE (Eccande), implementado con la finalidad de optimizar la interconexión eléctrica de Paraguay con Brasil y Argentina, sigue sin operar como se esperaba. Este sistema opera tras una inversión realizada por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de US\$ 7 millones, ejecutado por el Consorcio Siemens-Rieder.

Según el Ing. Axel Benítez, el Eccande fue concebido para permitir el funcionamiento sincronizado de las centrales hidroeléctricas Itaipú y Yacyretá, de modo que una pudiera asumir la carga de la otra en caso de fallas, pero, en la práctica, esto no ocurre.

Explicó que, en términos técnicos, si se pierde una línea o una carga de una central, la otra debería absorber la demanda. Actualmente, Itaipú toma algo de la carga de Yacyretá, pero no en la magnitud deseada, debido a limitaciones impuestas por la ANDE y acuerdos internacionales.

“Si pierdo parte de la carga de Itaipú, Yacyretá no puede tomar esa carga; el año pasado, inclusive, esa carga de Yacyretá estaba limitada a 1000, 1100 amper; y bueno, eso ahora se rebasó totalmente, ya corrigieron, pero



El titular de la ANDE, Félix Sosa, en la sala de operaciones de la institución, muestra el funcionamiento de Eccande (archivo).

no por ello solucionaron los problemas”, detalló.

Criticó duramente, además, la situación actual del Eccande, señalando que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) de Argentina ha reconocido que el sistema está “en off”, es decir, apagado. “¿Para qué se invirtieron US\$ 7 millones en un equipo que solo se usa para monitorear? Para eso existen otros dispositivos”, cuestionó.

El Ing. Benítez sostuvo que la ANDE debería contar con un sistema SCADA (tecnología que brinda información en tiempo real requerida para la operación del sistema eléctrico) más avanzado, además de incorporar reactores, compensadores estáticos de reactivos que compensen variaciones de tensión y colapsos de tensión.

“Explicaciones técnicas hay muchas. Excusas es lo que a ellos les sobra”, sentenció, haciendo referencia a

ANDE ante la falta de soluciones efectivas para problemas de suministro eléctrico.

Debilidades del sistema eléctrico

Los recientes episodios de calor extremo han vuelto a poner en evidencia las debilidades del sistema eléctrico paraguayo. A pesar de que el presidente de la ANDE, el Ing. Félix Sosa, afirmó recientemente que se añadieron 250 megavatios de potencia al sistema metropolitano para reforzarlo de cara al verano, esto no ha sido suficiente para garantizar la estabilidad del servicio de electricidad, citó.

El Eccande, financiado con un préstamo del BID y desarrollado por el consorcio Siemens-Rieder, tenía como propósito permitir la integración eficiente de las fuentes hidroeléctricas y garantizar la protección ante fallas en la red. Sin embargo, en su

estado actual, el sistema no está cumpliendo con su función de protección.

El presidente del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) Paraguay, Ing. Juan José Encina, explicó que el principal obstáculo sigue siendo la falta de calibración adecuada y la incompatibilidad con protocolos de sistemas eléctricos de Argentina y Brasil.

Dijo que esto obliga a mantener las centrales desacopladas para evitar que fluctuaciones externas afecten la operación de las infraestructuras nacionales.

Aunque el Eccande permitió mejorar la conmutación entre fuentes sin interrupciones, su inoperatividad en casos de contingencia lo deja muy por debajo de las expectativas iniciales. En teoría, el sistema debería aislar fallas y garantizar la continuidad del suministro eléctrico, pero hasta ahora su funcionamiento es ineficaz en este aspecto.

El titular de la ANDE, consultado en diciembre del año pasado sobre este problema, señaló que actualmente ya no se hace más, en ningún momento, transferencia de carga de una fuente de generación sobre otra con corte de suministro, siempre con el Eccande. “Para eso funciona perfectamente el Eccande. Y se utiliza de acuerdo a las necesidades del sistema”, decía Sosa.

Récord en Argentina con soja paraguaya

La Cámara de la Industria Aceitera y el Centro de Exportadores de Cereales en Argentina destacó en su más reciente informe que su molienda alcanzó un nuevo hito al cerrar el 2024 con 42,1 millones de toneladas procesadas, frente a los 27,1 millones de toneladas del 2023, que implica un aumento del 55% entre ambos periodos.

La buena dinámica del procesamiento de oleaginosas en Argentina se dio como resultado de la fuerte demanda en el mercado internacional de aceite de soja, cuyas exportaciones durante el 2024 alcanzaron 5,93 millones de toneladas, muy cerca de su récord absoluto de 5,97 millones de toneladas (2021), de acuerdo con el reporte. El principal sostén del hito fue la soja paraguaya.

89% es soja paraguaya

De las importaciones de oleaginosas en el vecino país, el principal origen fue Paraguay, que representó el 89% del total, con 6.804.006 de toneladas. Este ritmo de compra también permitió que la industria aceitera argentina registre una mejora en el uso de su capacidad instalada, que alcanzó un 66%, mientras que su ca-

pacidad ociosa fue solo del 34%.

“Sin la soja importada de Paraguay y Uruguay, la capacidad utilizada hubiera sido del 64%. El aumento de la oferta de soja disponible fue el factor determinante para el incremento de la molienda”, resaltó el gremio de industrias aceiteras en el vecino país.

El escenario local

En Paraguay, la situación es totalmente opuesta, atendiendo que la crisis que atraviesa la industria aceitera nacional se evidenció especialmente en los resultados que arrojó la molienda hasta diciembre del año pasado.

El procesamiento local acumulado en el 2024 alcanzó las 2.648.267 toneladas, que implica una reducción de más de 284.000 toneladas (12% menos) con relación al mismo lapso del 2023, cuando el registro ascendió a 2.933.185 toneladas de soja. En este contexto, la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (Cappro) viene reclamando la consolidación de una política industrial que permita a las aceiteras nacionales recuperar sus condiciones de competitividad.

El dólar avanza de nuevo: G. 7.900

La divisa estadounidense repuntó en su cotización este jueves frente a la moneda local y superó nuevamente la barrera de los G. 7.900 en el cambio interbancario. Analistas sostienen que la presión al alza sobre el dólar persistirá en gran parte del año. Luego de varios días de permanecer estable, la cotización volvió a repuntar en comparación al cierre de la jornada anterior. Al cierre de las operaciones de este jueves, el dólar se elevó a G. 7.840 en el cambio efectivo o minorista, frente a G. 7.830 de la jornada anterior.

En lo que respecta a las operaciones interbancarias o mayoristas, la divisa estadounidense también repuntó frente al guaraní y alcanzó los G. 7.906.

El dólar estadounidense se apreció en alrededor del 7% frente a la moneda local, en el último año, y se espera que siga la tendencia alcista, aunque con un impacto menor al del 2024. En este contexto, algunas proyecciones sostienen que la divisa podría su-

perar nuevamente la barrera de los G. 8.000.

BCP inyectó US\$ 85,6 millones en enero

El Banco Central del Paraguay (BCP) inyectó US\$ 85,6 millones en el primer mes del año mediante ventas o intervenciones complementarias en el sistema financiero, con la intención de frenar una mayor escalada en la cotización del dólar frente al guaraní, que avanzó fuertemente en los primeros días de 2025. Luego de estas intervenciones puntuales se ha notado estabilidad en el tipo de cambio al cierre del enero. Agentes del sector indican que coyunturalmente en los primeros meses del año suele persistir una mayor presión sobre el tipo de cambio al elevarse la demanda sobre todo del efectivo, por parte de viajeros.

Por otra parte se sumaron hechos de contexto geopolítico-internacionales con la asunción del presidente Donald Trump y las medidas proteccionistas anunciadas.

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.



puntofarma
Tu Salud y Belleza

61.61.000 *61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO



Catedral
FARMACIA Y PERFUMERÍA

021 627 7000 *6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py



HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS

SAC (021) 618 1000

*Consultá el área de cobertura.

BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

EVOLUCIÓN DE EMISIONES Y OPERACIONES REALIZADAS

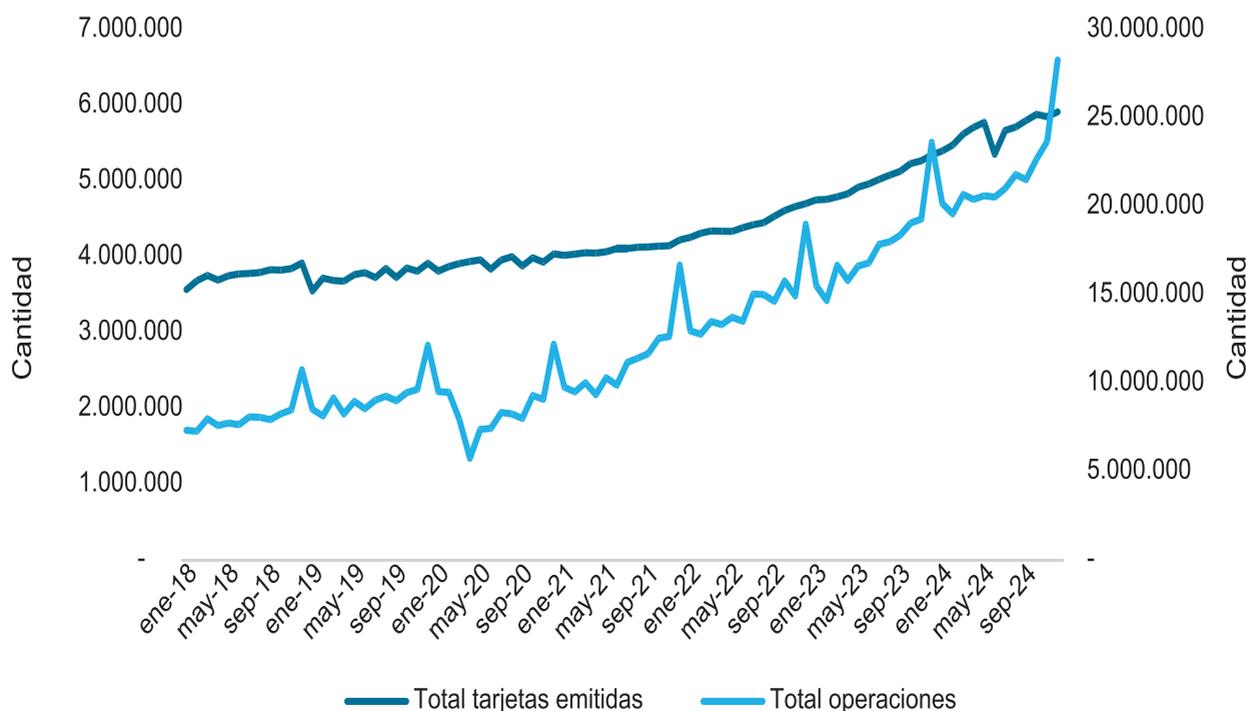
Crecimiento de las tarjetas de débito frente a la reducción de las de crédito

Las tarjetas son instrumentos financieros emitidos por entidades bancarias o proveedores de servicios de pago que permiten a los usuarios realizar transacciones sin necesidad de utilizar efectivo. Las tarjetas están asociadas a cuentas bancarias o a fondos prepagados y pueden ser utilizadas para compras en comercios físicos, digitales, retiros de dinero en cajeros automáticos y pagos de servicios.

Existen diferentes tipos de tarjetas de medio de pago, entre las más comunes se encuentran las de débito, crédito y prepagas. Las tarjetas de débito permiten realizar pagos con fondos disponibles en la cuenta bancaria del titular, mientras que las tarjetas de crédito otorgan un límite de crédito que debe ser reembolsado posteriormente. Por otro lado, las tarjetas prepagas funcionan con un saldo previamente cargado y no requieren vinculación a una cuenta bancaria. Estas herramientas han facilitado la digitalización de los pagos, promoviendo la inclusión financiera, ofreciendo mayor seguridad y comodidad a los usuarios en sus transacciones diarias.

En Paraguay, la evolución de la cantidad de tarjetas emitidas y el volumen de operaciones entre 2018 y 2024 evidencia un crecimiento sostenido en ambos indicadores, aunque con periodos de variabilidad que reflejan dinámicas específicas del mercado financiero. Desde enero de 2018 hasta diciembre de 2024, las emisiones crecieron de aproximadamente 3.500.000 a unas 6 millones, de acuerdo con datos del Banco Central del Paraguay (BCP). El ritmo de crecimiento de las tarjetas ha sido progresivo, sin aumentos abruptos, lo que sugiere una expansión controlada del mercado.

Cantidad de tarjetas y operaciones



FUENTE: MF Economía e Inversiones, con datos del BCP

Infografía • abc



Existen diferentes tipos de tarjetas de medio de pago, entre las más comunes se encuentran las de débito, crédito y prepagas.

En contraste, el volumen de operaciones realizadas experimentó un crecimiento mucho más acelerado, pasando de 7 millones de transacciones en enero de 2018 a 28 millones en diciembre de 2024, cuadruplicando la cantidad de transacciones en este periodo. La dinámica se vincula a un mayor uso de las tarjetas existentes y un

cambio en el comportamiento de los consumidores, quienes cada vez más optan por realizar pagos electrónicos en lugar de efectivo. A partir de 2021, la brecha entre la cantidad de tarjetas emitidas y el número de transacciones comenzó a ampliarse significativamente, lo que indica que no solo hay más usuarios con acceso a los plásticos, sino que el uso de estos instrumentos financieros se ha intensificado.

Comportamiento y perspectivas

El desglose por tipo de tarjeta muestra cambios en la composición del mercado. A diciembre de 2018, el 37% de las tarjetas eran de crédito, 56% de débito y 7% prepagas, con un total de casi 4 millones de tarjetas emitidas. En 2023, la cantidad superó los 5 millones de plásticos, con 30% de crédito, 64% de débito y 6% prepagas. Finalmente, en el año 2024, se registraron unas 6 millones de tarjetas, de las cuales, el 29% eran de crédito, 66% de débito y 5% prepagas.

A modo de remarcar, los datos han mostrado una reducción progresiva en la proporción de tarjetas de crédito en el mercado, mientras que las tarjetas de débito ganaron mayor participación, consolidándose como el principal instrumento de pago. En tanto que las tarjetas prepagas han mantenido una participación estable con ligeras fluctuaciones.

Por tanto, el crecimiento sostenido en las operaciones sugiere una mayor digitalización de los pagos y un cambio en las preferencias de los consumidores hacia transacciones más rápidas y seguras.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

¡Llegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



INTENDENTE DE ASUNCIÓN DIJO QUE USÓ EL DINERO “PARA TODO LO QUE COMPETE AL MUNICIPIO”

Nenecho asume que desvió G. 500.000 millones de bonos que eran para obras

Alegando una “cuenta única”, el intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), admitió haber usado para otros fines, el dinero de bonos emitidos para obras. Afirmó que los fondos fueron para “todo lo que compete al municipio” y citó, entre otros, “los servicios que presta”.

Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista), intendente de Asunción, admitió este jueves haber usado los G. 500.000 millones en bonos emitidos para obras, en otros gastos. “Cuando asumimos, en el año 2020, recibimos un saldo de bonos de la administración anterior, así como recibimos también deudas; y nosotros emitimos bonos también en mi administración y utilizamos... Nosotros usamos la figura de la caja única, en donde toda la plata va a una misma bolsa y dentro de esa bolsa, se utilizó para todo lo que compete al municipio, los ser-

vicios que presta, maquinarias, herramientas, obras de infraestructura”, dijo a radio La Unión.

El intendente se lanzó contra las denuncias de ABC sobre el desvío del dinero de los bonos, en contra de la ordenanza de la cuenta única, 175/2018, que refiere que solo las “letras del tesoro público municipal” colocadas a un plazo no mayor de un año, podrán ser usadas para la “cobertura del déficit temporal de la administración municipal”. Además, el artículo 197 de la Ley Orgánica Municipal prohíbe el uso de crédito público para



Intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR - cartista).

financiar gastos corrientes.

Nenecho negó la crisis financiera de la Comuna. “Todos los funcionarios cobraron sus salarios, hemos honrado absolutamente todas las deudas que teníamos, ya sea de bonos, intereses de bonos de mi administración o de la anterior. Hemos cumplido con los proveedores que tenían su certificado para ser abonado, estamos al día con la caja de jubilaciones”, dijo.



La Fiscalía allanó la Municipalidad de Asunción el 12 de julio de 2024 e investiga el desvío de G. 500.000 millones de bonos.

Sin embargo, asumió: “Nuestro presupuesto ejecutado en el año 2020 fue de más de G. 700.000 millones y la recaudación fue G. 650.000 millones. Si no era por la figura de la caja única, no íbamos a poder cubrir. En el 2021 la misma cosa, no se recaudó lo que nosotros presupuestamos, porque estábamos todavía en pandemia y los gastos fueron más de lo que se recaudó. De ahí es

donde sale el supuesto monto, que tampoco es así, de G. 500.000 millones”.

Intentando minimizar su responsabilidad, Nenecho se refirió a la “aparición” de unos G. 400.000 millones de bonos en el presupuesto 2025. “Ahora están diciendo: cómo, si no tenía saldo en los bonos, ahora tiene. Y justamente, el dinero es volátil, lo que ingresa nosotros vamos utilizando”, admitió.

Fiscalía continúa análisis financiero

La Fiscalía investiga el desvío de los G. 500.000 millones como supuesta lesión de confianza, con una pena mínima de 5 años y una máxima de 10 años, de acuerdo a la gravedad. Tras la denuncia de ABC, la Contraloría General de la República (CGR) confirmó el desvío, el año pasado, y remitió el caso al Ministerio Público. La fiscalía Marlene González dijo ayer que todos los documentos remitidos por la Municipalidad obran en la Dirección de Análisis de Información Estratégica (DAIE), donde continúan realizando el análisis financiero.

Instan a elegir carreras acreditadas

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Aneaes) lanzó ayer una campaña para que jóvenes opten por carreras de grado y de posgrado que estén acreditadas. La iniciativa busca que más universidades e institutos de educación superior pasen por el proceso evaluativo. El presidente de la entidad, José Duarte, denunció que habrían encontrado desprolijidades en el ingreso de pares evaluadores en el último tiempo.

La campaña “Acreditá tu futuro” plantea que los jóvenes elijan carreras acreditadas que aseguren la calidad de su formación, el acceso a becas nacionales e internacionales y que, a su vez, las universidades y los institutos de educación superior sometan sus carreras a evaluaciones.

Un título con respaldo facilita el acceso a becas y posgrados dentro y fuera del país, certifica el plan de estudios y que se cumple con estándares en infraestructura y enseñanza de la carrera a seguir. Además, se garantiza que el estudiante siga su formación en un programa que haya pasado por



El presidente de la Aneaes, José Duarte, y otras autoridades de la agencia, durante la presentación de la campaña “Acreditá tu futuro”, que insta a los jóvenes a elegir carreras debidamente acreditadas.

un riguroso proceso de evaluación, aseguraron desde la Agencia.

Actualmente, Aneaes registra 430 carreras acreditadas. Solo el 33% son carreras de grado y posgrado obligadas a pasar por el proceso de evaluación según la Ley 4995/13 de Educación Superior. Estas carreras son Medicina, Derecho, Odontología, Ingeniería, Arquitectura e Ingeniería Agronómica.

El 67% restante corresponde a carreras que tienen

que ver con Ciencias de la Educación y del área administrativa.

El presidente de la Aneaes, José Duarte, aseguró que una de las tareas que llevan adelante como agencia acreditadora es la revisión del registro de pares evaluadores. La Agencia tiene 500 pares evaluadores, pero muchos están con período fenecido.

Por otro lado, se anunció ayer que buscando el mejoramiento de la calidad académica de las ofertas de

Ciencias Médicas, autoridades del Círculo Paraguayo de Médicos y la Aneaes firmaron un convenio de cooperación. Se comprometieron a colaborar mutuamente en atender los criterios de calidad, la situación del país y las necesidades específicas en las áreas de salud.

El presidente del Círculo de Médicos, Jorge Rodas, aseguró que mediante el acuerdo podrán contar con proyectos de investigación y asesoramiento técnico entre ambas instituciones.

Multa por cruzar en amarillo volverá con las bodycams



Cruzar el semáforo en amarillo ya no es falta grave en Asunción, pero volverá a serlo tras la implementación de cámaras.

El director de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) de la Municipalidad de Asunción, Marcos Maidana, explicó que la Junta Municipal dispuso que no se sancione cruzar con el semáforo en amarillo dentro de la ciudad, pero que la medida durará solo hasta que se implementen las “bodycams”, que permitirán a los agentes monitorear en tiempo real cuando los vehículos pasen esta señal de seguridad en el tránsito.

Esta tecnología consiste en cámaras corporales que permitirán registrar en video todos los procedimientos e intervenciones que realicen los policías. Maidana detalló que buscan que exista una prueba irrefutable de la infracción, y ya no se caiga en “dimes y diretes” entre el ciudadano y el agente. Señaló que quieren el respeto a las leyes de tránsito para salvar vidas, y no solo sancionar la infracción. Enfatizó que con el uso de bodycams, los procedimientos serán transparentes.

El uso de las cámaras comenzará por la policía motorizada y luego pasará a las demás unidades operativas.

EN CIUDAD DEL ESTE HUBO UN BROTE CON CINCO CASOS, NIÑOS AFECTADOS NO ESTÁN VACUNADOS

Alerta por tos convulsa, tras aumento de casos en tres regiones del país

La Dirección de Vigilancia de la Salud emitió esta semana alerta epidemiológica por el aumento de casos de tos convulsa en niños menores de 5 años. Este año se confirmaron siete casos y un pequeñito falleció.

La Dirección General de Vigilancia de la Salud emitió esta semana alerta epidemiológica debido al aumento inusual de casos de coqueluche, tos ferina o tos convulsa, registrados en el país. En lo que va del 2025, el Ministerio de Salud Pública (MSPBS) ya registró siete niños con la enfermedad.

La cifra es motivo de alerta considerando que el promedio de casos por año es de apenas cinco. “En los últimos años, del 2021 al 2024, el promedio de casos positivos relacionados con tos ferina fue de cinco por año. No obstante, en lo que va de este año, totalizan siete los casos confirmados de la enfermedad y dos brotes, de los cuales uno se encuentra activo”, dice en boletín de Vigilancia de la Salud.

Desde la cartera sanitaria instan a la notificación oportuna de casos sospechosos y a la vacunación de trabajadores de salud y embarazadas, además de completar el esquema de vacunación de los niños.

El boletín emitido indica que, de los siete casos detectados este año, cinco requirieron hospitalización; tres en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), de los cuales, uno falleció.

El informe detalla que, del total de casos confirmados, solo dos niños tenían el esquema de vacunación completo para la edad. Los departamentos afectados son Guairá, Central y Alto Paraná.

El Ministerio de Salud recomienda iniciar o completar el esquema de vacuna-

ción según edad, con la dosis Hexavalente, DPT y TDPA.

La vacuna Hexavalente se aplica a los 2, 4, 6 y 18 meses de vida; la vacuna DPT contra la difteria, el tétanos y la tos ferina, se debe aplicar a los 18 meses y a 4 años del niño, mientras que la TDPA se debe aplicar a niños de entre 9 a 14 años. Asimismo, se insta a las embarazadas a dosificarse con la vacuna TDPA a partir de las 20 semanas de gestación.

Cinco afectados en el Este CIUDAD DEL ESTE

(De nuestra redacción regional). En esta capital departamental se detectó un brote de tos convulsa que afecta a un mismo círculo familiar. Se trata de cinco niños, que no tienen la vacunación al día, están bajo el



En Ciudad del Este se registró un brote con cinco casos de tos ferina, todos en una misma familia.

monitoreo de profesionales de la salud y no revisten gravedad ni requirieron internación.

El director del Hospital Regional de Ciudad del Este, doctor Federico Schrodell, explicó que rápidamente se

implementó un bloqueo para evitar la propagación de casos y se trabajó con vacunadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones. “Se hizo un bloqueo de toda la comunidad y pudimos también intervenir con

las vacunaciones. En estos últimos cinco años se dieron entre cinco y seis casos, pero generalmente ocurrían en otoño e invierno. En este 2025, tuvimos casos positivos en pleno verano”, dijo.



Asegurados intentan consultar en el Centro de Atención Ambulatoria (CAA) del Instituto de Previsión Social (IPS).

En IPS “solo se consiguen maltratos”

Además de aguantar la falta crónica de insumos y medicamentos en las farmacias del Instituto de Previsión Social (IPS), los apurados denuncian que deben tolerar constantes maltratos y un pésimo servicio. Piden un trato más humano y solucionar los eternos problemas que tienen los sistemas de agendamiento.

Obtener un turno para consulta médica es un calvario. Por lo general, los

asegurados pasan horas esperando atención del operador vía call center o son maltratados en ventanilla, denuncian. “Necesitan ser más empáticos con la gente que espera horas para poder consultar con un médico”, pidió Gloria Meza y contó que ya acudió varias veces hasta el Hospital Central, pero fue rechazada en ventanilla y, según su denuncia, hasta maltratada.

“Por qué nos tienen que

tratar como si fuésemos estúpidos. Es la segunda vez, la segunda semana que acudo buscando turno, pero no me dan; de madrugada llegué. Ni remedios hay, solo se consiguen maltratos en IPS”, lamentó la asegurada.

María Ángela Zaracho contó que intenta realizarse un estudio laboratorial desde hace tres días. Pese a llegar al Centro de Atención Ambulatoria (CAA) de madrugada, dice que no consigue un

número.

“Realmente son intratables e incompetentes. Un enfermo no necesita maltratos y además deben saber que gracias a nuestros aportes cobran su salario”, expresó por su parte Marta Lezcano, otra asegurada.

Agendar un turno vía call center también resulta una pesadilla, denuncian. Lo mismo ocurre con el sistema MiIPS, afirman los asegurados de la previsional.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



SUPUESTA RED DE ESTAFAS QUE TENÍA A UN "JUZGADO AMIGO" EN BENJAMÍN ACEVAL

Enjuician a juez de Paz sospechoso de beneficiar a vendedor de autos

El Jurado de Enjuiciamiento dispuso ayer el enjuiciamiento del juez de Paz de Benjamín Aceval Roberto Carlos Ferreira por la supuesta utilización de la sede judicial por una red dedicada a la estafa con venta de vehículos.

El órgano contralor de jueces tomó la decisión con base en una publicación de nuestro diario del 21 de noviembre de 2024, bajo el título: "Desmantelan una supuesta red de estafa que operaba con un Juzgado de Paz", entre otras divulgadas por distintos medios de comunicación.

El enjuiciamiento de oficio fue solicitado por el ministro de la Corte Suprema de Justicia César Garay Zucolillo, superintendente de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, allanado el 21 de noviembre de 2024 por las fiscalas Yrides Ávila y Lourdes Bobadilla, en el marco de una investigación abierta al propietario de la playa de venta de automotores Mathías Automotores,

por supuesta estafa.

El propietario de la mencionada playa, Porfirio Giménez, fue detenido en otro allanamiento realizado ese mismo día, en su vivienda ubicada en Lambaré.

Garay leyó extractos de publicaciones respecto a las explicaciones brindadas en la ocasión por los intervinientes, como por ejemplo la fiscal Yrides Ávila, quien indicó que fueron por tres causas, pero tenían otras investigadas.

La agente fiscal precisó que la información que recibió es que la referida sede judicial era un "juzgado amigo" de la playa de venta de automotores Mathías, cuyo propietario recurría al mismo para tramitar sus pro-

cesos de forma irregular, para "acelerar, secuestrar y cerrar la causa".

"En cuanto a la notoriedad de los hechos mencionados, adquirieron estado público por medios de prensa de difusión masiva, radial, televisiva y escrita y, en consecuencia, se puso a conocimiento del JEM por la naturaleza insólita de los hechos denunciados(...)", explicó Garay.

"De comprobarse estos hechos, resultarían gravísimas afrentas a la investidura de la magistratura, la que debe desempeñarse con rectitud absoluta tanto en su vida pública como privada, principalmente en el cumplimiento de sus labores encuadrando su conducta en



El juez Roberto Carlos Ferreira, junto a las fiscalas Belinda Bobadilla e Yrides Ávila.

los mandatos constitucionales legales y éticos. En ese sentido, el interés público está afectado, en que la justicia en todas sus aristas sea independiente, imparcial, a fin de que la seguridad jurídica permita al justiciable

en que las decisiones del Poder Judicial sean siempre ajustadas a derecho", destacó el ministro Garay.

El preopinante resaltó además que el Juzgado de Paz es el primer eslabón del acceso a la justicia para la ciudadanía, por ello la importancia de que su actuación sea correcta.

Ante esto, el JEM resolvió solicitar al Ministerio Público la carpeta fiscal y el expediente de las causas mencionadas.

Piden informes sobre mafia de pagarés

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) remitió a la Fiscalía General del Estado y a la fiscal Belinda Bobadilla un pedido de informe acerca de si hay causa abierta sobre lo que se denomina la mafia de los pagarés.

El resultado del informe puede afectar directamente a jueces de Paz, cuyos juzgados fueron intervenidos el lunes último.

Ese día, la fiscal Belinda Bobadilla se constituyó en el Juzgado de Paz de La Encarnación, ubicado en Isabel la Católica N° 1598 c/ Mariano Roque Alonso. La jueza de allí es Analía Cibils Miñarro. En tanto, el allanamiento del Juzgado de Paz de La Catedral del primer turno, situado en el mismo lugar ya citado, quedó a cargo de su colega Luz Guerrero. Allí el juez es Gustavo Villalba Báez.

El Juzgado de Paz de La Catedral del 2° turno, a cargo de Nathalia Guadalupe Soledad Garcete Aquino, que está situado en Fulgencio Yegros y Samudio Corrales, fue allanado por el fiscal Leonardi Guerrero; y el Juzgado de Paz de San Roque, ubicado en Juan Pedro Escalada (7ª Proyectada) y Colón, fue intervenido por el agente Jorge Arce, de donde

se incautó el teléfono celular de la jueza Liliana González Bristot.

El quinto juzgado allanado fue el de La Recoleta, ubicado en 23 de Octubre casi Guido Spano, procedimiento a cargo de las fiscales Natalia Silva y Néstor Coronel. El juez intervenido es Víctor Rodríguez

La denuncia respecto a "la mafia de los pagarés" fue presentada semanas atrás por el abogado Jorge Rolón Luna, quien puntualizó que varios funcionarios del Poder Judicial, específicamente ujieres, fraguaron notificaciones de demandas por el cobro de pagarés, dando vía libre al proceso que llegaba hasta el embargo del salario de las víctimas, sin que las

mismas supieran del proceso y pudieran defenderse.

Incluso, según los antecedentes, el letrado resaltó que con salarios de entre G. 3.500.000 y G. 4.000.000, estos funcionarios de los juz-

gados de Paz presuntamente involucrados en el esquema ostentaban un lujoso estilo de vida, con viajes a distintas partes del mundo, autos cero kilómetro y hasta bodas de ensueño.



El fiscal Leonardi Guerrero lee el mandamiento de allanamiento a la jueza de Paz Nathalia Garcete.



El juez Gustavo Villalba Báez escucha a la fiscal Olga Guerrero, durante la intervención realizada el pasado lunes.

En la mira del Jurado, por abigeato impune

El Jurado de Enjuiciamiento resolvió iniciar una investigación sobre la causa que se inició con una denuncia por el robo de 146 vacunos, presentada el 28 de febrero de 2019.

El JEM dispuso investigar la actuación de los jueces penales Guillermo Ortega, María Ramona Melgarejo e Hilario Bustos, y los fiscales Cecilia Inés Núñez Castillo, Gladys Teresita Paredes, Mercedes Vera Monges, Rita Prieto Talavera y Eustacio Hermosilla. Fue excluida la fiscal adjunta Artemisa Marchuk, cuya renuncia fue aceptada por la Corte Suprema el pasado miércoles.

El caso fue expuesto por el ministro de la Corte Gustavo Santander Dans, superintendente de la circunscripción judicial de Paraguarí, ante el pleno de la máxima instancia judicial en la sesión ordinaria del 28 de noviembre del 2024, oportunidad en que por unanimidad se resolvió remitir los antecedentes al órgano contralor de jueces.

Nadie acusó por lo que ayer el ministro Manuel Ramírez Candia, miembro del JEM, solicitó iniciar la investigación de oficio,

"Él (Santander) había señalado y eso surge de un informe de auditoría de gestión, que en un caso de abigeato, donde ha habido una gran cantidad de animales que fueron sustraídos, el comportamiento de la Fiscalía es una investigación de carácter parcial e inclusive con la finalidad de dejar sin efecto esta investigación, es decir, consagrar la impunidad y el comportamiento del juez era funcional a eso", explicó Ramírez.

Santander había relatado que el 19 de noviembre de 2019 la Fiscalía imputó a Jorge Luis Cuenca, por supuesto abigeato y el juzgado de Garantías de Carapeguá, luego de admitir el acta fiscal, estableció el 19 de marzo de 2020 como fecha límite para que el Ministerio Público presente su requerimiento conclusivo.

La Fiscalía realizó un total de 29 actos investigativos y recuperó 31 cabezas de ganado, de las 146 hurtadas. En la fecha indicada para el cierre del caso, el Ministerio Público "se olvidó" de presentar su requerimiento conclusivo por lo que el caso fue derivado a la fiscal adjunta Marchuk, quien solicitó el sobreseimiento provisional.

POLICÍA DEL CASO 31M AFRONTARÁ NUEVO JUICIO PENAL

Florentín es imputado por cuatro hechos punibles

El suboficial Gustavo Florentín fue imputado ayer por tenencia de drogas sin autorización, comercialización y asociación criminal, conforme a la ley 1340 y violación de la ley de armas en lo que se refiere a la detentación. La presentación la realizó el fiscal Marcos Amarilla ante el juez Nelson Romero.

El agente del Ministerio Público señaló que el allanamiento ejecutado el lunes a la tarde en la casa del policía en Areguá se realizó debido a que tenían la información de que la vivienda funcionaba como una boca de microtráfico.

“Nos constituimos y le encontramos a Florentín con todas las evidencias: drogas y armas. Estaba la pareja con él y ella también estaba beneficiándose de la venta de las sustancias”, precisó.

Agregó que el agente policial recibió a los intervinientes de manera muy violenta.

“El señor estaba alterado, enojado, se opuso; de hecho, cuando recibí a la comitiva estaba dentro de la casa con una escopeta, se arrojó (al suelo), apuntó contra los intervinientes, totalmente alterado estaba”, manifestó.

“Su apariencia y forma de estar de ayer dan la pauta de que ya no va a la fuerza policial, ya no está cumpliendo con sus funciones”, indicó.

El suboficial ayudante de Policía Gustavo Adolfo Florentín Silva (31) está procesado por la muerte del joven dirigente liberal Rodrigo Quintana durante los incidentes del 31M, en 2017. Está a la espera del juicio oral que se iniciará en marzo próximo.

El policía estuvo cinco años privado de su libertad y fue liberado por compurgamiento de pena mínima.

Debía cumplir servicio en la Dirección de Policía de



Armas de fuego fueron encontradas en poder del policía que fue detenido en Areguá, el lunes.



El suboficial ayudante de Policía Gustavo Adolfo Florentín Silva afronta un nuevo caso.

Caacupé, pero, como no se presentaba, fue puesto a cargo de la Dirección de Talento Humano.

Básicamente, Florentín es un agente activo, sin embargo, se encuentra en “situación de abandono”, explicaron fuentes de la Policía Nacional.

Agentes antinarcóticos de

Central hallaron en su casa numerosas armas largas y dosis de droga.

En total, se encontraron cinco armas largas, 700 dosis de cocaína, 18 paquetes pequeños de marihuana, tres fusiles calibre 22 con cargadores, una escopeta calibre 12 y una pistola calibre 22. También se informó de la

requisita de un arma blanca, teléfonos celulares, dinero en efectivo y una balanza de precisión, según fuentes policiales.

Sobre él pesaba una orden de captura por un caso de robo agravado (asalto) registrado en el mes de diciembre del 2024, en Luque.

Madre e hija mueren ahogadas en el río

SAN JUAN DEL PARANÁ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA (Sergio González, de nuestra redacción regional). Tras un rastillaje por las aguas del río Paraná en el distrito de San Juan del Paraná de Itapúa, agentes del Área Naval hallaron ayer al mediodía el cuerpo de la niña de 9 años que estaba desaparecida desde la mañana. Su madre de 46 años se habría ahogado previamente al intentar rescatarla cuando la vio en peligro, según el relato de testigos.

Cerca de las 11:30 fue rescatado de las aguas del río Paraná el cuerpo de Ana Daniela Sotelo Vera (9), que



El sitio donde se registró la tragedia, ayer a la mañana.

se encontraba desaparecida desde temprano. El cadáver fue hallado a unos 30 metros de la costa, por personal del Área Naval en Itapúa. La presunta causa de

muerte sería asfixia por inmersión, al igual que su madre Mirian Graciela Vera (46), quien falleció intentando rescatar a la niña, que fue arrastrada por la corriente.

Un hijo de cinco años de la víctima quedó en la orilla con un familiar.

El hecho se registró cerca de las 8:45 en una playa privada y no habilitada para el baño, ubicada en la compañía de San Luis del Paraná, en el distrito de San Juan del Paraná, del departamento de Itapúa.

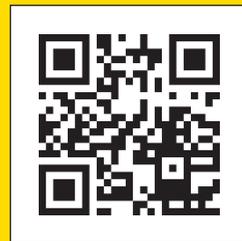
Empero, la playa natural es utilizada para el baño por pobladores locales.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

PROYECTAN MEJORAMIENTO VIAL EN LA ROTONDA DEL ÁREA 7 PARA OPTIMIZAR LA CIRCULACIÓN

El tránsito de vehículos es crítico en al menos 10 áreas de Ciudad del Este

Un proyecto de mejoramiento vial revela que el tránsito de automotores en Ciudad del Este tiene al menos diez puntos difíciles. En algunos lugares, como en la rotonda del Área 1, circulan hasta 70.000 vehículos por día, según las estimaciones.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). El tránsito de automotores es cada vez más caótico en esta capital departamental, por lo que las instituciones de la zona buscan alternativas sostenibles. Hace unos meses la Itaipú Binacional anunció la construcción de dos viaductos: uno en la rotonda del Área 1, sobre la Ruta PY07, y otro en el Km 333 (ex km 10) de la Ruta PY02.

El proyecto Mejoramiento de Infraestructura Vial y Urbanística en el Área de Influencia de la Ruta PY07 busca ofrecer una solución a largo plazo a una problemática que se arrastra desde hace años. Durante los estudios previos para estas obras se determinó que en total son diez los sectores viales difíciles en la ciudad.

En el caso de la rotonda del Área 1, hubo modificaciones con respecto al anuncio inicial. En un principio se planteó la construcción de un viaducto, pero actualmente el proyecto de mejoramiento aún no está definido. Se están realizando estudios para determinar la estructura más adecuada.

La empresa adjudicada para la elaboración del di-

seño ejecutivo del proyecto es el Consorcio Geocon-Cialpa. El ingeniero Amílcar Troche, director de la firma, explicó que es necesario intervenir al menos diez nudos viales y no solo la rotonda del Área 1 si se busca una solución definitiva al caos vehicular.

“La intersección está absolutamente colapsada, incluso fuera de los horarios pico, porque no hay clases. La congestión actual es terrible, por lo que las soluciones deben contemplar múltiples intervenciones y no limitarse a un solo punto. De las diez intersecciones que nos toca estudiar, todas requieren intervención”, señaló Troche.

Según proyecciones basadas en conteos de años anteriores, la rotonda del Área 1 cuenta con un flujo diario de 70.000 vehículos. Si solo se interviene este punto, se generarían nuevos embotellamientos en otros nudos ya sobrecargados, ubicados a pocos kilómetros de distancia.

Un referente urbano

La rotonda del Área 1 no solo es un punto estratégico de circulación, sino también un referente urbano para los



La Rotonda del Área 7 donde se registra un flujo diario de 70.000 vehículos, según los datos de un relevamiento efectuado.

habitantes de Ciudad del Este. A lo largo de los años ha sido escenario de colectas solidarias, eventos navideños y otros encuentros comunitarios.

Los representantes del consorcio presentaron el cronograma de trabajo, señalando que el relevamiento de datos tomará aproximadamente dos meses. Posteriormente serán evaluadas alternativas técnicas, económicas y socioambientales para definir las soluciones más adecuadas. Se prevé que en 240 días se entregue el proyecto ejecutivo, con propuestas concretas para optimizar el tránsito en la zona, de acuerdo con las estimaciones del consorcio contratado.



Presentación del proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial y Urbanística en el Área de Influencia de la Ruta PY07.

ANDE instala planta solar en el Chaco



Un sector de la planta solar instalada por la ANDE en Puerto Esperanza, Alto Paraguay.

BAHÍA NEGRA, Alto Paraguay (Carlos Almirón, corresponsal). Unas 250 familias de la comunidad Puerto Esperanza de este distrito y que están compuestas por indígenas Ishir o Chamacocos, serán beneficiadas con el suministro de energía eléctrica mediante un sistema solar. La localidad se encuentra a 900 kilómetros de Asunción.

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) llevó adelante la construcción de una planta solar fotovoltaica en el lugar. El presidente del ente, Félix Sosa, acompañado de técnicos, visitó el martes 11 de febrero la comunidad, ubicada a unos

30 km del casco urbano, a orillas del río Paraguay.

Verificaron los trabajos finales llevados a cabo en el sitio. Sosa dijo que, felizmente, las obras de la planta están totalmente finalizadas y solo falta ajustar pequeños detalles. Adelantó que sería inaugurada el 28 de febrero.

Mencionó que la institución dotará de este recurso elemental a una de las comunidades indígenas más lejanas del país. Permitirá a las familias del lugar acceder a una mejor calidad de vida, sobre todo en relación con la pesca, principal actividad económica de la población, ya que podrán mantener refrigerados sus pescados para

la venta.

La planta solar fotovoltaica permite la generación de energía solar con almacenamiento en baterías. Tiene capacidad de generación de 700 kWp, complementada con un sistema de reserva de energía de 3 MWh. Se prevé su conexión a la red de media tensión desde Bahía Negra, lo que optimizará su funcionamiento, explicó.

La obra demandó una inversión de G. 15.700 millones, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Fue adjudicada por Licitación Pública Internacional al Consorcio Esperanza 3, integrado por Cono SRL (Paraguay), Servicio de Energía Ciudad Luz (Chile) y Butler Corporation (Chile).

Viernes 14 de febrero de 2025

EN VARIAS SALAS DEL PAÍS

Una diversidad de obras teatrales

La cartelera teatral ofrece al público una interesante variedad de propuestas este fin de semana, en diferentes escenarios. Desde el drama hasta la comedia, el público tiene opciones para disfrutar e incluso reflexionar riendo.

El Centro Cultural de España en Paraguay (Herrera 834) presenta la obra "Historia de un jabalí (o algo de Ricardo)", escrita por el dramaturgo uruguayo Gabriel Calderón, llevada a escena en Paraguay con la interpretación y dirección de Jorge Báez. La obra retoma su tercera temporada tomando como escenario la Biblioteca Las Sinsombrero del Centro Cultural, en cuatro funciones gratuitas hoy, mañana y el 20 y 21 de febrero, a las 20:30.

La obra trata sobre un actor que es convocado para protagonizar Ricardo III de Shakespeare, un papel con el que ha soñado toda su vida.

Jorge Báez vuelve con "Historia de un jabalí (o algo de Ricardo)" al CCEJS.



Sin embargo, a medida que se desarrollan los ensayos, el actor nota que el elenco, el equipo técnico y el director no están a su altura.

Aforo limitado por orden de llegada. Se entregará una entrada por persona, desde las 19:30.

Sigue en cartelera la co-

media "Viudo por error", dirigida por Hugo Robles. La misma tendrá funciones hoy y mañana a las 21:00 y el domingo 16 a las 20:00, en el Teatro Latino (Teniente Fariña casi Iturbe). Hay una promoción de entradas por el Día de los Enamorados, de dos por G. 150.000, en venta por Ticketea.

Esta historia presenta las desventuras de un recién casado que, tras enviudar, se enfrenta a una serie de enredos con personajes desopilantes: una suegra metiche, un exnovio oportunista, una abogada enamorada, un ángel guardián muy particular y un misterioso amigo del pasado.

Actúan Gustavo Cabaña, Maricha Olitte, José Ayala, Clara Franco, Walter Evers, Rossana Bellassai, Leticia

Walter Evers, Gustavo Cabaña y José Ayala integran el elenco de "Viudo por error".



Sosa y Joaquín Díaz Sacco. Por otro lado, "Besitos, besitos y juguetes", el unipersonal de Manu Alviso, tendrá una función hoy a las 20:30 en la Sala Piloto (Simón de Bolívar 868).

La puesta forma parte del ciclo de biodramas y secuestros "La obsesión", dirigido por David Amado, del grupo La Posdramática. Las entradas se pueden conseguir a través del Instagram @salapiloto.

Esta obra se trata de "un recorrido escénico documental por el acervo de archivos, objetos y memorias de un señor de 44 años que está obsesionado con el color rosado, los juguetes, las fuerzas militares y su niño troló que le sigue como una sombra", explica la sinopsis.

Mientras que una puesta del grupo "Los ochentosos" se presentará hoy en el Cine Teatro del Centro (Galería Florida 2º Piso - Villarrica c/ J. L. Mallorquín), de la ciudad de Encarnación. Habrá funciones a las 20:00 y 21:30.

Se trata de una fusión de sketches de humor y música de los '80, baile, personajes desopilantes y "mucho risa

asegurada", indicaron. Las entradas anticipadas cuestan G. 20.000 y se pueden con-

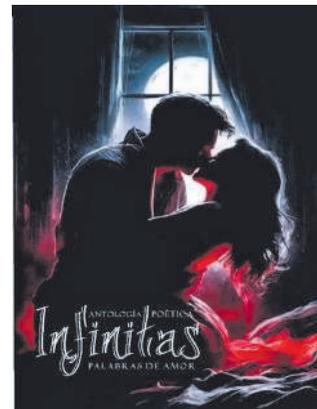
seguir escribiendo al 0982 813582. En puerta costarán G. 30.000.

Ciffate dedica una antología al amor

"Infinitas palabras de amor" es el nombre de la antología poética que lanzará la sociedad paraguaya denominada Creatividad Infinita en Fantasía, Ciencia Ficción y Terror (Ciffate), hoy a las 19:00, en el Auditorio Ruy Díaz de Guzmán de la Manzana de la Rivera (Ayolas esq. Benjamín Constant).

El libro está compuesto por las obras de 32 autores que, "sin mediar palabras, se lucieron y cada uno dio su abono orgánico para crecer, para creer aún en el amor", expresó José A. Monnin, coordinador.

Integran la antología Gustavo Agüero Albin, Heidi Anushka Almeida Ayala, Diego Javier Alonso Vega, Luis Enrique Alvarenga Morales, José Javier Chirife Benítez, Hugo Isaías Coronel, Clyde Cowan, Pedro Delgado, Cristhian Encina, Claudia Estigarribia, Nery Rafael Fleitas Bareiro, Marta Violeta Garcete Cañete, Fides Ysabel Gauto Marecos, Mariano Giménez Salas, Eduardo González, Daily Grace, Leía, Norma Raquel López Jara, y otros.



Portada de la antología literaria.



"Besitos, besitos y juguetes", es el unipersonal de Manu Alviso.

>CINE

ESTRENOS

CAPITAN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Tras reunirse con el recién elegido presidente de Estados Unidos, Thaddeus Ross, Sam se encuentra en medio de un incidente internacional. Debe descubrir la razón detrás de un nefasto complot global antes de que la verdadera mente maestra tenga al mundo entero viendo rojo. Cuarta película de la franquicia del Capitán América. Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

BRIDGET JONES: LOCA POR ÉL

Bridget Jones vive su vida como viuda y madre soltera con la ayuda de su familia, amigos y su ex amante, Daniel. De vuelta al trabajo y a las apps de citas, la persigue un hombre más joven y tal vez, solo tal vez, el profesor de ciencias de su hijo. Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

FLOW

Un gato se despierta en un mundo cubierto de agua, donde la raza humana parece haber desaparecido. Busca refugio en un barco con un grupo de otros animales. Pero llevarse

bien con ellos resulta ser un reto aún mayor que superar su miedo al agua. Todos tendrán que aprender a superar sus diferencias y adaptarse a este nuevo mundo en el que se encuentran. Animación. Nominada a 2 premios Oscar. 83 m.

* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

EN CARTELERA

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison y Paul Weissman. Nominada a 6 premios Oscar. 139 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

EL MARAVILLOSO MAGO DE OZ

Animación. 120 m.

* Cines del Mall, Cine Zone Ciudad del Este.

IMPLACABLE

Acción. Con Liam Neeson y Daniel Diemer. 112 m.

* Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

UN COMPLETO DESCONOCIDO

Biográfica. Con Timothée Chalamet, Edward Norton y Elle Fanning. Nominada a 8 premios Oscar. 141 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis.

CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Oscar. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cinemark Lago Shopping.

LAS AVENTURAS DE DOG MAN

Animación. 90 m.

* Cinemark Lago Shopping.

MEDIUM

Terror. Con Gwilym Lee y Carolyn Bracken. 98 m.

* Itaú Pinedo, Cine Zone de Ciudad

del Este.

LA TUMBA DE LAS LUCIERNAGAS

Animé. 93 m.

* Granados de Encarnación.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

* Cinemark, Cine Art Plaza City.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

NOSFERATU

Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.

* Cine Villamorra.



MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni.

SHOWS PARA DISFRUTAR EN PAREJA O CON AMIGOS

Música en vivo por San Valentín

¿Ya hiciste planes para la noche de San Valentín? Hoy habrá varias opciones de música en vivo, para disfrutar en pareja o con amigos, en el marco de esta celebración. Asunción, Itauguá, Encarnación y Ciudad del Este cuentan con propuestas de acompañar esta fecha escuchando a artistas de distintos géneros como la salsa, el pop, el jazz y el folclore.



La saxofonista Lara Barreto acompañará la celebración del Día de los Enamorados en Taj.

El día de San Valentín nos ofrece la posibilidad de disfrutar de una salida en pareja y también de celebrar la amistad más allá del estado civil. Para esta noche, en Asunción varios locales ofrecen shows en vivo con propuestas enmarcadas en distintos géneros musicales.

En el bar Sacramento Brewing Co. (Sacramento c/ España), el grupo La Pimentada ofrecerá un concierto con todo el sabor de los ritmos caribeños como la salsa, la rumba, el merengue, la bachata y otros. El local abrirá sus puertas desde las 18:00 y las entradas tendrán un costo de G. 50.000. Las reservas se pueden realizar al 0971 405-014.

La saxofonista Lara Barreto también se prepara para ofrecer esta noche un show especial en el bar Taj (Avda. Aviadores del Chaco 3125), donde también se presentará el DJ Javi Ramírez, acompañando un menú especial. Será a partir de las 20:00 y las reservas se pueden realizar al

0974 889-000.

En el pub Kilkenny (Malutín c/ España) estará la banda de covers de pop rock Ramona Smith para ambientar la fiesta "Love Sucks", con freepass hasta las 21:00. Reservas al 0985 155-179. En tanto, en La Cafetería (Malutín 575 c/ Lillo) habrá música en vivo con Giovanni Pirelli, acompañando un menú especial para los enamorados. Las reservas se pueden realizar al 0984 902-284.

La cantante Emi Olazar será la encargada de ambientar la celebración en La Quesería (Tte. Núñez y Washington) a partir de las 20:30, acompañando un menú de cinco pasos. Reservas al 0986 498-129.

Americanta y Ángel Cabrera y su grupo cantarán a los enamorados en el restaurante Sabores del Alma del Shopping Zuni de Ciudad del Este, a partir de las 20:00. Las reservas se pueden hacer al 0994 197-665.



El grupo La Pimentada se presentará esta noche en Sacramento Brewing Co., con un show dedicado a la música latina.

El grupo Villagrán se presentará esta noche en The Clover Club de la ciudad de Encarnación. Las entradas anticipadas se pueden adquirir en www.tuti.com.py. En tanto, en la zona Biblioplaya de la Playa San José se podrá disfrutar de la Fiesta de los Pueblos de Itapúa. Será desde las 17:00 hasta las 22:00, con acceso libre y gratuito.

En Itauguá también se celebrará el "Ohayhúva Ara" (Día de los Enamorados), en el marco del ciclo de Viernes Culturales. A partir de las 21:00, en la Plazoleta Parroquial "Nuestra

Señora de la Asunción", habrá números de música y danza con el Ballet Folclórico Iberoamericano del Paraguay, que presentará un homenaje a José Asunción Flores; Los Moyano, Kchacumbia con Will Fretes; y el Grupo Minutos.

En esta actividad, de acceso libre y gratuito, también se presentarán Raúl Garayo y los Dinámicos, el cantante Wylli Ojeda, el Grupo La Selección, The Cousins, Lucy Navarro Studio, la Academia de Danza Celeste Pérez y el Grupo Folclórico de Danza Yvyraty Jeroky.

abc • tv



CRIMEN & CASTIGO

con Iván Leguizamón y Osvaldo Cáceres

Lunes a viernes - 18:00 a 19:00 h

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

www.abc.com.py/tv/

 @abctvpy

Escanea y contactanos





Critics Choice Awards 2025

Naomi Watts en un impresionante vestido negro de Prada.

Nicole Kidman lució con elegancia un traje de Saint Laurent.

Kate Hudson en un vestido de cuello recto y falda de corte sirena.

El Barker Hangar en Santa Mónica, California, fue el escenario de la 30ª edición de los Critics Choice Awards 2025, premio concedido por la Broadcast Film Critics Association para reconocer

la excelencia en logros cinematográficos. Como cada año, la alfombra roja se llenó de reconocidas estrellas del cine, que con sus looks, creados por grandes diseñadores, marcaron tendencias.



Angelina Jolie cautivó con una creación de Elie Saab, en color tabaco.



Lupita Nyong'o, espléndida en un vestido floral con transparencias de Chanel.



Ariana Grande de Dior Couture y zapatos de Jimmy Choo.



Jodie Foster vistió un atuendo sobrio creado por Armani Privé.



Dakota Fanning con un vestido al c en tono aguamarina.

Vemay flores
Oasis y flores en general.
Vemay - Eventos: Cel. 0973-230 023

Descubrí

El abc escolar

¡Cada contenido, una nueva aventura para crear y aprender!



DESDE EL MARTES 18 DE FEBRERO GRATIS CON TU EJEMPLAR



¡Con regalos sorpresa cada semana!

Apoyan:



COMISARIO EUROPEO DE COMERCIO ALEGÓ COMPROMISOS AMBIENTALES CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO

La UE estará mejor con el acuerdo con el Mercosur que sin él, sostienen

Los países de la Unión Europea (UE) estarán “mucho mejor” con el acuerdo de libre comercio con el Mercosur “que sin él”, aseguró ayer jueves el comisario europeo de Comercio, Maros Sefcovic, ante el Parlamento Europeo. Alegó la existencia de fuertes compromisos sobre la lucha contra la deforestación y que además brinda una plataforma importante para cooperar en el ámbito climático.

ESTRASBURGO, Francia, 13 (AFP). “Estaremos mucho mejor con el acuerdo que sin él. (...) Une a los países de Mercosur a fuertes compromisos sobre la lucha contra la deforestación y nos brinda una plataforma importante para la cooperación en nuestra ambición climática”, reforzó Maros Sefcovic ante la plenaria del Parlamento Europeo en su sede de Estrasburgo, Francia.

La UE y los cuatro miembros fundadores del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) anunciaron en diciembre haber finalizado un entendimiento político para el acuerdo de libre comercio, después de un cuarto de siglo de negociaciones.

Sin embargo, el acuerdo

es resistido en el Parlamento Europeo por los partidos de la derecha, quienes alegan que, tal como fue enunciado, el entendimiento golpearía a los productores agropecuarios. Este entendimiento político ya había sido anunciado por los dos bloques en 2019, pero el texto fue reabierto para incluir preocupaciones europeas sobre compromisos ambientales.

“Les puedo asegurar que el acuerdo alcanzado en Montevideo en diciembre no es apenas un buen acuerdo, sino que también es nuevo. Es diferente y mejor que el acordado en 2019”, afirmó el comisario europeo de Comercio.

El documento negociado “proporciona una plataforma crítica de cooperación con

países de Mercosur en nuestras ambiciones comunes de sostenibilidad, con fuertes compromisos sobre el trabajo y el medio ambiente”, reforzó.

En caso de que el acuerdo introduzca desequilibrios o afecte gravemente a un sector económico, recordó Sefcovic, la UE está preparada.

Fondo para agricultores

La Unión Europea (UE) ya anunció que se propone establecer un fondo de reserva de “por lo menos unos 1.000 millones de euros” para los agricultores europeos que se vean afectados.

Ese fondo de reserva se establecerá en el marco del próximo presupuesto de mediano plazo del bloque, que abarca el período 2028-2034

Trump amenaza a BRICS con aranceles del 100%

WASHINGTON (EFE). El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó este jueves al bloque de los BRICS, formado originalmente por Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica, con aranceles del 100 por ciento si “juegan” con el dólar.

“Los BRICS fueron creados con un mal propósito”, afirmó Trump en declaraciones a la prensa en el Despacho Oval de la Casa Blanca, donde añadió que: “Si juegan con el dólar, el mismo día les aplicaremos un arancel del 100 por ciento”. El mandatario estadounidense aseguró que si impusiera esa tarifa, dichos países le “rogarían” que la quitara porque el bloque de los BRICS “moriría”.

“Si los BRICS quieren jugar, esos países no comerciarán más con nosotros. No comerciaremos con ellos”, agregó Trump.

El líder republicano hizo estas declaraciones horas antes de recibir en la Casa Blanca al primer ministro de la India, Narendra Modi, aliado de Estados Unidos y miembro de los BRICS.

La semana pasada, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, defendió el “derecho” del bloque de países emergentes de sustituir el dólar como moneda de referencia para las transacciones financieras pese a las amenazas del presidente estadounidense.

Desde que llegó al poder el 20 de enero, Trump está utilizando los aranceles como una herramienta de presión para obtener concesiones no solo en comercio, sino también en migración y seguridad, con la expectativa de forzar a cada país a sentarse a negociar directamente con Estados Unidos.

Este mismo jueves impuso “aranceles recíprocos” a los países que gravan productos estadounidenses, con el objetivo de igualar las tarifas que esas naciones aplican a las exportaciones de EE.UU., y con la Unión Europea (UE) entre los principales damnificados.

Atropello masivo en Alemania deja 30 heridos

MÚNICH, Alemania (AFP). Al menos 30 personas resultaron heridas el jueves en la ciudad alemana de Múnich, varias de ellas de gravedad, en un atropello masivo perpetrado por un afgano solicitante de asilo, un acto calificado de “atentado” por las autoridades.

El ataque contra una multitud que participaba en una manifestación convocada por un sindicato se produjo a pocos días de las elecciones legislativas del 23 de febrero, dominadas por la cuestión migratoria. El partido ultraderechista Alternativa por Alemania (AfD) podría obtener más del 20% de los votos en los comicios, el doble que en 2021, según los últimos sondeos.

El Gobierno del socialdemócrata Olaf Scholz, acusado de laxismo por la oposición, anunció que haría “todo lo posible” para expulsar a más afganos residentes en Alemania y condenados por la justicia.

“Estamos conmocionados por un terrible atentado en Múnich”, publicó Scholz en la red X.

“El autor debe sentir todo



Maros Sefcovic (izq.), comisario de Comercio, y Valdis Dombrovskis, comisario de productividad y economía de la UE, abogaron por el acuerdo con Mercosur del Parlamento Europeo. EFE

y cuya negociación aún no ha comenzado.

En el debate de este jueves, el eurodiputado alemán Bernd Lange, presidente de la Comisión de Comercio en el legislativo europeo, dijo que “el 40% de nuestro PIB depende del comercio internacional(...) Por eso, nece-

sitamos condiciones esta-

bles”. En tanto, el diputado español Gabriel Mato señaló que el acuerdo “no es un tratado comercial más. Se trata de hablar de futuro. Nos jugamos nuestra capacidad de seguir siendo un actor relevante en el comercio global”.

En contrapartida, la eurodiputada francesa Manon Aubry aseguró que el tratado con el Mercosur “es el peor acuerdo de libre comercio ya firmado por la UE”.

“Usted, señor Sefcovic, debería sentir vergüenza” por defender el acuerdo, agregó Aubry.



Un auto dañado durante el atropello masivo perpetrado contra una multitud que participaba de una manifestación en Múnich, Alemania, es depositado en un carro remolcador tras el ataque. EFE

el peso de la ley”, agregó.

“Los que vienen a nuestro país y cometen crímenes deben ser castigados de forma severa y luego expulsados aunque sea a países difíciles”, declaró por su parte la ministra del Interior, Nancy Faeser, desde el lugar de los hechos.

Hacia las 10:30 locales (09:30 GMT), el sospechoso, a bordo de un Mini Cooper, se acercó por detrás de

una marcha de manifestantes convocada por el sindicato del sector servicios Verdi, según la Policía.

Luego adelantó al coche policial que cerraba el desfile y aceleró hacia las personas, sembrando el pánico.

Fichado por la Policía

El subdirector policía local, Christian Huber, informó que el sospechoso fue detenido en el lugar y que se

trata de un afgano de 24 años, solicitante de asilo. El joven estaba fichado por la Policía por robo y por delitos relacionados con las drogas.

Según la prensa alemana, se trata de Farhad N., nacido en Kabul y llegado a Alemania en 2016 a los 15 años. Su pedido de asilo fue rechazado pero se encontraba bajo una protección subsidiaria que suspendía su expulsión.



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

Automotores
Compras

EMPEÑO Y/O COMPRO TODO TIPO DE VEHÍCULOS Pago al instante embarcación, camiones, camioneta, autos, motos, vehículo chocado/o en desuso. Disponemos de grúa. Tr. 0971 558-552 WhatsApp 24 hs.

CASA QUINTA EN ITAUGUÁ { 4000 m2, casa principal, tatacuá, árboles frutales. Contacto 983 498284, email nicoachi@gmail.com

¡OFERTA...! VENDO HERMOSA CASA EN KM. 19 - B° KENNEDY 4 dor., sala, cocina, 2 baños, terreno 12x42, entrada de auto, G. 230.000.000. Tr. 0991-218 047.

VENDO EN OFERTA CASA EN SAN LORENZO p/relación, ubicación privilegiada, a 30 m. de Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, cerca del MOPC, IDENTIFICACIONES, SHOPPING PARQUE 14 1/2 y otros. Trata al 0981-419 154.

VENDO CASA B° TRINIDAD Z /DERECHO UNA e/Molas López y Stma. Trinidad, z/residencial, terr. 16x25 (400 m), constr. 200 m2, todo PB: sala, escrit., 2 dor., 1 suite, com. social, estar diario, coc., qcho., á/serv., cochera p/2. US\$ 230.000. Tr. 0984 681 550 / 0985 195 198.

Terrenos Ventas

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

VENDO TERRENO 4.800 M2 con bosque y vista al cerro AQUINO en Caacupé. G. 380.000.000. Tratar al 0983-17 30 79.

SAN BERNARDINO VENDO TERRENO 24m x 30,50m. (732 m2.) Todos los servicios, Zona urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, súper y otros. Tratar: 0981-404 508.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compañía SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

TERRENO CÉNTRICO ITAUGUÁ 21.500 M2. Oportunidad, ubicación privilegiada, fácil acceso, servicios, potencial ilimitado. ¡Listo para transferir! ¡Contáctenos! 0971-122206.

TERRENO EN ITAUGUÁ Cerca de Shopping y Ruta 2. 1120 m, ubicación estratégica. Ideal para negocio o vivienda. ¡Aproveche esta oportunidad! ¡Contáctanos! 0971-122206.

¡GRAN TERRENO CÉNTRICO! para desarrollo de condominio! ¡Invierte en Itauguá! Terreno ideal para condominio, céntrico, cerca de todo, 6.574 m, ¡oportunidad única! ¡Contáctenos! 0971-122206.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a transferir. Prec.: 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.



Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ALQUILO EXCLUSIVOS DEPARTAMENTOS EN SAN BERNARDINO Puerta del Lago, por día o fin de semana. Para cumpleaños o reuniones familiares. Tratar 0981 430 026, Sra. Nora.

Choferes

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO para Operador de Hormigonera CARMIX. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista, cel.: 0983-616 004.

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO para Operador de RETROPALA. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. Agendar entrevista, Cel.: 0983-616 004.

ZONA LOMA PYTÁ Se solicita personal masculino con experiencia para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años. Favor enviar cv con antecedente policial al Cel.: 0983-616 004.

VW in Love

T-Cross

Contado desde **20.900USD**

¡Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.

★ 5 Estrellas en seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / f t y t VolkswagenParaguay



Inmuebles

Casas Ventas

VENDO INMUEBLE S/LAGUNA GRANDE Esq. 15X30 constr., un chalet c/3 dor. y d/comodidades, frente a Laguna Grande, c/3 salones comerciales, 2 hab. en PA, superoferta US\$ 115 mil. Tr. c/dueno al 0981-451617.

VENDO EN ESQUINA INMEJORABLE TERRENO DE 402.48 M2. sobre asfalto, con TINGLADO 15 x 13 m2, cuenta con depósito, oficina, sanitario, instalación trifásica, entrada y salida a 2 calles. US\$ 189.000. Consultas al WhatsApp 0983-13 44 55 (para llamadas con Johnny al 0982-883 999).

VENDO HERMOSA PROPIEDAD sobre avenida 21 Proyectada 650 entre O'Leary y 15 Agosto, excelente ubicación, con casa a reciclar. Tratar al 0971-715 727.

VENDO EN LUQUE CENTRO prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 150.000 y en cuotas de 15 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

Inmuebles Varios

GRAN OPORTUNIDAD Panteón en Cementerio del Este, nuevo a estrenar, de 5 camas. Zona nueva y privilegiada. Dueño directo. Tr. 0981 383-768.

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

REMATO TERRENO DE 5.000 M2 EN PDTE. FRANCO por viaje, cercanía del Puente de la Integración, por 280 mil dólares. Contacto al Cel. 0981 437-950.

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuerdas de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

VENDO ESTANCIA 1.200 HA. - SAN ESTANISLAO ¡Oportunidad única! Estancia 1.200 ha. San Pedro. Ideal inversión. Agricultura y ganadería, instalaciones completas, Lic. Ambiental. ¡Contáctenos! 0971-122206.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

TERRENO ESQUINA RIO PARAGUAY - REMANSITO ¡Oportunidad única! Frente al río, 602 m2. Remansito. ¡Contáctanos! 0971-122206.

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

Terrenos Compras

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, B° Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.

ALQUILO APARTAMENTOS AMOBLADOS B° San Roque, Constitución 763 e/Herrera y Pettirossi, equipados, coc., lavarr., estacionam., esp. p /estudiantes universitarios, G. 1.500.000 + IVA, luz aparte, control de acceso 24 hs. Tr. 0983 918 640.



Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Comerciales

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO P /REFUERZO DE TEMPORADA Ref. 1: ATENCIÓN AL CLIENTE. Ref. 2: PRODUCCIÓN. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad tiempo completo, capacidad p/trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico: puertoheladopy@gmail.com

Mecánicos

JOVEN PARA AYUDANTE TÉCNICO Entre 18 y 24 años, residente definitivo en Asunción, preferible con experiencia previa en taller mecánico de autos o motos, chapería, o electricidad del automóvil, residente en Gran Asunción, con facilidad de palabra. Ofrecemos beneficios sociales y remuneración acorde. Interesados, favor enviar Curriculum al correo yaquino@tonina.com.py

Personal Doméstico

BUSCO NIÑERA SIN RETIRO CON EXPERIENCIA para cuidar niña de 2 meses. Excelente nivel salarial. Edad: 24 a 45 años. Enviar vía mensaje de WhatsApp; foto de cédula de identidad y referencias al 0981 673 109.

1.405.186

BUSCO SEÑORA PARA TRABAJOS DOMÉSTICOS: 2 veces por semana, con documentos y referencias. Tratar con Miriam al 0972 707-770.

1.405.401

Técnicos

IMPORTANTE EMPRESA MULTINACIONAL BUSCA ELECTROMECÁNICA ELECTRICIDAD Joven de sexo masculino, entre 25 y 35 años, con conocimiento de electromecánica y/o electricidad. Se ofrecen salario acorde al puesto, estabilidad laboral. Enviar CV a: recursoshumanos2719@gmail.com

1.405.276

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.402.755

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.404.343

GRUPO GASTRONÓMICO BUSCA Y SELECCIONA PROFESIONALES PARA:

❖ JEFE DE AUDITORÍA

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en coordinación, gestión de equipo de auditoría y control general de sucursales, implementación de auditorías de distintas áreas como infraestructura, salubridad, calidad y gestión. Salario: Fijo: G. 10.000.000 + Comisiones mensuales por metas.

❖ AUDITOR

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en control general de sucursales, implementación de auditorías de distintas áreas como infraestructura, salubridad, calidad y gestión. Salario: Fijo: G. 6.000.000 + Comisiones mensuales por metas.

❖ MAITRE o JEFE DE SALA

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en atención y coordinación general de sala en restaurantes, manejo de protocolos de servicio y atención al cliente y manejo de personal. Salario: Doble Turno: Salario: G. 8.000.000 Un Turno: Salario: G. 4.500.000

❖ ENCARGADO ADMINISTRATIVO para RESTAURANTE

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en administración de restaurantes en las áreas de compras, rrhh, pagos a proveedores y control general. Salario: Fijo: G. 8.500.000 + Comisiones mensuales por metas.

❖ ENCARGADO DE PRODUCCIÓN

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en gestión y control de calidad, mermas y procesos de producción en el área gastronómica. Salario: Fijo: G. 8.500.000 + Comisiones mensuales por metas.

Interesados enviar CV indicando el cargo al mail: negociosdelpy@gmail.com

1.405.716

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rrhh.2024@gmail.com

1.402.175

EMPRESA SELECCIONA: Secretaria Administrativa. Valoramos: Trato agradable, proactividad, dinamismo, habilidad p/trabajar bajo presión. Buena presencia. Interesados enviar CV a: emilia.ovandon@gmail.com

1.405.403

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email.gestion@casamarco.com.py

1.398.643

NECESITO PERSONAL LOMITERO/A p/atención al cliente (moza) y/o joven p/serv. de delivery con o sin mov. propia, p/turno noche, Bº San Pablo, As. C/ganas de trabajar, buena presencia. Tr. 0962 148 174.

1.402.761

Personal Ofrecido

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.405.543



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.404.800

Judiciales

Acciones

EMISIÓN DE ACCIONES Por escritura n.º 34 del 07/11/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la emisión de series de acciones de la empresa **LIBRERÍA Y PAPELERÍA NOVA SA**, inscrita por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 110617, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 9868, Serie Comercial, bajo el número 10, folio 89, en fecha 27/01/2025.

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En virtud de lo dispuesto en el art. 1082 del Código Civil Paraguayo, y conforme a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **FARMACO SA** a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 5 de marzo a las 08:30 horas, en el local ubicado en la calle Luis de Gáspari n.º 940, casi Avda. 1.º de Marzo, de la ciudad de Lambaré. El objeto de la Asamblea será considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un secretario de la Asamblea, a ser nombrado por el presidente del Directorio. 2. Modificación del Estatuto Social con el fin de proceder al aumento del capital social. 3. Nombramiento de los accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 28 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En conformidad con lo dispuesto en el art. 1082 del Código Civil Paraguayo y lo establecido en los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **FARMACO SA** a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 5 de marzo a las 09:30 horas, en el local ubicado en la calle Luis de Gáspari n.º 940, casi Avda. 1.º de Marzo, de la ciudad de Lambaré. El objetivo de la Asamblea será tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un secretario de la Asamblea, a ser nombrado por el presidente del Directorio. 2. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, el balance general, cuadro de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, anexo e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2024. 4. Designación anual de los síndicos (según Art. n.º 36 de los Estatutos Sociales). 5. Fijación de la retribución de directores y síndicos. 6. Emisión de nuevas acciones. 7. Nombramiento de los accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. //

EMPRESA DE RRHH BUSCA Y SELECCIONA el puesto de:

❖ ENCARGADO DE RECLUTAMIENTO

Descripción: Buscamos profesionales para el área de RRHH, con experiencia en reclutamiento y selección de candidatos.

Salario: Fijo: G. 7.500.000 + Comisiones mensuales por metas.

INTERESADOS ENVIAR CV al MAIL: negociosdelpy@gmail.com

1.405.717

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 28 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

1.402.899

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de **GESTIÓN PROFESIONAL DE RASTRO Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - GPRS SA** convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en su local ubicado en Marcos Riera n.º 146 casi Avda. Defensores del Chaco. **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación de un presidente y un secretario de asamblea. b) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado e Informe del Síndico correspondiente al 31 de diciembre del 2024. Destino del resultado económico. c) Designación de los miembros del directorio y fijación de sus retribuciones. d) Elección del Síndico Titular y suplente, y fijación de sus retribuciones. e) Elección de auditores externos para el ejercicio 2025. f) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.404.514

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en el artículo 16º del Estatuto Social, en concordancia con el artículo 19º del mismo, convocase a los señores socios del **CLUB CERRO PORTEÑO** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en el Estadio Gral. Pablo Rojas ueno La Nueva Olla, sito en la calle Antequera y Novena, Barrio Obrero de la ciudad de Asunción, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente del Tribunal Electoral Independiente. 2) Elección de Presidente y Secretario, quienes presidirán la Asamblea. 3) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance General y Cuadro de Resultados, así como el informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5) Elección de cinco miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal Electoral Independiente, quienes durarán en sus funciones hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria del Primer Trimestre de 2029. Nota: La Comisión Directiva recuerda a los señores consocios que por imperio de lo que dispone el artículo 18º del Estatuto Social, en el caso de que a la hora señalada en la convocatoria no se encuentre presente el número de socios mencionado en el artículo 17º, la Asamblea General se considerará válidamente constituida una hora después con cualquier número de socios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.404.808

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REFRITEC PROFESIONALES EN CLIMATIZACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA De conformidad a lo establecido en el Art. 1079 del Código Civil, el Directorio de **REFRITEC S.A.** convoca a sus accionistas a Asamblea

1.404.815

IMPORTANTE CADENA DE RESTAURANTES BUSCA Y SELECCIONA el puesto de:

❖ GERENTE DE LOCAL

Descripción: Buscamos profesionales con experiencia en gestión y administración de restaurantes.

Salario: Fijo: G. 10.500.000 + Comisiones mensuales por metas

INTERESADOS ENVIAR CV al MAIL: negociosdelpy@gmail.com

1.405.718

General Ordinaria, para el día jueves 20 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Chaco Boreal N° 3.996 esq. Telmo Aquino, de Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Cesión de Acciones. 2) Venta de la Marca REFRITEC PROFESIONALES EN CLIMATIZACIÓN. 3) Renovación de autoridades. 4) Otros asuntos de interés para la sociedad. **EL DIRECTORIO**

1.403.658

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE VALUADORES Y PERITOS DE INGENIERÍA DEL PARAGUAY (AVPIP)**, por Resolución n.º 2 del Acta de fecha 4 de febrero del 2025, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 4 de marzo del 2025, a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local del Centro Paraguayo de Ingenieros, ubicado sobre la Avda. España n.º 959 e /Washington y Padre Juan Pucheau, de la ciudad de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior. 2) Designación del Arq. Curt Ernesto Tippach Manzoni como Socio Honorario de la AVPIP. 3) Aumento de monto de la Cuota Anual de Membresía de la AVPIP. 4) Elección del Vicepresidente para llenar el cargo vacante por renuncia del Ing. Atilio Perazzo Bisso. 5) Designación de 2 socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

1.405.175

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto Social en el artículo quinto por aumento de Capital. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

1.403.857

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Emisión de acciones. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

1.403.857

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Emisión de acciones. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

1.404.112

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la avenida General Máximo Santos 1030 de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General

anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quorum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **ONIRIA S.A.**, con domicilio en el local social sito en Paisaje Francia casi Santísima Trinidad, convocan a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Recomposición del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la Avenida General Máximo Santos casi Concordia de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Recomposición del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

1.404.111

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la Avenida General Máximo Santos casi Concordia de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Recomposición del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

1.404.112

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la avenida General Máximo Santos 1030 de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General

1.404.113

Nueva Amarok

Cargada de Fuerza Bruta



DIESA

www.volkswagen.com.py / [f](https://www.facebook.com/VolkswagenParaguay) [i](https://www.instagram.com/VolkswagenParaguay) [yt](https://www.youtube.com/VolkswagenParaguay) VolkswagenParaguay



Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Nominación de Directorio de Sport Lab EAS. 3) Nominación de nuevo Representante Legal y nuevo Representante Suplente. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **BALL PARAGUAY SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 de febrero de 2025 en la sede social de la sociedad, sita en Acceso Sur n.º 800 de la ciudad de Guarambaré, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Modificación de estatutos sociales. 3. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas de **BEEME SA** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, ciudad de Asunción - Paraguay, a las 17:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 18:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De **DIRECT IMPORTS Y EXPORTS SA**. De

acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Direct Imports y Exports SA para el día 3 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en el local sito en Aviadores del Chaco 2351 e/ Hérib Campos Cervera, con objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4) Designación de síndicos y sus retribuciones. 5) Designación de retribución de los directores. 6) Elección de Accionistas para suscribir el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el capítulo VI, artículos 13.º y 14.º del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CONATEL - AFECON** convoca a los socios de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de febrero del cte. desde las 15:00 hs. en su primera convocatoria y a las 16:00 hs. en su segunda convocatoria con cualquier cantidad de socios presentes, en el piso 11 del Edificio AYFRA, sito en las calles Pde. Franco esq. Ayolas, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del ejercicio del año 2024. 3- Estudio y aprobación del Balance General y Cuadro de Resultado. 4- Aprobación de distribución o capitalización de utilidades. 5- Elección de nuevas autoridades de la Asociación. 6- Asuntos varios. 7- Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea. Obs.: Se acepta la moción y se pasa al siguiente orden del día. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ASTILLERO RIVEIRO SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 25/03/25 a las 09:00 hs. en 1.ª convocatoria y 10:00 hs. en 2.ª convocatoria, en su domicilio social, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, destino del resultado del ejercicio e Informe del Síndico del ejercicio fenecido el 2024. 3. Designación de los Directores y Síndicos-Fijación de Remuneración. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Consejo Directivo de la **UNIÓN DE RUGBY DEL PARAGUAY**, de conformidad a lo establecido en el artículo 14.º quinto párrafo del Estatuto Social y considerando la afección ocurrida en el Tribunal Electoral Independiente, **CONVOCA** a Asamblea General Extraordinaria, siguiendo lo establecido en el artículo 49 del Estatuto, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior. 2. Completar los cargos vacantes en el Tribunal Electoral independiente: a. Dos miembros titulares. b. Tres miembros suplentes. La Asamblea General Extraordinaria se realizará en el Salón Medallistas Olímpicos del Comité Olímpico Paraguayo, el día jueves 27 de febrero de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria. Los interesados en completar los cargos vacantes deberán presentar sus postulaciones en listas cerradas para todos los puestos a

completar a más tardar el 22 de febrero de 2025, a las 23:59 horas, remitiendo un correo electrónico a: info@urp.org.py Asunción, 10 de febrero de 2025. **CONSEJO DIRECTIVO UNIÓN DE RUGBY DEL PARAGUAY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Convócase a los Señores Accionistas de la firma **DRAGAPAR SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en San Juan del Paraná, el día 28 de febrero del 2025 a las 19:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuentas de ganancias y pérdidas, inventario general de situación e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado. 4. Elección de directores titulares y suplentes. 5. Elección de síndico titular y suplente. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas el contenido del Art. 13 del Estatuto Social, por el cual se deben depositar las Acciones o Certificados de Acciones emitidos por un Banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. De conformidad a lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Convócase a los Señores Accionistas de la firma **FERTICOM SA** a Asamblea General Ordinaria llevarse a cabo en la sede social, sita en San Juan del Paraná, el día 28 de febrero del 2025 a las 18:00 hs., para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General de Situación e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado. 4. Remuneración de los miembros del directorio y síndico. 5. Elección de síndico titular y suplente. 6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas el contenido del Art. 19 del Estatuto Social, por el cual se deben depositar las Acciones o Certificados de Acciones emitidos por un Banco tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. De conformidad a lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos Sociales, se establece que en ausencia del quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital representado.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPÚ BINACIONAL (CENJUBIP)**, en uso de sus atribuciones, convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios, de conformidad al Art. 31 del Estatuto Social, para el día **JUEVES 27** de febrero de 2025, a realizarse en el local de la Sede Social de la Asociación Mutual de la Itaipú Binacional, sito en la Avda. Santísimo Sacramento n.º 1935 c/ San Carlos de esta capital. 1.ª Convocatoria: 08:00 hs., con la presencia del quórum requerido. 2.ª Convocatoria: 09:00 hs., con cualquier número de socios,

conforme al Art. 20 del Estatuto Social, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: Modificación de lo establecido en el art. 14, inciso 1, del Reglamento Interno del Centro de Jubilados y Pensionados de la Caja Paraguaya de la Itaipú Binacional (CENJUBIP).

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad al Art. 33 de lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN**, con RUC n.º 80063844-1, convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2025 a las 17:00 horas en su primera convocatoria y a las 18:00 horas en su segunda convocatoria, en su oficina sita en Capitán Blinoff casi Pedro Villamayor, de Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Verificación del quórum. 2. Elección de la nueva comisión directiva. 3. Otros asuntos de interés general. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS DEL PERSONAL RETIRADO DE LA POLICIA NACIONAL 30 DE AGOSTO LTDA.**, en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2025, según consta en acta n.º 1040, y de conformidad a los artículos 52, 53, 57, 58 y demás artículos concordantes del Estatuto Social, **CONVOCA** a los /as Señores/as Socios/as a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de marzo de 2025, en el local de la cooperativa, sito en la calle Brasil n.º 1278 c/ Ana Díaz, la primera convocatoria está prevista para las 07:00 horas y la segunda a las 08:00 horas, con cualquier número de socios (Artículo 62 del Estatuto Social), para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un/a Presidente/a y dos secretarios/as y designación de dos socios/as presentes para suscribir el acta conjuntamente con el/a Presidente /a y los/as secretarios/as de Asamblea. 2) Lectura y consideración de los informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/24; Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Balance Social, Dictamen de la Junta de Vigilancia y Auditoría Externa. 3) Propuesta del Consejo de Administración para la distribución del excedente ejercicio 2024. 4) Lectura y consideración del plan de trabajo y presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio 2025. 5) Autorización para endeudamiento hasta la suma de (G. 2.000.000.000) guaraníes dos mil millones. 6) Autorización para compra de inmueble. 7) Autorización para el descuento mensual de G. 10.000 (diez mil guaraníes), como aporte para construcción, por el término de 4 años. 8) Asuntos varios. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA. Asamblea Ordinaria el 24/02/2025, 9:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio 2024. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA. Asamblea Extraordinaria el 28/02/2025, 11:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Venta de Inmueble. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CASA SA. Asamblea Ordinaria el 28/02/2025, 12:00 hs., en Mcal. López n.º 1299 - Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndicos y sus remuneraciones. 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **CCA GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria n.º 5 para el día 25 de febrero del 2025, en la oficina ubicada en la calle González Riobóo casi Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, a las 8:00 hs., a fin de tratar el **ORDEN DEL DÍA**: 1- Memoria del Directorio. 2- Informe de Estados financieros. 3- Asuntos varios. 4- Elección de Nueva Mesa Directiva. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 11 y 12 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la **FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN** convoca a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Fundación, sito en Avda. Aviadores del Chaco y Madame Lynch, para el día jueves 27 de febrero de 2025, en la 1.ª Convocatoria a las 17:00 hs., y la 2.ª Convocatoria a las 17:30 hs., con cualquier número de socios presentes (Art. 13), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de una Presidenta de Asamblea y dos Secretarías. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General de la Tesorería y Cuadro de Resultado de cuenta. 5) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión. 6) Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **SEGURIDAD TRANSPORTE Y OPERACIONES PRIVADAS SOCIEDAD ANÓNIMA "STOP SEGURIDAD SA"** convoca a Asamblea Extraordinaria según acta de directorio n.º 2/2025 de fecha 10 de febrero del 2025, según el art. 22 de sus Estatutos Sociales, a realizarse el próximo 14 de marzo del 2025 en su local, sito en las calles San Rafael 1280 casi 11 de Setiembre del Bº San Rafael de la ciudad de Lambaré, a las 10:00 hs. en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Presidente y un Secretario. 2- Aumento de Capital Social. 3- Autorización para realizar emprendimiento inmobiliario de compra y venta de propiedades, según el Art. 4.º de los Estatutos Sociales. 4- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN AMIGOS ECOLOGISTAS DEL YBYTYRUZÚ** convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 22 de febrero de 2025, a las 18:00 hs., en el Salón Parroquial de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción del barrio Ybaroty, sito en Carlos Anasagasti 329, ciudad de Villarrica, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Balance de 2024. 3. Informe de acciones y proyectos. 4. Elección de autoridades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LANUS E HIJOS SA. De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **LANUS E HIJOS SA**, que se realizará en la ciudad de Asunción, en el local ubicado en Avda. Eusebio Ayala 1659 para el día 27 de febrero de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y un Secretario de Asamblea para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio. 4. Remuneración a Directores con cargo Ejecutivo y/o Administrativo permanente en la Dirección de la Empresa por el Ejercicio 2025. 5. Remuneración al Síndico para el Ejercicio 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones estatutarias y del Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **EXTRAFOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, RUC 80117913-0, a la Asamblea para el 24 /02/25, a las 17:00 hs. primera convocatoria, y 18:00 hs. segunda convocatoria, en el salón de eventos Onkel Hildo, sito sobre calle Las Residentas - Hohenau, Itapúa, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico. 3- Consideración de los resultados obtenidos. 4- Elección de miembros del Directorio. 5- Elección de Síndicos. 6- Remuneración de Miembros del Directorio y Síndicos. 7- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA De conformidad a las disposiciones estatutarias y del Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **EXTRAFOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, RUC 80117913-0, a la Asamblea para el 24/02/25, a las 19:00 hs. primera convocatoria y 20:00 hs. segunda convocatoria, en el salón de eventos Onkel Hildo, sito sobre calle Las Residentas - Hohenau, Itapúa, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Modificación de Estatutos Sociales en sus Artículos Sexto y Décimo Séptimo. 2- Venta de activos para aumentar liquidez.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **METAL G PARAGUAY SA**, con RUC n.º 80102617-2, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el viernes 28 de febrero de 2025, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la sociedad, sito en la Carretera Área Industrial exinmueble de Lucio Scherer de la ciudad de Hernandarias, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Estados Financieros y sus anexos, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes a los Ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembros del Directorio, Síndicos y fijación de sus remuneraciones para el Ejercicio 2025. 4- Elección de Accionistas para la suscripción del Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Del **CLUB NAÚTICO HERNANDARIAS**. Se llama a Asamblea General del **CLUB NAÚTICO HER-**

Nuevo Diseño imponente
¡La Pickup Más Robusta!

El Motor Diesel V6 más poderoso
258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades

Pantalla más grande GPS avanzado
App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación

Máximo confort y seguridad
Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial

NANDARIAS para el día 1 de marzo del año 2025 en sede social de Club, sito dentro del predio de la ITAIPU BINACIONAL de la ciudad de **ORDEN DEL DÍA:** 1- Propuesta de reajuste de la cuota social actual. Primera convocatoria para las 09:00 horas, siendo el siguiente llamado a las 09:30 horas, con cualquier cantidad de socios presentes. **Hernandarias**, 14 de febrero de 2025. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **IMPORTGLASS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 08:00 horas en su 1.ª convocatoria y 10:00 horas, en su 2.ª convocatoria, para el día viernes 28/02/2025, en su local social, sito en calle Tupá n.º 725 esq. Urutau, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente de asamblea y un secretario de acta. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al año cerrado el 31-12-2024. 3. Elección de miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 4. Elección de un síndico titular y un síndico suplente para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 5. Destino de las utilidades. 6. Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y la secretaria de la asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 26 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA La Iglesia Pentecostal Jesús Luz a las Naciones convoca a todos sus miembros inscriptos en el libro de membresía para la Asamblea General Ordinaria el día viernes 7 de marzo a las 19:30 hs., en el salón de eventos El Campiñeño, que está sobre la Avda. Independencia Nacional casi San Blas - Dr. J. Eulogio Estigarribia. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura del acta anterior. 2- Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3- Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. 4- Informe del pastor Presidente sobre el traslado de la Iglesia Matriz.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **LUALIE SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de febrero del año 2025 las 11:30 hs. en su local sito en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al ejercicio cerrado 31/12/2024 y destino de los resultados. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de dos accionistas para firma del Acta. **NOTA:** Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **LUAL IMPORT-EXPORT SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de febrero del año 2025 a las 11:00 hs. en su local sito en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de resultado e Informe del síndico al ejercicio cerrado 31-12-2024 y destino de los resultados. 3. Elección de miembros del Directorio. 4. Elección de dos accionistas para firma del Acta. **NOTA:** Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA THE LATAM PARAGUAY FACTORY SA El Sr. Marcelo de Carli, Administrador Bienes de la Sucesión del Sr. Oscar Pablo Rotman conforme A. I. n.º 19, 07/02/2025, en el JUICIO: "OSCAR PABLO ROTMAN S/SUCESIÓN INTERSTADA" (AÑO 2024, EXPTE. N.º 298, SECRETARÍA N.º 2, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, que resolvió: DESIGNAR como administrador de los bienes de la presente sucesión al señor Marcelo Fernando de Carli, con C. I. n.º 9.146.620, con las responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el lunes 3 de marzo del año 2025, a las 10:00 horas, en su sede social de la calle Carlos Antonio López y Paseo de Fátima de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2023 y 2024. 3.-Designación de Miembros del Directorio y Síndicos y

fijación de la retribución de los mismos. 4.- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene a los Señores Accionistas lo previsto en el art. 1084 del Código Civil en lo referente al Depósito de Acciones.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025 obrante en Acta Número 5, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 8, el inciso h del artículo 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la XXX Asamblea Ordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria, sito en avenida San Martín número 343 c/Andrade. La Asamblea Ordinaria a las 17:00 horas, en su primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en su segunda convocatoria. Y a las 20:00 horas: Elección de nuevas autoridades, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Lectura y consideración del Plan de Actividades y del Presupuesto para el Ejercicio 2025, presentado por el Consejo de Administración. 4) Elección de autoridades, Periodo 2025/2027: Consejo de Administración: 6 (seis) Miembros titulares y 1 (un) Miembro suplente; Tribunal Electoral: 3 (tres) Miembros titulares y 1 (un) Miembro suplente; Sindicatura: 2 (dos) Síndicos titulares y 1 (un) Síndico suplente. **Nota:** Se recuerda a los benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, Artículo 11 (quórum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025, obrante en Acta Número 5, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 8, el inciso h del artículo 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la XXX Asamblea Extraordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria, sito en avenida San Martín número 343 c/Andrade. La Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria a las 18:30 hs.; a las 19:30 hs., en su segunda convocatoria. Y a las 20:00 hs., elección de nuevas autoridades, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Adecuación y modificación del Estatuto Social, enfocadas a mejorar la redacción, estructura y precisión técnica de los artículos, con el objetivo de optimizar, su claridad, formalidad y coherencia normativa. **Nota:** Se recuerda a los benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, artículo 11 (quorum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

AUMENTO DE CAPITAL Por Escritura Pública n.º 58 de fecha 23/12/2024 fueron protocolizadas las actas de reuniones de la firma **MBOI'Y SRL** referentes al aumento de capital y modificación del estatuto social en su Cláusula Quinta ante el N. P. Fidelfino Rojas. Socias: María Angélica Dávalos de Cantero, Teresa Saucedo Noguera y Deisy Elodia González Arévalo. Domicilio: Km. 24 de la Ruta n.º PY02 Mcal. Estigarribia c/ Luis Fustagno, Capiatá. Monto de aumento de capital: G. 1.164.000. Monto del nuevo capital: G. 1.194.000.000. Objeto principal: Compra/Venta de combustibles y lubricantes derivados del petróleo, servicios de lavado de vehículos, explotación de minimercado, restaurantes, servicios de telecomunicaciones. Duración: 99 años. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 382, Serie Suace, Entrada n.º 14472328. Hora: 11:40:36. Modificación de: Mboi'Y SRL bajo el n.º 2 y Folio 12. Fecha: 27/01/2025.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE H.G. REFRIGERACIONES SRL Por Esc. Púb. n.º 21, de fecha 27/08/2024, Prot. Civil "B", folio 69/70, autorizada por la Esc. Púb. María del Carmen Gariazu de Amarrilla, se procedió al aumento de capital a G. 2.865.000.000, modificándose el Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Inscripta en Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, Secc. Personas Jurídicas y Comercio, en la MATRÍCULA JURÍDICA n.º 45339, SERIE COMERCIAL, bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 13/12/2024. Dictamen Abogacía n.º 108552 del 25/11/2024.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE SHIVA SA, por Escritura Pública n.º 42 del 08/07/2024, ante Esc. Nelly Isabel Acuña Talavera. Inscripta en Pers. Jur. y Com., Mat. Jur. 44.131, serie Com., bajo núm. 13992437, Serie Com., bajo n.º 1, folio 1, de fecha 24/07/2024. Capital social G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE LA FIRMA AGROGANADERA TUKÁ SOCIEDAD ANÓNIMA. Esc. n.º 07 del 14/01/2025.- N. P. Víctor Coronel Villalba. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.394, Serie Comercial, Entrada n.º 14460799, bajo el n.º 1 y al folio 1, en fecha 21/01/2025.- Y en la Matrícula de Comerciante, bajo el n.º 10.558, Folio 10.558, en fecha 04/02/2025.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 191 de fecha 14/11/2024, pasada ante el Esc. Púb. Luis Insfrán, fue constituida la sociedad **AVANCE GLOBAL SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Directora Presidente: Elena Cárdenas. Síndica titular: Nadia Vergara. Capital social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, folio 01-16, serie Comercial, entrada n.º 14372880, en fecha 10/12/2024, con reintegro en fecha 26/12/2024. RUC n.º 80153168-3.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 190 de fecha 14/11/2024, pasada ante el Esc. Púb. Luis Insfrán, fue constituida la sociedad **AUTO VIVO SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Directora Presidente: Elena Cárdenas. Síndica titular: Nadia Vergara. Capital social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, folio 01-17, serie Comercial, entrada n.º 14372870, en fecha 10/12/2024, con reintegro en fecha 26/12/2024. RUC n.º 80153166-7.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 195 de fecha 14/11/2024, pasada ante el Esc. Púb. Luis Insfrán, fue constituida la sociedad **TRINTEA SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Directora Presidente: Elena Cárdenas. Síndica titular: Nadia Vergara. Capital social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 01, folio 01-16, serie Comercial, entrada n.º 14372874, en fecha 10/12/2024, con reintegro en fecha 26/12/2024. RUC n.º 80153169-1.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 06 de fecha 15/01/2025, autorizada por el Esc. Julio César Denis G., se constituyó la firma **STEELTECS SRL**. Socios: Erik Roberto Wolf y Fernando Sebastián Vera Salermo. Duración: 99 años. Capital social: G. 1.400.000.000. Suscripto e integrado: G. 1.400.000.000. Domicilio: Asunción. Inscripto en el Reg. Personas Jurídicas, Matrícula Jurídica n.º 45.412, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, en fecha 31/01/2025, Matr. de Com. n.º 10.588.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 02 de fecha 02/01/2025, autorizada por el Esc. Julio César Denis G., se constituyó la firma **GRUPO EXITO SA**. Socios: Damián Adorno Díaz, Sandra Kelm Royer, María Luisa Adorno Kelm. Duración: 99 años. Capital social: G. 1.000.000.000. Suscripto e integrado: G. 1.000.000.000. Domicilio: Santa Rita. Inscripto en el Reg. Personas Jurídicas, Matrícula Jurídica n.º 45.411, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, en fecha 31/01/2025, Matrícula de Comerciante n.º 10.586.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA I.R.M. SA, por Esc. Pca. n.º 270, ante la Esc. María de Lourdes Escobar Chiesa, el 27 de noviembre del 2024. Domicilio en la ciudad de Encarnación. Duración: 50 años. Objeto: comercialización de productos plásticos. Socia: Iverth Rueda Montaña. Socia: Raquel María Galiano Báez. Capital social: G. 800.000.000 (ochocientos millones de guaraníes). Inscripta en Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45.265, serie Comercial, entrada n.º 14417649, constitución I.R.M. SA.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE MAPA SA. - Esc. Púb. n.º 22 del 22/01/2025.- Esc. Púb. Luis Sosa.- Inscripta en: Reg. Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd. n.º 45.423, Serie Com., n.º 1, Folio 01/11, el 03-02-2025.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DPA SOCIEDAD ANÓNIMA, Esc. Púb. n.º 266, fecha 30/12/2024, Esc. Púb. Rogelia V. Zarza Lima. Socios: José Luis Diez Pérez Alfonso y Mauricio Luis Diez Pérez Ayala. Domicilio: Ciudad

del Este. Duración: 100 años. Objeto: Reproducción de imágenes audiovisuales en eventos sociales, fotografías y todo lo relacionado al ámbito informativo en general de reproducciones. Capital suscripto: G. 100.000.000. Capital integrado: G. 100.000.000. Inscripta en: Pers. Juríd. y Comercio, Mat. n.º 45.387, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 29/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LEGENDARIOS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (LGND PY SA), Esc. Púb. n.º 267, fecha 30/12/2024, Esc. pública Rogelia V. Zarza Lima. Socios: Tobías Jonatan Wiens Wiens y Luis Ariel Barreto Velázquez. Domicilio: Ciudad del Este. Duración: 100 años. Objeto: Dedicarse a eventos en general, organización de retiros de iglesia, publicidad, actividades campesinas. Capital suscripto: G. 100.000.000. Capital integrado: G. 100.000.000. Inscripta en: Pers. Juríd. y Comercio, Mat. n.º 45.370, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 28/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública N.º 1 de fecha 10 de enero de 2025, pasada ante el escribano público Salvador Francisco Servián Montaña, fue constituida la Sociedad Anónima denominada **VVY GUARANÍ SA**. Socios: Cooperativa Multiactiva de Producción, Comercialización, Consumo, Vivienda, Ahorro y Crédito AGRONORTE LIMITADA, Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria, Industrial ECOAGRO Ltda., y Asociación Paraguaya Orgánico.- Duración: 99 años.- Objeto: la sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, distribución y venta de productos agrícolas, incluyendo, pero no limitándose a granos, frutas, vegetales y productos derivados. Además, podrá realizar todas las actividades conexas y complementarias que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines, etc. Capital: G. 1.000.000.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas valor de G. 10.000.000 cada una, de los cuales se emitieron e integraron la suma de G. 120.000.000.- Domicilio: ciudad de Itauguá, departamento Central. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula N.º 45.389, Serie Comercial, bajo el N.º 1, Folio 1, fecha 29/01/2025.- Matrícula de Comerciante bajo el N.º 10.551, Folio 10551.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 34 de fecha 6/11/2024, pasada ante la N. P. Alice Estela Yanho de Alcaraz, se constituyó la firma **CUMBRE EMPRESARIAL SA**, con domicilio en la ciudad de Lambaré, con una duración de 99 años, siendo el objeto principal los siguientes: inmobiliaria, y toda otra actividad comercial. Capital social: G. 3.800.000.000. Emitido: G. 400.000.000, suscripto: G. 400.000.000, integrado: con un inmueble. Fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula 45378, Serie Comercial, bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. el 28 de enero de 2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 5 días a los acreedores del Sr. Alcides Ramón Román, con C.I. 3.766.243, a fin de la presentación de sus respectivos títulos de créditos en los autos caratulados: **ALCIDES RAMÓN ROMÁN S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, tramitado ante la Secretaría N.º 2 de este Juzgado, y se hace saber que se ha dictado el A.I. N.º 302 de fecha 22 de abril de 2024, que en su parte resolutive textualmente dice: 1) Declarar la quiebra del Sr. Alcides Ramón Román con C.I. 3.766.243, por los fundamentos expuestos. 2) Asegurar todos los bienes y derechos, pertenecientes al fallido. 3) Privar al fallido del ejercicio y administración de los bienes. 4) Ordenar la retención de su correspondencia epistolar. 5) Decretar la inhibición general del fallido para la disposición y administración de sus bienes. Para su inscripción oficial al Registro. 6) Determinar que el fallido es comerciante. 7) Designar al Síndico de la convocatoria como síndico de la quiebra al Abg. Bernardino Caballero Goiburú del cuarto turno. 8) Ordenar la publicación de edictos en los diarios ABC Color y Última Hora de la capital por el plazo de cinco (5) días haciendo saber la declaración de quiebra. (Art. 70 Ley 14/69). 9) Ordenar la inscripción de esta resolución en el Registro General de Quiebras una vez ejecutoriada la misma. (Art.183 Inc.6, y 184 Ley 154/69). 10) Notificar por cédula en formato papel al fallido. 11) Anotar, registrar, remitir copias a la sección estadísticas del Poder Judicial Local.

Firmando: Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, jueza. Encarnación, 20 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez Ignacio A. Pane, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de J. A. Saldívar, Secretaría n.º 3, ha dictado el A. I. n.º 1294 de fecha 12 de diciembre de 2024, en el juicio caratulado: **TEODORO DE LA CUEVA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, año 2023, n.º 325, Folio 27 VLTO., que en su parte pertinente dispone: 1- ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor Teodoro de la Cueva Benítez, con C. I. n.º 3.298.686. 2- DEJAR establecido que el deudor convocatorio tiene calidad de no comerciante. 3- CONFIRMAR como Agente Síndico al abogado Bernardino Jesús Caballero Goiburú. 4- ORDENAR la publicación de edictos en el diario ABC Color, por cinco días, de acuerdo con lo previsto en el art. 19 de la Ley de Quiebras. 5- FIJAR un plazo de cuarenta días, a computarse desde el día siguiente a la última publicación del edicto, para que los acreedores presenten en la secretaría del juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener. 6- COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y, a tal efecto, LIBRAR el correspondiente oficio. 7- DAR intervención al Ministerio Público en lo Civil y Comercial. 8- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas promovidas contra el convocatorio, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. 9- NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los acreedores denunciados por el convocatorio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Quiebras. 10- DEJAR constancia de lo dispuesto en la nueva redacción del art. 18, segundo párrafo, de la Ley 154/1969, modificada por la Ley N.º 6481/2019, en la que establece la obligación de obtener la homologación del concordato dentro de los 6 meses de admitida la convocatoria. 11- ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia". Firmado: juez Dr. Ignacio A. Pane; actuario abogado Juan Raúl Noldin Riquelme.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en los autos caratulados: **MARÍA ANA BRÍTEZ DE BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** ha resuelto conforme A.I. N.º 5 de fecha 6 de febrero de 2025 lo siguiente: I) Admitir la convocatoria de acreedores de la Sra. María Ana Brítez de Benítez, con C.I. N.º 2.272.406 y determinar su calidad de deudora no comerciante, conforme lo expuesto en el Considerando precedente. II) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores de los deudores convocatorios se presenten en la Secretaría del Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos o a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa como también el privilegio que pretendieran tener. III) Ordenar la publicación de un extracto de la presente resolución a través de un edicto que deberá ser publicado en el diario ABC Color por el plazo de cinco días. IV) Dejar establecido que los acreedores por título o causa anterior no podrán iniciar o proseguir acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, Art. 26 de la Ley de Quiebras. V) Ordenar la suspensión de los juicios ejecutivos promovidos contra el convocatorio, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. VI) Comunicar al Registro General de Quiebras lo resuelto en la presente resolución para su inscripción respectiva. VII) Otorgar la intervención del Ministerio Público y mantener en vigencia la designación del Agente Síndico de Quiebras del cuarto turno, Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú. VIII) Hacer saber que los martes y jueves de cada semana los interesados deberán comparecer para notificarse en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. IX) Anotar, registrar y conservar en el gestor documental del Poder Judicial. Se libra el presente edicto a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 154/69. El juicio radica en la Secretaría N.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en los autos caratulados: **MARÍA ANA BRÍTEZ DE BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** ha resuelto conforme A.I. n.º 83 de fecha 7 de febrero de 2025, que copiada en la parte resolutive dice: I) ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ. II) DEJAR establecido que la señora MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ, no es comerciante. III) CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. IV) ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria en el diano ABC Color, de esta capital, por el plazo de cinco (5) días. V) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados respectivos. VI) DESIGNAR como Agente Síndico de Quiebras al Abg. Daniel Correa. VII) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio. VIII) COMUNICAR a los juzgados de igual Clase y Jurisdicción, en lo Civil y Comercial, Justicia Letrada y Juzgados de Paz de la admisión de la presente convocatoria de acreedores para lo que hubiere lugar en derecho. IX) DAR intervención al Ministerio Público. X) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2.022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto del 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Fdo. DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL (juez). Ante mí: SOPHIA A. ZARZA YNSFRÁN (actuaría judicial). Asunción, 12 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Hago saber que en el juicio: **ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 381, AÑO: 2024, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno - Sría. n.º 7, fue dictado el A. I. n.º 51 de fecha 11 de febrero de 2025, y que copiado textualmente en su parte pertinente dice: ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE conforme al escrito presentado en autos, DEJAR establecido que ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE no es comerciante. DESIGNAR al Agente Síndico abogado EDUARDO DANIEL CORREA COSTA. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de treinta (30) días

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos **FREDDY MICHAEL OLMEDO SOSA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 472 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 782, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA

a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaría Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, por ante mí, la secretaria autorizante, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, en los autos caratulados: **"MARÍA LOURDES ORTIZ CANDIA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES - Expdte. n.º 80/2024"**, ha dictado el A. I. n.º 831 de fecha 13 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dice: 1) ADMITIR la convención de acreedores de la señora MARÍA LOURDES ORTIZ CANDIA. 2) DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. 3) CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convención en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. 5) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6) DAR intervención al Ministerio Público. 7) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8) DESIGNAR como Agente Síndico a la abogada ELSA MARÍA CAROLINA MONGÉS OGGERO. 9) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Luque, 16 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Sec. n.º 21 de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados: **"MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** ha dictado por A. I. n.º 83 de fecha 7 de febrero de 2025, que copiada en la parte resolutive dice: I) ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ. II) DEJAR establecido que la señora MARÍA ESTHER INSFRÁN FERNÁNDEZ, no es comerciante. III) CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. IV) ORDENAR la publicación de los edictos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria en el diano ABC Color, de esta capital, por el plazo de cinco (5) días. V) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que correspondiera al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados respectivos. VI) DESIGNAR como Agente Síndico de Quiebras al Abg. Daniel Correa. VII) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio. VIII) COMUNICAR a los juzgados de igual Clase y Jurisdicción, en lo Civil y Comercial, Justicia Letrada y Juzgados de Paz de la admisión de la presente convocatoria de acreedores para lo que hubiere lugar en derecho. IX) DAR intervención al Ministerio Público. X) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2.022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto del 2016, emanada de la Corte Suprema de Justicia. Fdo. DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL (juez). Ante mí: SOPHIA A. ZARZA YNSFRÁN (actuaría judicial). Asunción, 12 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Hago saber que en el juicio: **ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 381, AÑO: 2024, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno - Sría. n.º 7, fue dictado el A. I. n.º 51 de fecha 11 de febrero de 2025, y que copiado textualmente en su parte pertinente dice: ADMITIR la convocatoria de acreedores de la señora ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE conforme al escrito presentado en autos, DEJAR establecido que ODILA VERÓNICA ODDONE CAÑETE no es comerciante. DESIGNAR al Agente Síndico abogado EDUARDO DANIEL CORREA COSTA. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de treinta (30) días

presenten en la Secretaría del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión exacta del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. DISPONER la publicación de los edictos en el diario ABC Color de esta Capital. ORDENAR la Suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciales o a iniciarse contra el patrimonio de la convocataria, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de una garantía real o laboral de los que correspondan, para cuyo efecto, LIBRAR los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y, para el efecto, librar el correspondiente oficio. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 179 de la Ley de Quiebras. REGISTRAR y conservar en el gestor documental de Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos, del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobada por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia", Fdo. Marcelo Tomás Rocholl Salinas (jue). El mismo radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubi Ramos (actuuario judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

Desalojos

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, publica por tres días que en los autos caratulados **LUIS ALBERTO GENES MEZA C/ DAVID MIGUEL LEGUIZAMÓN PAREDES S/ DESALOJO** (EXPT.: 530, AÑO 2024) este Juzgado ha ordenado la anotación de litis del inmueble con Finca n.º 12.761, Cuenta Corriente Catastral n.º 27-0232-02, Lote 01, Manzana 03, del distrito de San Lorenzo.- San Lorenzo, 10 de febrero de 2025.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER RENÉ SCHINDLER QUIÑÓNEZ Y SILVANA ELIZABET GAUTO SOTELO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuuario judicial. Encarnación, 29 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirián Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **ALBER AMADO RUIZ DÍAZ CABALLERO Y BLANCA NIEVES BENE-GAS DE RUIZ DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA NUÑEZ FELIU C/ FABIO EDUARDO SANABRIA BRÍTEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 1 de octubre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

DARÍO HERNÁN ESPINOZA GODOY Y AIDA BEATRIZ CÉSPEDES DE ESPINOZA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 31 de octubre de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro (actuuario judicial - Secretaría 15).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA BRÍTEZ CABRAL Y PASTOR BENÍTEZ DÍAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuuario judicial. Asunción, 15 de abril de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilind Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ARNALDO LUIS VILLANUEVA C/ LILIAN CECILIA GOMES MARECO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, n.º 342, por Resolución A. I. n.º 401 de fecha 17 de junio de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. ARNALDO LUIS VILLANUEVA y LILIAN CECILIA GOMES MARECO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti, Capiatá, 19 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO ÓSCAR ANÍBAL IBARROLA ARZAMENDIA Y LARISSA SILVANA GAMARRA PAIVA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuuario judicial. Lambaré, 21 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIA MALDONADO MARÍN Y GERSON DANIEL MEDINA SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (jue). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría 3 de la ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Berit, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FERNANDO TARGANSKI BUSANE-LLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER**, en los autos caratulados **FERNANDO TARGANSKI BUSANE-LLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. 93/2023, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Adolfo Patiño, actuuario judicial. Santa Rita, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los

que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **MARÍA LETICIA MIRANDA CORONEL Y MARCIO NOEL VILLALBA LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 13 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES** contra **MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO**, en el juicio caratulado **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES C/ MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 533/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ÓSCAR RAMÓN DÍAZ ZOLABARRIETA Y ANA MARGARITA SERNA PAREDES**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA NOEMÍ SÁNCHEZ GIMÉNEZ C/ PEDRO CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. A. Noguera, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAFAEL MEDINA ROMERO Y DIONE RAQUEL BECVORT SAMANIEGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaria n.º 5 a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIA ESCURRA DE SANTACRUZ Y JACINTO SANTACRUZ FRANCO**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 12 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sría. n.º 12, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FROILAN SANTA CRUZ MARTÍNEZ Y MARÍA SUSANA ARÉVALOS VERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar dere-

chos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO SUBELDÍA CASTILLO Y ROSALINA DE JESUS CANTERO DE SUBELDÍA**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaria n.º 2 a mi cargo.- Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL ADORNO JACQUET Y NOELIA CAROLINA VILLALBA ARANDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Lambaré, 4 de octubre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DANIEL GONZÁLEZ DELGADO C/ GABRIELA ADRIANA RUIZ DÍAZ RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. P/A Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILDA BENÍTEZ DE GARCETE Y CRESCENCIO GARCETE OCAMPOS**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Abg. Oscar Ramón Velázquez Villalba. Yby Yau, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ QUIÑÓNEZ Y MARÍA BELÉN LEZCANO AGUILERA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 14 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAFAEL DOMÍNGUEZ RÍOS Y ESTELA CÁCERES GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **NERY GABRIEL SILGUERO MIRANDA, CON C. I. N.º 5.962.943, Y YESICA ANDREA BENÍTEZ ROJAS, CON C. I. N.º 4.083.799**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Angel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL MARECOS PONT Y ELSA RAMONA MORÍNIGO GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1

/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 5 de febrero de 2025. María de los Angeles Fernández Reyes, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Diego Daniel Benítez Bogado y María Leticia Aquino Ávalos**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO GALEANO VALLEJOS C/ HIGINIA GIMÉNEZ BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia C. y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO AYALA COLMÁN Y MIRTA AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 6 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SALOMÓN MARTÍNEZ Y SULTMIRA GARCÍA DE MARTÍNEZ**, en el juicio caratulado "SALOMÓN MARTÍNEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 422/2024. San Lorenzo, 23 de octubre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS JAVIER FLORES RUIZ Y MARSIA CAROLINA ORTIZ SOLIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 6 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LUIS SILA FRANCO RESQUÍN Y MALENY NOEMÍ ECHEVERRÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuuario judicial). San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA SANGUINA FRANCO C/ CRISTHIAN DAVID PEREIRA AGÜERO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 3 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE ROBERTO ESTIGARRIBIA ALBAVI Y ALEJANDRA NAVILA BEATRIZ SCHREIBER AGÜERO**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RODRIGO DAVID GARCETE AGÜERO Y GABRIELA RAQUEL DÍAZ RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Mima Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROEMER CHARLY SAWTZKY DORKSEN, CON C. I. N.º 2.576.609, Y SHAILY BIANKA GERBRAND DE SAWATZKY, CON C. I. N.º 2.431.194**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaria de este Juzgado. Ante Abg. José Hernán Acosta Cano (actuuario). Filadelfia, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN SOSA SOSA Y LIZA MARÍA DELVALLE ESTIGARRIBIA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 7 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **CLAUDIA KARINA TORALES RIVERA Y DOMINGO DANIEL BRUSQUETTI SARACHO**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial). Asunción, 11 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CÉSAR DARÍO ALARCÓN MARECO Y NÉLIDA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 6 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANO DOMÍNGUEZ ACOSTA Y ROSALINA LEDEZMA CABRERA**. San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN FABIÁN BITTLER SOLÍS Y CINTHIA DOLORES GYSIN CABALLERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1.º turno, Abg. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CARLOS ENRIQUE BAEZ GODOY Y ANGÉLICA VILLAREAL** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO CUEVAS SIERICH**, con C. I. n.º 3.514.648, y **LIZ MELISSA SÁNCHEZ CANDIA**, con C. I. n.º 3.762.868, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISABEL EVE MULLER IRMER Y MAKOTO ISOMURA NAKURA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDERSON ALEX RUYER SCHLINDWEIN Y PATRICIA LORENA DE AGUIAR DE RUYER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO AUGUSTO GÓMEZ EVERS Y PATRICIA JANETH CRISTALDO FORCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEDI CARINA ALFONZO BARÚA E ISIDRO DAMIÁN VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 221 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Orlando Miranda P., actuario judicial. Yuty, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y

emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIOGO MACIEL Y NORA EDITH BENÍTEZ DE MACIEL S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN MANUEL GINI BURGOS Y ROCÍO MAGALÍ MARÍN OVANDO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELAIDA ORTEGA DE DURÉ Y MIGUEL ÁNGEL DURÉ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 1 de junio de 2022. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial, Secretaría n.º 2.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA MARILENE OSORIO CABRAL Y VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ MÉNDEZ**. San Lorenzo, 5 de agosto de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia 2.º Turno C. y C. Sec. 3, Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CLAUDIO ALVARENGA GARCÍA C/ LILIANA ZORAIDA ACUÑA**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 4 de abril de 2018. Abg. Sofía Barreto Morales, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ALDO AUGUSTO ROMERO BENÍTEZ Y LETICIA HAAS**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1 /92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría N.º 4, a cargo de la actuaría judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por treinta (30) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por los señores **GRISelda CLOTILDE BRUGADA Y RODRIGO GILBERTO BARUJA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. Asunción, 16 de octubre de 2024. Ante mi: Mara Lena González Casco, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **MAURO GUZMÁN ESTIGARRIBIA MARTÍNEZ Y CARMEN DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ DE ESTIGARRIBIA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo

apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA LIMPIA SELVA GIMÉNEZ ACOSTA Y MILCIADES ROLANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 28 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ DEL PUERTO Y WALTER ANDRÉS AQUINO GÓMEZ** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 9 a cargo de Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, en los autos caratulados: **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ C/ FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **VICENTE IGNACIO SILVA LÓPEZ Y FÁTIMA RAMONA DUETTE SANTA CRUZ**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de ganancias. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos, en los autos caratulados: **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expte. n.º 183/2023, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **BERNARDO DANIEL DUARTE SELENT Y FÁTIMA ANDREA MARTÍNEZ OJEDA**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de ganancias. El juicio radica en la secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvana Fiorella Paredes Hein. Encarnación, 20 de setiembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELESTINA GISELLE VÁZQUEZ FRANCO Y NELSON RAMÓN GONZÁLEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY ROMY DIETZE DE VIERA Y ALFREDO ÓSCAR VIERA FLICK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 15 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARCENIO AGUILAR MARTÍNEZ Y PERLA MARÍA GÓMEZ DE AGUILAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento

de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ENRIQUE LUCKMANN LAUTENSCHLAGER Y VALENTINA GÓMEZ DE LUCKMANN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CECILIO RUIZ LÓPEZ Y LIZ SOFÍA OVELAR RAMÍREZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA ELIZABETH CÁCERES ARMOA Y MARCOS ANTONIO MONGELÓS FERNÁNDEZ**, Expte. n.º 189, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 9 de diciembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación, que en el marco del juicio **JUSTINIANA ASUNCIÓN ROTELA C/ LEONARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Juan Álvaro Bueno Martínez (actuario). Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELESTINA GISELLE VÁZQUEZ FRANCO Y NELSON RAMÓN GONZÁLEZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DE LOS ANGELES CONCEPCIÓN IBARROLA CABRERA C/ JULIO CÉSAR MOREL INSFRÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 255/2024**, para que en término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 28 de octubre de 2024. Lilian Raquel Burgos Ramírez, actuaría.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA GODOY VERA Y GREGORIO AYALA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGÉLICA RÍOS DE GONZÁLEZ Y RUBÉN DARÍO MUÑOZ ARAUZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GASPAR INSFRÁN ORTUZAR**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaría judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANÍBAL ELÍAS MARTÍNEZ LEIVA Y VALERIA LUJÁN DÍAZ GALEANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MABEL LEZME OJEDA Y EVARISTO ANTONIO CABAÑA GALEANO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 veces a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MANUEL ALEJANDRO ROSSO ARRÁ Y CYNTHIA MARINA COLOMBO RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaría Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DE LOS ANGELES CONCEPCIÓN IBARROLA CABRERA C/ JULIO CÉSAR MOREL INSFRÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 255/2024**, para que en término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 28 de octubre de 2024. Lilian Raquel Burgos Ramírez, actuaría.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA ANGÉLICA RECALDE DE SALDÍVAR Y ROBERTI RODOLFO SALDÍVAR CAZARTELLI**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 11 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIA NAVARRO RAMÍREZ Y ANIBAL NÚÑEZ FIGUEROA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA CAROLINA TROCHE DE ANTÚNEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL (Exp. n.º 439, año 2024)**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Ana Patricia Gamarra. Asunción, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Secretaría n.º 5 de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDITH FRANCO DE SARDI Y ÓSCAR GUILLERMO SARDI SIMBRON**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguay vidente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 22 de noviembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **BRIAN IRUNGARAY C/ SARA JAEL VARGAS**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN ALCIDES TALAVERA Y LORENA DEJESÚS DE TALAVERA**. San Lorenzo, 12 de febrero de 2025. Abg. Rosa Nélida Vernalgo Torres, actuaría.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CIPRIANO DIAZ ROMERO Y FELICIANA MARECO ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARIO ALFONSO GARCÍA ACOSTA Y MARÍA ETELVINA SANABRIA DE GARCÍA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 23 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que, en el marco del JUICIO: "HUGO GABINO MATTE-SICH AGUIRRE C/ GLORIA ESTHER BOBADILLA DE MATTESSICH S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", SE ORDENO la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA CASTIGLIONI COLMA Y JUAN DANIEL COLLANTE NAVARRO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 14 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ JAVIER ESTIGARRIBIA ROJAS Y CASILDA FABIOLA DELGADO DUARTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA MOREL LÓPEZ Y CHRISTIAN RODOLFO RODRIGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Abg. María de los Angeles Fernández Reyes, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA MABEL BRÍTEZ VILLALBA C/ PEDRO PLACIDO BRIZUELA LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 7 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL Por disposición de S.S. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Jacinta Elizabeth Báez Domínguez y Hugo Daniel Figueredo González, en los autos caratulados: **JACINTA ELIZABETH BÁEZ DOMÍNGUEZ Y HUGO DANIEL FIGUEREDO GONZÁLEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 10, año 2025, para que en el

perentorio término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGELA ROSA CRISTALDO GONZÁLEZ Y CELSO VARELA BOGADO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELSA ELIZABETH PAEZ CHAMORRO Y JORGE OSVALDO GÓMEZ NÚÑEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO MALDONADO Y AIDA FERREIRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C.C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR ARIEL ADORNO PAREDES Y ROMINA ELIZABETH AYALA ALCARAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "**JOSÉ CARLOS GUPPI GONZÁLEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", AÑO 2024, n.º 446, Secretaría n.º 1, ha resultado por A. I. n.º 791 de fecha 23 de octubre del 2024 y su posterior aclaratoria el A. I. n.º 1073 de fecha 27 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **JOSÉ CARLOS GUPPI GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 4.019.925, Y NANCY MAGALI MARTÍNEZ OBA**, con C. I. n.º 4.675.227, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO CARLOS ARZAMENDIA CUENCA**, con C. I. n.º 3182174, y **ELSA QUIROGA BOGADO**, con C. I. n.º 3659525, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi

cargo Gilda Alicia Rojas Vigo actuaría judicial. Encarnación, 12 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **EDSON ARIEL CETRINI DÍAZ Y DIANA PAMELA EUNICE MELLONE DE CETRINI**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

Disolución de Sociedades

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 45 Comercial B, de fecha 26/07/2024, pasada ante el escribano público Luis Alfredo Robles Barrios, Reg. 721, fue formalizada la disolución de la sociedad **DORD SA**, RUC n.º 80109952-8; queda redactado como sigue: conforme al Estatuto Social TÍTULO X de la Disolución, ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO, sometida a consideración de los accionistas, en razón a las pérdidas en las operaciones comerciales de G. 139.887.576.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos setenta y seis), declarado en el Balance General y de Resultados realizado a la fecha 3 de mayo de 2024, deja a la sociedad sin capital social para seguir operando, y con la presencia del síndico señor Cristian Daniel López Medina, se decide disolver la sociedad. La proposición es aceptada por unanimidad. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 23.137, Entrada n.º 14290856, serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 16 y sigs. del 16/12/2024.-

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Abg. Alfredo Barrios J., ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **ANALÍA MARIEL OVELAR VARGAS Y EDGAR ANDRÉS CASCO VALLE-JOS**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Asunción, 11 de noviembre de 2024. Sabrina Paola Caro (actuaría).

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, XVI Circunscripción Judicial - Departamento Central, MGS. Felipe Mercado Navarro, por providencia de fecha 31 de octubre de 2024 se dispuso en atención al principio protector como régimen eminentemente tuitivo del derecho laboral, previamente se dé cumplimiento al Art. 140 del CPC de aplicación supletoria en el fuero laboral y, en tal sentido se cita por edictos a **LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ** por el término de quince (15) veces, en edictos que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: "**COARCO SACI C/ LIZ NOELIA COLINA FERNÁNDEZ S/ JUSTIFICACIÓN DE CAUSAL DE DESPIDO**", bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se le designará al Defensor de Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Mabel Pana Alfonso. San Lorenzo, 1 de noviembre de 2024.

EDICTO La jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, por Inhibición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Abg. Rosa Carolina Martínez Ortiz, cita y emplaza por quince (15) veces a los Sres. **MARÍA JULIANA LARA AYALA, PASTOR IGNACIO LARA AYALA, EDELMIRA RAMONA LARA AYALA, LOURDES BERNARDO LARA AYALA Y MARÍA VALERIA LARA AYALA**, a fin de que en el plazo de treinta días se presenten ante este juzgado en el juicio: "**COOPERATIVA PORTUARIA MULTIACTIVA LTDA. C/ GUILLERMINA GONZÁLEZ Y OTRAS S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE**", AÑO: 2020, n.º 963, FOLIO: 81", bajo apercibimiento de designarlo como presunto responsable: ANA MABEL PEREIRA GUERRERO, con C. I. n.º 4.296.618. 12) EXPTE. GGA 24000083096G DSA n.º 658-1/2024; según acta de intervención n.º 712 /2024, mercaderías afectadas: 01 (UN) VEHÍCULO TIPO CAMIÓN MARCA FOTON, MODELO AUMARK TX3510,

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **INDUSTRIA DE COSMÉTICO Y DETERGIVOS SA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y LA NACIÓN de la Capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2024. Marcelo Iván Benítez Colmán, actuario.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN: EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 1 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000131855F - DSA n.º 678-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1083/2024, mercadería afectada: VEHÍCULO TIPO S.T. WAGON, MARCA TOYOTA, MODELO SIENNA /2004, MATRÍCULA AZZ517, CHASIS 5TDZ22C548142693 (siendo el titular SR. RICARDO VALENTÍN SERVIN GARCÍA, con C. I. n.º 4.776.357). 2. EXPTE. GGA 24000147485L - DSA n.º 013-1/2025; según Acta de Intervención n.º 1235/2024, mercadería afectada: VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER, COLOR BLANCO, MATRÍCULA BCV176, CHASIS 8AC9036629E017458 (siendo el titular SR. CHUNG FU WEN, con C. I. n.º 4.780.030). 3. EXPTE. GGA 2400020039T - DSA n.º 009-1/2025; según Acta de Intervención n.º 1721 /2024, mercadería afectada: varias. 4. EXPTE. GGA 24000137618X - DSA n.º 606-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1152/2024, mercadería afectada: VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE MARCA SCANIA MODELO 113/1989, COLOR AZUL CON BLANCO, CHAPA C A Z 9 7 4 C H A S I S XLEPA4X2Z04277761 (figura como titular IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAGNUM SA, con RUC n.º 80058844-8). 5. EXPTE. GGA 24000127910C - DSA n.º 602-1/2024; según Acta de Intervención n.º 10482 /2024, mercadería afectada: VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN ATLAS, AÑO 1989, MATRÍCULA XA0207, CHASIS GH40051633 (figura como titular el señor Saul Antonio Ledesma Dávalos, con C. I. 2.921.321). 6. EXPTE. GGA 24000101571U - DSA n.º 005-1/2025; según Acta de Intervención n.º 854/2024, mercadería afectada: VEHÍCULO DE LA MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 811, AÑO 1993, COLOR BLANCO, MATRÍCULA BKA 985, CHASIS WDB6703021P096968 (figurando como titular el señor Osvaldo César Salomón Morinigo, con C. I. n.º 606.594). 7. EXPTE. GGA 24000150229B - DSA n.º 017-1/2025; según Acta de Intervención n.º 1256 /2024, mercadería afectada: CAMIÓN TIPO TUMBA, MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1978, MODELO 712 C/31, MATRÍCULA ATE533, CHASIS 34405811385484, COLOR CABINA BLANCA Y CARROCERÍA COLOR CELESTE (figurando como titular el señor José María Riveros Buena, con C.I. n.º 4.008.144). 8. EXPTE. GGA 24000148608J - C.S.A. n.º 021-1/2025; según acta de intervención n.º 24-005-00562 DE LA DIVISIÓN DE RESGUARDO - CDE, mercadería afectada: MERCADERÍAS VARIAS - CALZADOS. 9. EXPTE. GGA 24000065813F - DSA n.º 546-1/2024; según Acta de Intervención n.º 564/2024, mercaderías afectadas: varias. 10. EXPTE. GGA 24000063376H - DSA n.º 406-1/2024; según acta de intervención n.º 549 /2024, mercaderías afectadas: un VEHÍCULO MARCA TOYOTA, COLOR AZUL, MODELO TOWNACE, MATRÍCULA BTZ-310, CHASIS CR255005284 Y 103 (CIENTO TRES) BIDONES DE COMBUSTIBLES (DIESEL) CON 20 LITROS C/U, siendo el supuesto responsable: ALEJANDRO ISMAEL ESPÍNOLA ROA, con C. I. n.º 6.814.416. 11) EXPTE. GGA 24000155234C - C.S.A. n.º 037-1/2025; según acta de intervención n.º 1305/2024, mercaderías afectadas: 104 (CIENTO CUATRO) BOLSAS DE CEBOLLA DE 20 KILOS C/U CON MARCA "FAMILIA MORALES" Y ALGUNAS SIN MARCAS, figurando como presunto responsable: ANA MABEL PEREIRA GUERRERO, con C. I. n.º 4.296.618. 12) EXPTE. GGA 24000083096G DSA n.º 658-1/2024; según acta de intervención n.º 712 /2024, mercaderías afectadas: 01 (UN) VEHÍCULO TIPO CAMIÓN MARCA FOTON, MODELO AUMARK TX3510,

AÑO 2018, COLOR BLANCO, CHASIS LVBV3JBB3JE002592 Y 100 (CIEN) CAJAS DE TOMATE DE 20 KILOS APROX. C/ CAJA, siendo el presunto responsable: JUAN MANUEL CARDOZO GONZÁLEZ, con C. I. n.º 2.831.239. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 1, sito en Benjamín Constant e Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la jueza instructora Abg. María Alejandra Brítez Ramírez y actuarios Bruno Silvero y Mathias Fabbro.-

EDICTO El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "**PORFIRIO ANTONIO REJALA LÓPEZ C/ FRANCISCO JAVIER CENTURIÓN GÓMEZ S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE**", AÑO 2024, n.º 670, SRÍA. n.º 1, ha resultado por providencia de fecha 11 de febrero del Cte. año; "de conformidad al Art. 632 del CPC, dispongo la inscripción como litigioso del inmueble objeto de la presente acción, individualizado como Matrícula L02/76962, Cta. Cte. Ctral. n.º 27-2311-07, Lote n.º 2 de la Manzana Primera del distrito de Capiatá. Oficiése a la Dirección General de los Registros Públicos y ordénase la publicación de edictos en el diario ABC Color por el término de ley". Capiatá, 12 de febrero de 2025.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 24 de febrero del año 2025, a las 13:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Palacio Cue del distrito de Ybucú, e individualizado con la Finca n.º 3477 y Padrón n.º 4066, perteneciente a ANASTACIO ALVARENGA CABALLERO. La Comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Liduvina Otazú de Mereles. El expte. n.º 309, año 2024, se tramita por la Secretaría. n.º 3, de Paraguari, a cargo de la actuaría judicial Abg. Hady Giménez. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero noreste del inmueble. 6 de febrero del año 2024. Lic. Emilio R. Guillén G., perito mensor asignado, Reg. n.º 2618.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura, promovida por Samuel Ignacio Rivas Bareiro de un inmueble individualizado Finca N.º 5817, Padrón N.º 6305, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de mensura a realizarse en fecha 28 de febrero de 2025, a las 13:30 Horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura judicial, promovida por Blas Danelia Rivas Aguilera del inmueble individualizado Finca N.º 5818, Padrón N.º 6303, ubicado en la Compañía Capilla Cue, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de mensura a realizarse en fecha 26 de febrero de 2025, a las 13:30 horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 10 de marzo del 2025, a las 09:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial del inmueble situado en el lugar denominado Pozo Brillante, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca n.º 101RQ01 de Mariscal Estigarribia, bajo el número uno y al folio uno y siguientes de fecha 26 de mayo de 2005, con Padrón n.º 768, propiedad de Ganadera Tuyuyú Sociedad Anónima, y cuyos linderos según título de propiedad son los siguientes: Línea 1-2: linda con derechos de Vicariato Apostólico del Pilcomayo. Línea 2-3: linda con propiedad de Sosa Gautier y otros. Línea 3-4: linda con derechos de Viggo Friling. Línea 4-1: linda con derechos de Ganagría. La comisión fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, a cargo del juez José Guillermo Trovato Fleitas; el expediente se tramita en la

secretaría número 23 (veintitrés), y comisionada al juez de Paz de la ciudad de Neuland. Las operaciones arrancarán en el portón de acceso al inmueble (Estancia La Lucía), coordenadas del lugar son: N: 7.452.959; E: 776846. Zona 20K. Lic. geógrafo César Antonio Candado Mendoza, Reg. MOPC n.º 384, M.C.S.J. n.º 2717. Tel 0981-983859. Asunción, 11 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, en especial a las partes linderas, que el día 28 de febrero del año 2025, a las 11:00 hs., se realizará el acta de inicio en el Juzgado, y a las 13:30 hs., se dará inicio a los Trabajos Técnicos de Mensura y Deslinde de conformidad a lo dispuesto en Título IX Capítulo I Libro IV del CPC, del inmueble individualizado como Finca n.º 5580, Padrón n.º 5716, del distrito de Caacupé del departamento de Cordillera, en el juicio promovido por Juliana Vázquez Benítez s/ Mensura. La comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Justo Ramos, Secretaría n.º 2. Los trabajos iniciarán en el esquinero sureste. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ing. Alicia Giménez Saucedo, Reg. MOPC n.º 2449.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL del inmueble individualizado como Resto de FINCA N.º 1642 PADRON N.º 2996, ubicado en el lugar denominado Mbururu, del distrito de Coronel Oviedo, propiedad de AIDA FRANCISCA BARRETO. Comunico a quienes pueda interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 26 de febrero del 2025, a las 10:00 hs., el juzgado se constituirá en el inmueble de referencia de conformidad a lo dispuesto en el Título IX Capítulo I del Libro IV del C.C.C., para el inicio de las operaciones técnicas de la mensura. El expediente se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Secretaría n.º 4 de Coronel Oviedo. PERITO DESIGNADO: ING. BARTOLOMÉ ALFREDO PEÑA GIMÉNEZ, C. I. n.º 496.695, MAT. CSJ n.º 3658.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pueden tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 11/03/25, a las 12:45 hs., realizaré el acta de inicio en la Secretaría del Juzgado; el juez y la actuaría se constituirán con el perito mensor en el inmueble de referencia a las 13:30 hs. para iniciar las operaciones técnicas de Mensura Judicial de la fracción ubicada en el lugar denominado Compañía Aveiro, Dto. Itá., Dpto. Central, Exp. Adm. n.º 12034/23 "Comisión Vecinal Tierra Prometida II". Linderos: Norte: Ignacio Valiente y Sergio Rojas. Este y oeste: calle. Sur: der. privados. Obs.: Los linderos serán actualizados durante la mensura. La comisión de mensura fue conferida por el juez de 1.º Inst. C., C. y L., 1er. T., Sec. n.º 1, Exp. Jud. n.º 676/24 "Indert s/ mensura". Las mediciones arrancarán del esquinero noroeste. Top. Gedeón Sosa, Reg. MOPC n.º 411, cel. 0986 248-323.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. n.º 213 de fecha 27 /11/2024, autorizada por el Esc. Julio C. Denis G., se modificaron los estatutos de la firma **PURPURA RENTALS SA**, con RUC 80091141-5, se modificaron sus estatutos sociales y se aumentó el capital de G. 500.000.000. Inscripto en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 739, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 13 - fecha 31/01 /2025, inscripto de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4 /21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. Pública n.º 621 de fecha 16/12/2024, autorizada por ante el notario José María Zubizarreta, se formalizó el aumento de capital social de la firma **CONTACTOS SRL** en más la suma de G. 3.095.000.000. Quedando así modificado el art. 5 de los Estatutos Sociales. Capital actual: G. 5.600.000.000. Inscripta en Sec. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 35.014, serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 19, el 17/01/2025. Dictamen Abogacía n.º 111314 del 10/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 131 de fecha 05/08/2024, y su complementaria n.º 215 de fecha 10/10/2024, autorizadas por la N. P. Susana Raquel Ramírez Báez, se modificó el estatuto social en sus artículos quinto, sexto, octavo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto y se emitieron acciones de la firma **OBELO SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 12523, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 15 y sigs. de fecha 30/12/2024.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES DE NES-

TL BUSINESS SERVICES LATAM SA. Por Esc. Púb. n.º 58, de fecha 26/12/2024, Protocolo Com. "B", folio 209 y sigs., autorizada por la Esc. Púb. Ma. Amalia Licitra, se formalizó la Modificación de los Estatutos Sociales en su Art. 5.º por aumento de Capital de G. 100.000.000 a G. 12.569.300.000 y emisión de acciones. Inscripción: Dcción. Gral. Reg. Púb., Reg. Pers. Juríd. y Com., Mat. Juríd. n.º 14.561, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 15, fecha 28/01/2025. Dictamen Abogacia n.º 111756 del 27/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Modificación de Estatuto Social de la firma **TRAMOPAR SA**. Por Esc. Púb. n.º 108 de fecha 12/06/2024, ante el Not. Públ. Andrés Roberto Aguilar Samaniego, Reg. n.º 1271. Inscripción en la D.G.R.P., Secc. Personas Juríd. y Comercio, Mat. Jurídica n.º 20636, serie Comercial, insc. bajo el n.º 3, folio 23, de fecha 10/12/2024. Reingreso 30/01/2025.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL EN ESTATUTOS SOCIALES por Escritura Pública n.º 48 de fecha 18/11/2024. Escribana María Elena Bitar de Royg, Registro 838. Domicilio: Asunción. Inscripción Registro de Personas Jurídica y Comercio: 2558, Serie: Comercio n.º 5 y folio 42, el 16/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DENOMINACIÓN: CONSORCIO MAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura n.º 62 del 21/11/2024, Protocolo Comercial Sección "B". N. P. Gilda Krusch de Velázquez. Se modificó el estatuto social de la firma **CONSORCIO MAS SRL**, por cesión de cuotas sociales, modificándose los Artículos 4.º, 6.º y 10.º, quedando las demás cláusulas vigentes, sin variación. Inscripción en DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 11.958, Serie Comercial, n.º 2, folio 10 y sigs., fecha 29/01/2025. Entrada n.º 14478519 de fecha 29/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO POR ESC. N.º 25 DEL 25/10/2024, pasada ante la N. P. Noelia Rosalba Lamas G., se realizó la modificación por Cesión đe Cuotas, quedando modificado el ARTÍCULO N.º 5 de los Estatutos Sociales de la firma **EDISON SRL**, con domicilio en Asunción. Se inscribe en el R.P. Jur. y Comercio, Mat. Jur. n.º 3672, Serie COMERCIAL, bajo n.º 07, Fl. 54 y sigs., el 27/01/2025.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. del 20 de diciembre de 2024 la firma **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.** modificó sus Estatutos Sociales por Emisión de Acciones, Dictamen de la Abogacia del Tesoro n.º 111.213. Inscripción en el Registro Público de Comercio, Sección Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 14.995, Serie Comercial, bajo el n.º 4, Fl. 37, fecha 28 de enero de 2025. Ana Vilma Paredes Jara, notaría pública, Asunción.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **BLUEWORKS SA**. Por Esc. Pbca. n.º 46 del 17/12/2024, ante la N. P. Marcela Gómez Navarro, se formalizó la Modificación de Estatutos Sociales en sus Artículos 2.º y 14.º.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que por proveído de fecha 10 de febrero de 2025, dictado por la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, ante mí, la actuario Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, en el juicio: **NICOLÁS ALBERTO GONZÁLEZ ZUCCOLLO S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, Expdte. n.º 8, año 2025; en relación al Cupón n.º 23 con vencimiento del 23 de diciembre de 2024, por importe de G. 12.739.726, del Certificado de Depósito de Ahorros GG0597 expedido por el Banco BASA SA, promovido por el Sr.

Nicolás Alberto González Zuccolillo. Se emplaza a quien detente los documentos denunciados como extraviados a presentar su oposición dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación en el diario mencionado más arriba. Encarnación, 13 de febrero de 2025.

Remates

REMATE JUDICIAL El día 21 de febrero de 2025, a las 13:30 hs., en la Secretaría del Juzgado de Paz de la ciudad de Luque, a cargo de la actuario Abg. Elena Noemí Ojeda, sito en la casa ubicada sobre la calle Iturbide esquina Benigno González y por orden de S.S. Dra. Norma B. Ortiz, en el expediente n.º 1993, Folio n.º 117, del año 2020, caratulado: **ZULMA BEATRIZ EZQUIVEL TÉLLEZ C/ ELIDA RAMONA CORONEL CARDOZO Y DOROTEO GODOY VELÁZQUEZ S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS**, conforme al proveído de fecha 24 de setiembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Un VEHÍCULO marca TOYOTA, modelo RACTIS, del año 2007, con chasis SCP-1000033338, con Matrícula la HGF 404, color ROJO, inscripta a nombre de la demandada Sra. Elida Ramona Coronel Cardozo, con C. I. n.º 4.630.217. Nota: El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de la parte actora, Zulma Beatriz Ezquivel Téllez, de fecha 13.06.2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación, y además los gastos de transporte que hubiere. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981-932-031 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la casa de la calle Dr. Carlos Morinigo Delgado casi Edgardo Villalba Viccini del barrio Villa Bonita de la ciudad de Villa Elisa. V.º B.º Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial. Lorena Ramírez, rematadora pública, con Matrícula n.º 20-CE de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL Sin Base de Venta, al Contado y en el estado en que se encuentra. El día 24 de febrero de 2025, siendo las 15:30 hs., en el local de la Secretaría n.º 50, a cargo de la Act. Fátima Vázquez Gómez, del Juzg. de 1.º Inst. del 25.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Sajonia, y por orden de S.S. Liz Karina Caballero de Sandoval, en el expediente n.º 78, del año 2023, caratulado: **"AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA C/ ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme a la providencia dictada en estos autos de fecha 16 de setiembre de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO DE UN VEHÍCULO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, que se describe a continuación: Marca PEUGEOT, Modelo 3008 ALLURE 2.0 HDI, Año 2019, Modelo 2019, color Gris Artense, Chasis VF3MJAHXVKS011953, con Motor 10DY1C4005700, Matrícula AACAS583. Inscripción en el Registro de Automotores a nombre de los demandados ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO, con C. I. n.º 3.991.590, y MARÍA GRACIA DE FÁTIMA RUFFINELLI GRUHN, con C. I. n.º 3.504.742, y conforme a la Dirección de Registros del Automotor, el vehículo con Matrícula AACAS583 reconoce las siguientes medidas cautelares: 1) Emb. Ejec. de fecha 28/06/2024, a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA; 2) Emb. Ejec. de fecha 03/01/2022 a favor de UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO SA; 3) Emb. Ejec. de fecha 07/09/2021 a favor de BANCO CONTINENTAL SAECA; 4) PRENDA Reinscripto, de fecha 11/12/2019 a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA. El bien mueble rodado a subastarse se encuentra depositado para su exhibición en el Predio de AUTOMAQ, ubicado en Yegros esquina Humaitá de la ciudad de Asunción, en poder de la parte actora, a la vista del público. El comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, en guaraníes o en cualquier otra forma de pago, el monto de su oferta, gastos de publicación, 4% comisión del Martillero sobre su adjudicación y Acordada n.º 516. Más informes en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente a disposición de los interesados, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs., o con la rematadora al teléfono 0981 899.960 en horas de oficina. V.º B.º ABG. FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ, Secretaria Judicial; Abg. KATIA FERNÁNDEZ, rematadora pública, Matrícula n.º 68 de la Corte Suprema de Justicia.

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 16/02/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARIN MARTINEZ, rematador público.

REMATE JUDICIAL El día 25 de febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 49 del Juzgado del 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dra. Liz Carina Caballero de Sandoval, en el expte. n.º 265, del año 2022, caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES SA C/ JULIO CÉSAR BENÍTEZ MEZA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**, conforme al proveído de fecha 6 de diciembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Una camioneta: marca KIA, modelo SPORTAGE, tipo STATION WAGON, del año 2020, año de fabricación 2019, con chasis KNAPN813BL7657817, con Matrícula AABK 838, color NEGRO, inscripta a

REMATE JUDICIAL El 4 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 31 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, a cargo de la actuario Leticia Bernal, sito en el subsuelo del Poder Judicial de la Capital, en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova (Bº Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el expediente n.º 144 del año 2015, caratulado: **VÍCTOR MARCELO BITAR SABE C/ DISTRIBUIDORA J.M. SA S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme providencia de fecha 1 de JUNIO de 2021, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado Distribuidora J.M. SA, con todo lo en él edificado clavado y plantado, e individualizado en el Registro Público como: 1-FINCA F02 /12479 del distrito de Caaguazú, con padrón n.º 11.857, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 14 y siguientes de fecha 09 /08/2011 en un lugar denominado Colonia, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: al NORTE a doce

metros de distancia de esquinero OESTE mide doce metros y linda con derechos particulares de la Vda. de Baeza; Al SUR mide doce metros, linda con camino; al ESTE mide treinta y tres metros, al OESTE mide treinta y tres metros y linda con más resto. Superficie: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (396 m). Base de venta: Será la Evaluación Fiscal del Inmueble la suma de guaraníes DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (G. 2.468.621). Nota: El citado inmueble NO reconoce GRAVAMEN y como medida cautelar posee los siguientes embargos, a favor de Víctor Marcelo Bittar Sabe; Indufar Com. E Ind. SA; Distribuidora La Policínica SA, CIA administradora de Riesgos SA. Se abonarán en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato, gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, habilitación de secretaria y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981-932-031 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la casa de la calle Boquerón casi Bernabé Suárez de la ciudad de Mariano Roque Alonso (Depósito de Garden SA). V.º B.º Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial. Roberto Villamayor Burgo, rematador público, con Matrícula n.º 115 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL Sin Base de Venta, al Contado y en el estado en que se encuentra. El día 24 de febrero de 2025, siendo las 15:30 hs., en el local de la Secretaría n.º 50, a cargo de la Act. Fátima Vázquez Gómez, del Juzg. de 1.º Inst. del 25.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Sajonia, y por orden de S.S. Liz Karina Caballero de Sandoval, en el expediente n.º 78, del año 2023, caratulado: **"AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA C/ ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme a la providencia dictada en estos autos de fecha 16 de setiembre de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO DE UN VEHÍCULO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, que se describe a continuación: Marca PEUGEOT, Modelo 3008 ALLURE 2.0 HDI, Año 2019, Modelo 2019, color Gris Artense, Chasis VF3MJAHXVKS011953, con Motor 10DY1C4005700, Matrícula AACAS583. Inscripción en el Registro de Automotores a nombre de los demandados ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO, con C. I. n.º 3.991.590, y MARÍA GRACIA DE FÁTIMA RUFFINELLI GRUHN, con C. I. n.º 3.504.742, y conforme a la Dirección de Registros del Automotor, el vehículo con Matrícula AACAS583 reconoce las siguientes medidas cautelares: 1) Emb. Ejec. de fecha 28/06/2024, a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA; 2) Emb. Ejec. de fecha 03/01/2022 a favor de UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO SA; 3) Emb. Ejec. de fecha 07/09/2021 a favor de BANCO CONTINENTAL SAECA; 4) PRENDA Reinscripto, de fecha 11/12/2019 a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA. El bien mueble rodado a subastarse se encuentra depositado para su exhibición en el Predio de AUTOMAQ, ubicado en Yegros esquina Humaitá de la ciudad de Asunción, en poder de la parte actora, a la vista del público. El comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, en guaraníes o en cualquier otra forma de pago, el monto de su oferta, gastos de publicación, 4% comisión del Martillero sobre su adjudicación y Acordada n.º 516. Más informes en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente a disposición de los interesados, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs., o con la rematadora al teléfono 0981 899.960 en horas de oficina. V.º B.º ABG. FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ, Secretaria Judicial; Abg. KATIA FERNÁNDEZ, rematadora pública, Matrícula n.º 68 de la Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 4 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 31 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, a cargo de la actuario Leticia Bernal, sito en el subsuelo del Poder Judicial de la Capital, en las calles Mariano Roque Alonso y Testanova (Bº Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el expediente n.º 144 del año 2015, caratulado: **VÍCTOR MARCELO BITAR SABE C/ DISTRIBUIDORA J.M. SA S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme providencia de fecha 1 de JUNIO de 2021, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado Distribuidora J.M. SA, con todo lo en él edificado clavado y plantado, e individualizado en el Registro Público como: 1-FINCA F02 /12479 del distrito de Caaguazú, con padrón n.º 11.857, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 14 y siguientes de fecha 09 /08/2011 en un lugar denominado Colonia, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: al NORTE a doce

metros de distancia de esquinero OESTE mide doce metros y linda con derechos particulares de la Vda. de Baeza; Al SUR mide doce metros, linda con camino; al ESTE mide treinta y tres metros, al OESTE mide treinta y tres metros y linda con más resto. Superficie: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (396 m). Base de venta: Será la Evaluación Fiscal del Inmueble la suma de guaraníes DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (G. 2.468.621). Nota: El citado inmueble NO reconoce GRAVAMEN y como medida cautelar posee los siguientes embargos, a favor de Víctor Marcelo Bittar Sabe; Indufar Com. E Ind. SA; Distribuidora La Policínica SA, CIA administradora de Riesgos SA. Se abonarán en el acto y en efectivo el 10% de seña de trato, gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, habilitación de secretaria y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981-932-031 y al tel. 021-423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la casa de la calle Boquerón casi Bernabé Suárez de la ciudad de Mariano Roque Alonso (Depósito de Garden SA). V.º B.º Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial. Roberto Villamayor Burgo, rematador público, con Matrícula n.º 115 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL Sin Base de Venta, al Contado y en el estado en que se encuentra. El día 24 de febrero de 2025, siendo las 15:30 hs., en el local de la Secretaría n.º 50, a cargo de la Act. Fátima Vázquez Gómez, del Juzg. de 1.º Inst. del 25.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Sajonia, y por orden de S.S. Liz Karina Caballero de Sandoval, en el expediente n.º 78, del año 2023, caratulado: **"AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA C/ ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme a la providencia dictada en estos autos de fecha 16 de setiembre de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO DE UN VEHÍCULO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, que se describe a continuación: Marca PEUGEOT, Modelo 3008 ALLURE 2.0 HDI, Año 2019, Modelo 2019, color Gris Artense, Chasis VF3MJAHXVKS011953, con Motor 10DY1C4005700, Matrícula AACAS583. Inscripción en el Registro de Automotores a nombre de los demandados ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO, con C. I. n.º 3.991.590, y MARÍA GRACIA DE FÁTIMA RUFFINELLI GRUHN, con C. I. n.º 3.504.742, y conforme a la Dirección de Registros del Automotor, el vehículo con Matrícula AACAS583 reconoce las siguientes medidas cautelares: 1) Emb. Ejec. de fecha 28/06/2024, a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA; 2) Emb. Ejec. de fecha 03/01/2022 a favor de UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO SA; 3) Emb. Ejec. de fecha 07/09/2021 a favor de BANCO CONTINENTAL SAECA; 4) PRENDA Reinscripto, de fecha 11/12/2019 a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA. El bien mueble rodado a subastarse se encuentra depositado para su exhibición en el Predio de AUTOMAQ, ubicado en Yegros esquina Humaitá de la ciudad de Asunción, en poder de la parte actora, a la vista del público. El comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, en guaraníes o en cualquier otra forma de pago, el monto de su oferta, gastos de publicación, 4% comisión del Martillero sobre su adjudicación y Acordada n.º 516. Más informes en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente a disposición de los interesados, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs., o con la rematadora al teléfono 0981 899.960 en horas de oficina. V.º B.º ABG. FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ, Secretaria Judicial; Abg. KATIA FERNÁNDEZ, rematadora pública, Matrícula n.º 68 de la Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL Sin Base de Venta, al Contado y en el estado en que se encuentra. El día 24 de febrero de 2025, siendo las 15:30 hs., en el local de la Secretaría n.º 50, a cargo de la Act. Fátima Vázquez Gómez, del Juzg. de 1.º Inst. del 25.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, calle Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, Sajonia, y por orden de S.S. Liz Karina Caballero de Sandoval, en el expediente n.º 78, del año 2023, caratulado: **"AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA C/ ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme a la providencia dictada en estos autos de fecha 16 de setiembre de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO DE UN VEHÍCULO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, que se describe a continuación: Marca PEUGEOT, Modelo 3008 ALLURE 2.0 HDI, Año 2019, Modelo 2019, color Gris Artense, Chasis VF3MJAHXVKS011953, con Motor 10DY1C4005700, Matrícula AACAS583. Inscripción en el Registro de Automotores a nombre de los demandados ALFONSO JOSÉ LUIS CANILLAS ANGULO, con C. I. n.º 3.991.590, y MARÍA GRACIA DE FÁTIMA RUFFINELLI GRUHN, con C. I. n.º 3.504.742, y conforme a la Dirección de Registros del Automotor, el vehículo con Matrícula AACAS583 reconoce las siguientes medidas cautelares: 1) Emb. Ejec. de fecha 28/06/2024, a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA; 2) Emb. Ejec. de fecha 03/01/2022 a favor de UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO SA; 3) Emb. Ejec. de fecha 07/09/2021 a favor de BANCO CONTINENTAL SAECA; 4) PRENDA Reinscripto, de fecha 11/12/2019 a favor de AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA. El bien mueble rodado a subastarse se encuentra depositado para su exhibición en el Predio de AUTOMAQ, ubicado en Yegros esquina Humaitá de la ciudad de Asunción, en poder de la parte actora, a la vista del público. El comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, en guaraníes o en cualquier otra forma de pago, el monto de su oferta, gastos de publicación, 4% comisión del Martillero sobre su adjudicación y Acordada n.º 516. Más informes en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente a disposición de los interesados, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs., o con la rematadora al teléfono 0981 899.960 en horas de oficina. V.º B.º ABG. FÁTIMA VÁZQUEZ GÓMEZ, Secretaria Judicial; Abg. KATIA FERNÁNDEZ, rematadora pública, Matrícula n.º 68 de la Corte Suprema de Justicia.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELODIA APONTE DE REDES**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN LÓPEZ**. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Limpio, Dra. Margaret M. Lys Genes Rivas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PASCUAL JARA Y FIDELINA LÓPEZ DE JARA**. Limpio, 4 de febrero de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KARIN RENATE WEIS**. El juicio radica en la secretaria n.º 03 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROFIRIA CÁCERES ROJAS**. Julián Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENCIA MEZA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LÓPEZ DE SANABRIA E INOCENTE SANABRIA**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Carapeguá. Abg. María Marcela Díaz Medina, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENIGNO ARCE Y FELICITA VEGA Y/O FELICITA VEGA DE ARCE**. Carapeguá, 21 de enero de 2025. Tania Ruiz Díaz G., secretaria.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRTHA ISABEL TELLECHEA DE MERLO S/ SUCESSION INTESSTADA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 3 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Avalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE AMADO BAEZ**. El juicio radica en la secretaria a cargo de la Abg. Guadalupe Medina, actuario judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero del 2025, dictada en los autos caratulados: **DORA LAUREANA MARTINEZ DE VERA S/SUCESIÓN**, expediente n.º 11.878, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de DORA LAUREANA MARTINEZ DE VERA. Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MARÍA GRACIELA LLANO VDA. DE GABAGLIO**. Ante mí, Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ERMILIAN NOGUERA RIVERO**, a fin de deducir las

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ZÁRATE DE GALEANO S/SUCESIÓN INTESSTADA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 8 de noviembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENCIA MEZA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LÓPEZ DE SANABRIA E INOCENTE SANABRIA**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DUARTE RÍOS**. El juicio sucesorio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaria n.º 01. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta Dra. Beatriz Olga Morán Avalos cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE JAVIER NOGUERA ZUNINI**. Abg. Guadalupe Medina, actuario judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia del 2.º Turno en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPÓLITO CORONEL Y SOFIA RAMONA CABRERA VDA. DE CORONEL**. Luque, 3 de febrero de 2025. Abg. Mima Lucía Duarte Torres, actuario judicial, Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX ASUNCIÓN CUBAS**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **FIDEL BASILICIO MEDIANA RIVEROS S/ SUCESSION INTESSTADA**, EXP. AÑO 2024, n.º 706, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y

acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del CPC. Capiatá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELODIA APONTE DE REDES**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN LÓPEZ**. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Limpio, Dra. Margaret M. Lys Genes Rivas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PASCUAL JARA Y FIDELINA LÓPEZ DE JARA**. Limpio, 4 de febrero de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KARIN RENATE WEIS**. El juicio radica en la secretaria n.º 03 a mi cargo, Ab

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN DARIO GÓMEZ TORREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL DEMIANOVICH KIRIDCHIK**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL MARÍA FIORE MONTALTO**. Ante mí: Diego Torres (actuario judicial - Secretaría n.º 22). Asunción, 27 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial", el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha, citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LORENDO LÓPEZ S/SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 03, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ISIDRO MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO RAMÓN ESPÍNOLA VALDEZ S/SUCESIÓN**. M. R. A., 6 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS HUMBERTO LIMOUSIN MARTÍNEZ**. - El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILO HANNES PELTOMIES**. Asunción, 18 de octubre de 2021. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MAURO BLAETLER MARTÍNEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **HERNÁN NERI MEDINA SALINAS**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"BENITA ROZZANO VDA. DE MIRANDA"**. Itá, 30 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN VERGARA VDA. DE ORREGO, PEDRO CLAVEL ORREGO VERGARA Y SERGIO ORREGO**

VERGARA. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS RUIZ COLLANTE S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VOLGONIS GARCETE Y EULOGIA BOGARÍN DE GARCETE**. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"ÁNGEL CARO LEGUIZAMÓN S /SUCESIÓN INTESTADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA VIVIANA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 23 de enero de 2025. Facundo Cuevas F., actuario judicial.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia del 4 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"MERCEDES CRISTALDO VDA. DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO RAMÓN MARTÍNEZ BOBADILLA**. Lambaré, 6 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **LEOPOLDO ALCARAZ VEGA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 951, año 2024. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ADOLFO FERREIRA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 950, al folio 85, año 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO BAREIRO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el Actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **AGAPITO SILVA ORTEGA**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente

edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **JULIO RICARDO CARDOZO MARTIN S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 540. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIO GONZÁLEZ FRUTOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN AMADO IRRAZÁBAL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaria n.º 3 de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIMO ROMÁN JAKSCHITSCH**. Caacupé, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN ESCURRA ROMERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 30 de diciembre de 2024. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Dra. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FLORENCIO PANIAGUA ESCURRA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 15 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **PANTALEÓN MAIDANA Y FRANCISCA EVELIA MARTÍNEZ DE MAIDANA**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **MARIO DUARTE RIBEIRO**, Exp. n.º 212, año 2024, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA BRACHO DE SILVA**. Lambaré, 5 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LIDIA DUARTE DE RAMOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 322. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRA CANTERO VDA. DE ROJAS**. 7 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **ANSELMO SOSA CUEVAS**. Itá, 27 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA** en el presente juicio caratulado: **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 389, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria única a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL GUARIN MONTIEL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN RAMÓN BOGADO CABALLERO**. El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo. Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** para que, en el término de 60 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 2 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TULIO RAFAEL ARGÜELLO**. M.R. Alonso, 7 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Santa Rosa, Misiones, abogado Fulgencio Santiago Vázquez Torales, cita y emplaza en el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IDEL FONSA ROJAS VIUDA DE AYALA**. Santa Rosa, Misiones, 31 de octubre de 2024. Abogada Bianca Acuña del Puerto, actuario.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTENOR GONZÁLEZ O ANTENOR GONZÁLEZ BARBOZA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGILIO MARECO VIVERO**. Ciudad del Este, 28 de noviembre de 2024. Actuario judicial Fredy A. Colmán, Secretaría Nº 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA RODRÍGUEZ VDA. DE MAQUEDA**. Asunción, 27 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Carapeguá, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZOILA VILLALBA DE RAMÍREZ**. Carapeguá, 3 de febrero de 2025. Abg. Tania Ruiz Díaz G., Secretaria.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espínola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LIDIA TORREANI DOS SANTOS**, en el diario ABC Color. Areguá, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA PRESENTACIÓN QUIROZ DE ESCURRA** que obra en la secretaría a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL GAONA ESCOBAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **YOLANDA NOEMÍ GÓMEZ DE UMETANI**. Lambaré, 10 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ERMELINA CONTRERA DE TORRES S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 2143, FOLIO 09, AÑO 2024**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ERMELINA CONTRERA DE TORRES**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMIRO ABENTE SARALEGUI**. Asunción, 7 de febrero de 2025. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA ALEJANDRA RÍOS VERÓN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial - Secretaría 1). Luque, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de los causantes **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Caacupé, 7 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi Palmerola, actuario judicial, Secretaría 05.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Civil, C., y L. del 1er. Turno de Neembucú, Dra. Sabrina Albera Frutos (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAGDALENA PINO DE SALCEDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Pilar, 10 de febrero de 2025. Abg. Sofía N. Martín Rojas, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE.n.º 640, FOLIO 90, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 29 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA DE JESÚS CABALLERO DE PORTILLO**, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 18 de octubre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN FELICIANO VILLALBA ALVAREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los SRES. **LUCAS FLORENTÍN NUÑEZ Y JOSEFINA GÓMEZ DE NUÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Dra. Lidia M. Fariña S., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA BEATRIZ LEZCANO**. 2 de enero de 2025. Francisco Núñez Morales, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALENTINA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Laura Mercedes González Cristaldo, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILISA MARTÍNEZ**. Ante mí: Abg. Gloria Mabel Villalba, actuario judicial - Secretaría n.º 3. Caaguazú, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo tercer turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIÁN ANDRÉS WEILER VERA**. El juicio radica en la secretaría Nº 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX**

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MAURO BLAETLER MARTÍNEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **LEOPOLDO ALCARAZ VEGA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 951, año 2024. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ADOLFO FERREIRA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 950, al folio 85, año 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO BAREIRO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el Actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **AGAPITO SILVA ORTEGA**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN VERGARA VDA. DE ORREGO, PEDRO CLAVEL ORREGO VERGARA Y SERGIO ORREGO**

EXTRAVÍO

Se comunica al público en general el extravío del Cupón de Interés **Serie UU n.º 1403 con fecha de emisión del 02/01/2024 y vencimiento el 06/01/2025**, que corresponde al CDA Serie UU n.º 1403 de Guaraníes VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- (G. 28.738.356.-) a la orden de **BLAS HÉCTOR CRISTALDO ALBOSPINO o MARIEL CRISTALDO OVIEDO**, emitido por la entidad **UENO BANK**.

Se han efectuado las denuncias correspondientes a la Entidad Emisora, Comisaría y Poder Judicial para los fines respectivos, por lo que ha quedado sin ningún valor.

COMPRO ORO

Brillantes y relojes Suizos

Joyería Recalde FR

Siempre con el peso y el precio justo.

0981 891082 | 0991 800451

Dos locales en Asunción

📍 25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.

📍 Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

OSVALDO SEUX BENÍTEZ. Lambaré, 5 de febrero del 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de VICENCIO BECONI PAPA y ALICIA ISABEL DELFINO DE BECONI, en los autos caratulados VICENCIO BECONI PAPA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Encarnación del Barrio San Isidro, Abg. Estela Mari Ávalos Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ZORAIDA AMANDA CÁCERES DE DUARTE**. El juicio radica en el Juzgado de Paz. Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **NICOLÁS BENÍTEZ RAMÍREZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaria judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Abg. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **ROGELIO LEONOR LÓPEZ AQUINO**. El juicio radica en el Juzgado de Paz. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial. J. Augusto Saldívar, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA ROMANIUK DE DEJNEGA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ LUIS BAREIRO CASTILLO**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIANO MARTÍNEZ RIVAROLA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPTE. N.º 239, AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, Secretaría 1 cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero de 2025 dictada en los autos caratulados **SATURNINA NELLY BRÍTEZ DE BENÍTEZ S/ SUCESIÓN**, expediente n.º 13.676, Folio: 408, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SATURNINA NELLY BRÍTEZ DE BENÍTEZ**. Asunción, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del SR. **JUSTO ISNAR MUJICA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código

Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LINO MARTÍNEZ**. J.A. Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ULPIANO ORTIZ Y MARÍA DOLORES VERA DE ORTIZ**. J. A. Saldívar, 5 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 4, e interino de la Secretaría n.º 3 Caacupé, abogado Fredy Osmar Acuña González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDA DELGADO DE CHÁVEZ**. Caacupé, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz interina de la ciudad de Loma Grande, departamento de Cordillera, Abg. Mirna Benítez Leguizamón, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de la causante señora **TERESA ÁGUEDA VILLAMAYOR DE VALENZUELA**, en el diario ABC COLOR. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Cynthia Elizabeth Bogado. Loma Grande, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ANNA MARIA NAGLER**. Abg. Yamile A. Maggi (actuaria judicial). Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del 1er. Turno Dr. Fidelino Cáceres cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILA SERVIN GAMARRA**, año 2024, n.º 691, folio 29. Itá, 11 de febrero de 2025. Abg. Alma Rodas Soria, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **JUAN GUALBERTO ORTEGA BENÍTEZ E INOCENCIA RODRÍGUEZ DE ORTEGA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Atrá, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **BENITO PANGRACIO MAIDANA FERREIRA**. Secretaría: a cargo de la Abg. Amada Elvira Orué de Martínez. Atrá, 11 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ANTONIA GONZÁLEZ DE MÉNDEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIO BERNABÉ ARCE GONZÁLEZ**. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari

Abg. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **WILFRIDO CABALLERO AGÜERO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. Ángeles Fernández. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MAGDALENA GERTRUD CALY SCHREINER**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA LEGUIZAMÓN TORRES**, en el diario ABC Color. Areguá, 10 de enero del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO GIMÉNEZ RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 11 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **SANTIAGO ZARACHO FRUCADEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de 1.ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDUARDO FLEITAS Y CARMEN GÓMEZ DE FLEITAS**. Lambaré, 28 de diciembre de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS MANUEL MOLINARI CAÑETE**. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuaria judicial, Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIA CONCEPCIÓN VERDÚN DE PREDÁ Y LUIS ALBERTO PREDÁ DOMÍNGUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** n.º 467/2024. Luque, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRESENTACIÓN QUIÑONES BENÍTEZ**. San Lorenzo, 4 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **MILCIADES ELADIO CABRAL CABRERA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO IGLESIAS MORAN**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 25 de noviembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN ARECO DE RODRÍGUEZ**.

Luque, 11 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **GABRIEL RAMÓN LEGUIZAMÓN BARBOZA**, con C. I. n.º 1.619.133. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuaria judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SANABRIA Y/O PATROCINIO SANABRIA SOTELLO Y/O PATROCINIO SANABRIA ZOTELLO**, con C. I. n.º 1.833.557, y **ASUNCIÓN MATIAUDA Y/O ASUNCIÓN MATIAUDA RODRÍGUEZ**, con C. I. n.º 1.833.526. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DIOSNEL FERNÁNDEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARNALDO ANDRÉS GALEANO VELÁZQUEZ**. Ciudad del Este, 5 de febrero de 2025. Abogada Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial, secretaría n.º 01, e interina de la secretaría n.º 02.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS MANUEL MOLINARI CAÑETE**. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuaria judicial, Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DIONICIA CONCEPCIÓN VERDÚN DE PREDÁ Y LUIS ALBERTO PREDÁ DOMÍNGUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** n.º 467/2024. Luque, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRESENTACIÓN QUIÑONES BENÍTEZ**. San Lorenzo, 4 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **MILCIADES ELADIO CABRAL CABRERA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO IGLESIAS MORAN**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 25 de noviembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GERMIRA GONZÁLEZ VDA. DE DOMÍNGUEZ**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 4 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como **MARÍA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO S/ SUCESIÓN**, Expediente n.º 614, año 2007, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA MARGARITA PEÑA VDA. DE BO**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuaria judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANA ISABEL APONTE DE DOMÍNGUEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MILCIADES SOTTO RODAS**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuaria judicial. San Estanislao, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GIMÉNEZ CAPDEVILA**. San Lorenzo, 11 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal Pacher (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Paz del distrito de Santísima Trinidad, Abg. Alejandro Peña Yegros, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ALBERTO DEL PILAR BENÍTEZ**, con documentos que acreditan para el efecto, debiendo presentarse a reclamar su reconocimiento para obtener su derecho dentro del término de Ley. Ordénese la publicación del edicto correspondiente en el diario ABC Color de la Capital. Abg. Ángel Sanabria, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Mbuypapey, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Carlos Alberto Penayo Cáceres, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ESTEBAN DEL ROSARIO CANO Y MARÍA TERESA MEDINA DE CANO**. Mbuypapey, 18 de noviembre de 2024. Secretario Abg. Ariel Ruiz Díaz López.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN** en el Expediente caratulado: **JOEL ARNALDO VERA ALARCÓN / SUCESIÓN, AÑO: 2024, NÚM.: 415**. Caacupé, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 11 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **MARÍA CRISTINA RIVAROLA DE PRIETO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2025, n.º 2, Secretaría n.º 40, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA CRISTINA RIVAROLA VDA. DE PRIETO**. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaria judicial. Asunción, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA VILLALBA DE PENAYO**. J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

SOL DE ORO
de Eduardo Pratt
COMPRO ORO 18 K
MONEDAS DE ORO y BARRAS de 24 (999)
JOYAS CON o SIN BRILLANTES
Tel. 451 486
Cel. 0981-564 220
Asunción Super Centro, local 372,
2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO GAONA**. 25 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 1er. Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IGNACIO ALBERTO ESPINOLA PRESENTADO Y VICTORINA YEGROS VDA. DE ESPINOLA**. J. A. Saldívar, 11 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCY ANTONIA OVELLAR DE GENES**. J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTA CARBALLO LEDEZMA**. Asunción, 12 de febrero de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **DIÓGENES DIONICIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ, LEOCADIO MARTÍNEZ Y DIONISIA GIMÉNEZ DE MARTÍNEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SÁNCHEZ GUFFANTI**. Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERRINA PERSINGOLA AQUINO**, que radica ante la Secretaría n.º 12, de esta judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Daniel Pires Riquelme. Ciudad de Este, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno Abg. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **RAIMUNDO ZELAYA Y MIRIAN IBÁÑEZ DE ZELAYA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO CUEVAS ESQUIVEL**. Lambaré, 13 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FREDESVIDA ALDERETE S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE.n.º 2131, FOLIO 09, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FREDESVIDA ALDERETE**. Sra. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lucken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **CARMEN DORA EMILIANA MORENO DE FOIS Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **CARMEN DORA EMILIANA MORENO DE FOIS Y JAVIER RAÚL FOIS MORENO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MARCIANA GÓMEZ DE SALINAS**. El

EXTRAVÍO DE CHEQUES

Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de hojas de cheques del **Banco GNB, Cta. Cte. n.º 13228172001, n.º 54636517, 54636524, 54636534, 54636535, 54636544, 54636545, 54645818, 54645820, 54645822, 54645836, 54645838, 54645850, 54645852, 54645853, 54748681, 54748682, 54748686, 54748693, como así también del Banco Río de la Cta. Cte. 032314770002, Hojas de cheques: 836656, 836657, 836658, 836659, 836660, 836661, 836662. Todos a nombre de Santi Company SA. Los mismos fueron anulados quedando sin ningún valor comercial.**



GRAN OPORTUNIDAD

PANTEÓN EN CEMENTERIO DEL ESTE

Nuevo, a estrenar, de 5 camas.
Zona nueva y privilegiada

Dueño directo.

Tr. 0981 383 768

juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 8 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **APARECIDO DONIZETTI PIGNATTA**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 28 de febrero de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MARCOS ARCE Y/O MARCO ARCE Y/O MARCOS ARCE SANTACRUZ Y FLORENCIA OVANDO Y/O FLORENCIA OVANDO DE ARCE**. Secretaria a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 3 de julio de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA BEATRIZ GALI BENÍTEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuaria judicial). Fernando de la Mora, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ANIBAL RAMÓN CORONEL ORTIZ**. Abg. Yamile A. Maggi (actuaria judicial). Asunción, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **FELIPE MANUEL EMERY MEZA**, que obra en la secretaria a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ESTELA MARECO QUINTANA**. Ciudad del Este, 13 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, acturaria judicial, Secretaria n.º 01, e interina de la Secretaria n.º 02.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO MAERNITZ MITTE Y LELIA DIÉSEL DE MAERNITZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN CARRERA ROMERO Y/O JUAN CARRERAS ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaria única a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRUDENCIO DUARTE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Ceila Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIO RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE LÓPEZ MONGELÓS S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 12 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSO DAMIÁN CANATTA ÁLVAREZ**. Luque, 7 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, acturaria judicial - Secretaria n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN CANCIO MARTÍNEZ FARIA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturaria judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 2 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **VICTORIANO MENDOZA MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaria n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

Transformación de Sociedades

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. n.º 163 de fecha 11/09/2024, pasada ante el Not. y Escrib. Púb. Abraao J. Silva Monteiro, Reg. n.º 117, se realizó la transformación de **PIENSA E.A.S. A PIENSA SA**, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, Secc. Pers. Jurídicas y Comercio, Mat. Jurídica n.º 45.401, Insc. bajo el n.º 1, folio 1-17, en fecha 29/11/2024, con reingreso en fecha: 30/01/2025. Insc. bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21. Fecha de salida del Reg. Público: 07/02/2025.

Usucapión

USUCAPIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, acturaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 25 de octubre de 2024, dictada en los autos caratulados: **"ANACLETO MALDONADO S/USUCAPIÓN"**, esta judicatura ha resuelto: "...Atenta al informe de la acturaria, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada **MARIA ELENA ZANOTTI BROW** comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes". Asunción, 29 de octubre de 2024.

USUCAPIÓN La Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Presidente Franco, Abg. Sara Silvia Figueredo, en los autos caratulados **MARTA STOCK MANNNS C/ ELÍAS DAHER Y CHEPLI TANUS DAHER FILHO S/ USUCAPIÓN**, n.º 927, AÑO 2013, cita y emplaza por quince veces a los herederos o representantes legales del señor

ELÍAS DAHER, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK MANNNS**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaria n.º 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S /USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno e interina del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (actuaria judicial interina).

Construcción

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones correderos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

Pintura

VÍCTOR HUGO NUÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Pozos Artesianos

POZOS ARTESIANOS familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

Proyectos Construcción

CONSTRUCCIONES EN GENERAL Losa de HºAº G. 700.000 el m2 (material y mano de obra). Refacciones en general. Tr. 0981 98 93 93 con el Sr. Dejesús.

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

CONSTRUIMOS: Losa rap Ej. 6x4m: G. 24.000.000; Salones comerciales Ej. 6x4m: G. 51.800.000; Piscinas Ej. 6x3m: G. 41.000.000. Ing. Civil Alejandro Ramos. Reg. MOPC 0971-751 160.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, desstranque de inodoro, reparación de sistema, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

¡ATENCIÓN!

MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. Interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Correctores

CORRECCIÓN Y EDICIÓN DE TEXTOS EN ESPAÑOL Publicidad, edictos judiciales, libros, revistas, tesinas, trab. prácticos, etc. Expido factura. Consultas: Wsp 021 338-3833 y 0981 183-293, correctorpy@gmail.com

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Gracias San Expedito por los favores recibidos. R.P.C.

1.399.924

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Cobranzas - Morosidad

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

Extravíos y Sustracciones

HURTO Se comunica a la banca, industria, comercio y público en gral. el hurto de una chequera, n.º 7315126, 7315129 al 7315150, Cta. Cte. n.º 800016337, cargo Banco Itaú. La misma fue denunciada quedando nula y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de una hoja de cheque n.º 232033, Cta. Cte. n.º 4619334101, G. 10.000.000, cargo Banco Continental. El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de dos hojas de cheques: cheque a la vista n.º 914235 SERIE SK, a cargo del Banco Continental, con Cta. Cte. n.º 44-00284521-01, titular Constructora ECO SA, fecha de emisión 06/02/2025, monto G. 10.700.000. Cheque al portador n.º 914236 SERIE SK, a cargo del Banco Continental, con Cta. Cte. n.º 44-00284521-01, titular Constructora ECO SA, fecha de emisión 06/02/2025, monto G. 1.000.000. Los mismos fueron denunciados, quedando nulos y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos. GLORIA

1.403.984

Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

¡Bendito San Cayetano!

Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

Viernes 14 de febrero de 2025

CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): haga planes excepcionales para dos o participe en un evento orientado a relacionarse con personas de su interés. No permita que la ira ni los celos lo pongan en una posición incómoda. Si es divertido, todos querrán interactuar con usted.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): establezca un rumbo y no sienta que debe desviarse del camino para complacer a los demás. Siga a su corazón, comparta sus sentimientos y ejecute sus planes con confianza. Dedique su tiempo, energía y experiencia a algo que pueda ayudarle a avanzar.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): quiere simplificar su vida, no hacer que se salga de control. Haga lo que sea necesario para mantener la paz sin dejar que nadie se aproveche de usted. Reunirse con un viejo amigo traerá de vuelta recuerdos y sentimientos enterrados durante mucho tiempo.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): avance y persiga sus sueños noche y día. Un enfoque cálido y acogedor para tratar con los demás animará a quien sea con el que trate a bajar la guardia y ser abierto con usted. Su alta energía y entusiasmo estarán a la altura de quien lo desafíe.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): haga del aprendizaje una prioridad. Explore Internet en busca de información que le ayude a ganar terreno. Ponga en práctica su energía, habilidades y experiencia mientras se embarca en una nueva aventura. El amor está en las estrellas.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): mire a su alrededor, sea crítico y cambie aquello que lo frena. Considere qué lo hace feliz y qué necesita para agregar alegría a su rutina diaria. La vida se trata de elecciones y, aunque no alcance sus expectativas de una sola vez, puede hacer mejoras graduales.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): contemple el panorama general. No se limite a sí mismo ni a lo que puede hacer. Ya sea que esté tratando de lograr un objetivo personal o profesional, prepárese para el éxito. Póngase en contacto con expertos y considere hacer algo que lo acerque a las personas.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): entre en el juego y diviértase. Socializar y ejercitar su mente lo alentará a explorar una aventura emocionante. Cuando participe en actividades desafiantes que lo satisfagan mental, física y emocionalmente una actitud agresiva le ayudará a alcanzar sus objetivos.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): deje sus emociones a un lado y concéntrese en cómo emplear mejor su tiempo, dinero y talentos. Acelere el ritmo y adéntrese en la mejora de su estado físico, un estilo inteligente y las oportunidades que conduzcan a una mejor calidad de vida.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): actualice los documentos esenciales, las inversiones y las promesas. Hable sobre sus planes con las personas afectadas por sus decisiones y genere cambios valiosos que le ayuden a cumplir con sus obligaciones y lo hagan sentir bien.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): deje sus sentimientos a un lado y analice los problemas reales. La comunicación le ayudará a despejar sus inquietudes y animará a sus interlocutores a llegar a un compromiso. Si está dispuesto a intentarlo, dejará una buena impresión y ganará la aprobación.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): escuche con atención. Es esencial mantener sus sentimientos e intenciones en privado hasta que entienda mejor cómo reaccionarán los demás. Concéntrese más en poner las cosas en su lugar y trazar un camino cómodo. Tenga en cuenta aquello que le hace feliz.

El clima A NIVEL PAÍS

Hoy
Caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del norte. Chaparrones.

Fases de la Luna
Creciente 5/2
Llena 12/2
Menguante 20/2
Nueva 27/2

Pronóstico extendido
ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN
MAÑANA: Muy caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos moderados del norte.
DOMINGO: Muy caluroso y húmedo, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos moderados del norte.

Ciudades y temperaturas:
Mcal. Estigarribia: 25°/37°
Fuerte Olimpo: 24°/35°
Concepción: 25°/36°
Pedro Juan Caballero: 21°/32°
Pozo Colorado: 25°/37°
Cnel. Oviedo: 24°/36°
Asunción: 25°/36°
Ciudad del Este: 23°/33°
Pilar: 25°/35°
Encarnación: 23°/34°

SUDOKU

©2009 uclick LLC

	1			4				
8	3	9						
				2			7	
3								7
	9			4			6	
7								3
	8			9				
						6	8	5
			6				2	

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución jueves 13/2/25

5	3	9	8	7	1	4	6	2
4	2	7	3	5	6	1	8	9
1	6	8	2	4	9	7	3	5
7	9	5	1	8	4	6	2	3
3	8	2	9	6	7	5	4	1
6	4	1	5	2	3	8	9	7
8	7	3	4	1	2	9	5	6
2	1	4	6	9	5	3	7	8
9	5	6	7	3	8	2	1	4

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

T	I	T	I	C	A	C	A	G
A	P	A	Ñ	A	C	D	Y	Y
R	J	B	I	G	N	P	A	A
C	T	A	V	O	L	L	H	H
M	C	B	I	E	A	Q	I	J
J	O	D	Z	L	R	E	Y	J
U	E	Y	A	M	K	D	C	Z
H	A	C	N	A	L	B	E	C
A	N	G	O	S	T	U	R	A

Siete lagos y lagunas de Bolivia.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución jueves 13/2/25

Z	H	Z	A	L	W	J	M	B
N	O	S	S	Y	A	O	R	B
H	U	Y	S	C	H	E	Y	O
O	S	K	K	F	D	C	D	W
J	T	S	M	N	S	H	K	I
V	O	D	O	W	N	O	L	E
N	N	W	S	R	T	G	R	T
N	A	F	E	T	S	E	A	A
A	N	N	O	D	A	M	C	S

7098

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12						13				
							14				
15			16			17			18		
					19						
20									21		22
23									24		

HORIZONTAL

- Fundamental o elemental.
- Acción pasada de dar acceso.
- Jugo de plantas tropicales.
- Dolor en el nervio de la cadera.
- Golpear telas para compactarlas.
- Evacuar el vientre.
- Libres de enfermedad o daño.
- Desplazarse a pie.
- Prueba de inocencia en un crimen.
- Ceremonia o costumbre tradicional.
- Actúa con modestia o pudor.
- Me alejé o me distancié.

VERTICAL

- Excremento infantil.
- Mujer que ha fallecido.
- Festividad religiosa cristiana.
- Mujeres adultas y respetables.
- Capilla pequeña en lugar aislado.
- Cascada de agua natural.
- Herramientas para cavar la tierra.
- Tipos o clases de personas.
- De sabor ácido o desagradable.
- Que no existe en la realidad.
- Relativo a los barcos o la marina.
- Glándula mamaria femenina.

Solución jueves 13/2/25

7097

C	D	B	C	L	P
M	A	N	I	L	A
N	G	V	A	U	J
B	A	L	A	A	D
D	A	R	A	E	Z
C	A	M	A	R	A
S	M	A	L	A	S
Ñ	S	P	D		
E	S	T	A	R	L
A	D	P	G	V	A
O	L	V	I	D	A
T	R	N	R	T	G
P	A	G	I	N	A
N	A	L	N	S	N

In memoriam y Agradecimientos

Alejandra Amarilla Villalba
César Alberto Casaccia Moray
Erick Rodrigo Paolo Lozano Simeone

Exequias y Participaciones

Dominga Antonia Benítez Rivas
Isidora Soto de Cáceres
Elvia Maximina Monges Vda. de Amarilla
Euclides Elvio Cantí Mazacotte
María de La Cruz Larrea
Roberto Ignacio Santander García
Vicente Miguel Franco Cáceres

In memoriam y Agradecimientos



ALEJANDRA AMARILLA VILLALBA
(Q.E.P.D.)
★ 1927 † 2025

Nuestra eterna gratitud a todos aquellos que nos acompañaron en nuestro dolor por la partida de Alejandra Amarilla Villalba. E invitamos al triduo de misas que se celebrará a partir del jueves 13 de febrero en la parroquia Virgen del Rosario - Barrio Sajonia, a las 19:00 hs., en su memoria. Con cariño y agradecimiento, Familia CANDIA AMARILLA.



ERICK RODRIGO PAOLO LOZANO SIMEONE (Q.E.P.D.)
★ 14-02-79 † 22-01-2009

Querido Erick ¡FELIZ CUMPLEAÑOS! Deseamos que un coro de Ángeles te canten la canción del cumpleaños y rogamos que el Señor te bendiga con la luz celestial. Nosotros te mandamos flores y besos al cielo con todo nuestro amor y te repetimos como siempre te Amamos, te Queremos y te Extrañamos. Tu mamá NELLY, tus hermanos y sobrinos ruegan elevar una oración para el eterno descanso tu alma.

Exequias y Participaciones

DOMINGA ANTONIA BENÍTEZ RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 de febrero de 2025. PATRICIA CAMP, ESTEBAN RIVEROS y ALICIA RUIZ DÍAZ participan con profundo pesar el fallecimiento de la querida DOMI y ruegan elevar una oración en su memoria.

ISIDORA SOTO DE CÁCERES (Q.E.P.D.)

Sus sobrinas y sobrinos LILIAN, ARTURO y EDITH y CLYDE, y sus sobrinos nietos MARCIA, LÍA y JUAN participan con mucha tristeza el fallecimiento de la querida tía DORI y abrazan al querido tío DANIEL y a toda la familia.

DORA SOTO DE CÁCERES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 de febrero de 2025. MARGARITA LE-GUIZAMÓN y familia participan con pesar su partida, acompañan a toda su familia en este momento de dolor por la pérdida de la querida DORITA y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidas en Dios.

ELVIA MONGES VDA. DE AMARILLA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 de febrero de 2025. Sus hijos RUBÉN, ELVIA y ANDRÉS, JOEL y AIDE; sus nietos DIANA y ALBERTO, FERNANDO, EDUARDO, DESIRÉE, TATIANA y ARI, KEVIN, GIANNINA. Sus bisnietos ARACELI, FIORELLA, LUCAS, participan con profundo pesar su partida y elevan oraciones en su memoria. Agradecidos en Dios.

ELVIA MAXIMINA MONGES VDA. DE AMARILLA (Q.E.P.D.)

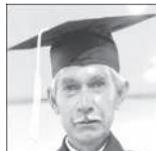
Falleció el 12 de febrero de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos fueron inhumados ayer jueves 13 de febrero en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

ELVIA MONGES VDA. DE AMARILLA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 12 de febrero de 2025. El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos del Paraguay participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la queridísima Elvia Mercedes Amarilla de Báez. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a sus familiares.

ELVIA MONGES VDA. DE AMARILLA (Q.E.P.D.)

Partió a la vida eterna el 12 de febrero de 2025. EL GRUPO DE ESTUDIOS ASAJE DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la querida colega y amiga ELVIA AMARILLA DE BÁEZ y expresa sus condolencias a su familia y una cristiana resignación. Ruega una oración por su eterno descanso.



EUCLIDES ELVIO CANTI MZACOTTE
(Q.E.P.D.)
★ 1962 † 2025

Apreciado tío, cuando toda palabra no alcanza para dimensionar tu inesperada partida, nos queda el recuerdo de integridad y bondad que supiste llevar a lo largo de tu existencia. Que Dios lo reciba en su santa gloria como su hijo fiel y amado. Sepelio: Cementerio Bella Vista - Luque, viernes 14 de febrero, 11:00 hs.

MARÍA DE LA CRUZ LARREA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 13 de febrero del 2025. DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PARANAVE SA participan con profundo dolor la partida de la madre del compañero PABLO ROJAS. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y desean a familiares cristiana resignación. Agradecidos en Dios.

VÍCTIMAS FUERON ASISTIDAS POR BOMBEROS Y EN HOSPITALES

Temporal destecha vivienda en Quiindy y deja dos heridos

Un violento temporal, con fuertes ráfagas de viento y lluvias, azotó ayer a la compañía Comandante Peralta de Quiindy. El meteoro provocó el derrumbe parcial de una vivienda, al desprenderse una de las vigas. Como resultado, sufrieron heridas una mujer de 50 años y su hijo.



La vivienda ubicada en la compañía Comandante Peralta de Quiindy quedó dañada.

QUIINDY, departamento de Paraguari (Emilce Ramírez, corresponsal). La dueña de casa, Alfonza García Cartamán (50), y su hijo de 6 años sufrieron heridas cortantes en la cabeza, al ser golpeados por las tejas y tejuelones del techo que cayeron debido al desprendimiento de una viga.

El fuerte viento formó un torbellino que provocó el co-

lapso parcial de la casa, según los testimonios.

El capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Tercera Compañía de este municipio, Carlos Velázquez, relató que recibieron el llamado de auxilio de la víctima, quien había alertado sobre el accidente.

El sitio se encuentra localizado a unos nueve kilómetros del casco urbano de

la ciudad, circunstancia que dificultó la llegada inmediata de los socorristas.

A su llegada, los bomberos encontraron a la mujer y su hijo ensangrentados por las heridas en la cabeza. Se les brindó los primeros auxilios en el sitio y después los trasladaron al Hospital Distrital local para una mejor atención médica.

Aunque las heridas no

fueron graves, por precaución los pacientes fueron derivados hasta el Hospital Regional de Paraguari para un control médico más exhaustivo.

También se dio intervención a los agentes policiales de la comisaría local para hacer una evaluación de los daños ocasionados por el fenómeno climático y la situación de las víctimas.

Caen sospechosos de asalto a pareja

PRESIDENTE FRANCO, departamento de Alto Paraná (de nuestra redacción regional). Una comitiva fiscal-policial allanó dos viviendas en prosecución de la investigación del asalto en su domicilio a una pareja que se había lanzado del balcón para escapar de los criminales. Los intervinientes detuvieron a un sospechoso y aprehendieron a otros tres para averiguaciones.

En una de las casas intervenidas encontraron a Alex Osmar Cabral González (25), quien cuenta con antecedentes por el delito de reducción (2021), robo agravado (2023) y hurto agravado (2024).

Según los datos, desde la vivienda del joven habría salido la banda de delincuentes para perpetrar el atraco el



Agentes de Investigaciones custodian a los cuatro arrestados.

pasado 8 de enero en un inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro, en el kilómetro 5,5 del barrio La Blanca de Ciudad del Este.

Durante el operativo de ayer también fueron aprehendidos para averiguaciones los hermanos Víctor Miguel (20), Kevin Daniel (28) y Junior Miguel Cabral Gon-

zález (29).

Una de las casas aparentemente funcionaba como un "aguantadero", de donde los intervinientes incautaron varios elementos incriminatorios. Entre las evidencias confiscadas en el procedimiento figuran 12 cartuchos calibre 14 mm sin percudir, dos cuchillos con funda de

cuero, un aparato DVR marca Hikvision, dos billeteras de mujer, un par de botas color marrón, cuatro cascos, cuatro pares de guantes de color oscuro, 12 teléfonos, un chasis de motocicleta marca Kenton, una motocicleta Leopard KH-200 negra con chapa 381-CCA1, otra moto Yamaha XT-660R, de color negro y matrícula 659-WCCH, una bicicleta verde, un corta hierro rojo, una camioneta Toyota Hilux Surf y G. 2 millones.

Los antecedentes datan del pasado 8 de enero, cuando la banda de cuatro maleantes asaltó la residencia de Hugo Alejandro von Glasenapp Alcaraz (47) y su pareja, Marcia Cristina de Magalhaes (44), quienes saltaron desde el balcón de la casa para escapar de ellos.

Exequias y Participaciones

ROBERTO IGNACIO SANTANDER GARCÍA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de febrero de 2025. LOS PADRES y ALUMNOS DEL 9º GRADO "D" DEL COLEGIO INTERNACIONAL participan con profundo dolor el fallecimiento del padre de la apreciada SONIA SANTANDER, abuelo de ALEXANDER. Elevan una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a su familia. Agradecidos en Dios.

SOP VICENTE MIGUEL FRANCO CÁCERES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 13 de febrero de 2025. Su esposa ROSA CRISTINA (+), sus hijos ARNALDO, RAMÓN, LIZA (+), y MABEL, sus nietos YAMILE, IVÁN, LIZA y JON, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.



CÉSAR ALBERTO CASACCIA
(Pate)

(Q.E.P.D.) | (18/07/63 - 14/02/24)

Hoy se cumple un año desde tu dolorosa partida física, pero nunca te irás de nuestros corazones, tu recuerdo sigue vivo en cada uno de los que tuvimos el privilegio de conocerte y de amarte!

Tu esposa CELESTE, tus hijos CÉSAR LUIS y FLOPPY, y toda tu familia te recordamos con inmenso amor y gratitud por todo tu cariño y dedicación, por ser SIEMPRE la roca a la cual aferramos y el faro que nos ilumina, e invitamos a la Misa en tu memoria, hoy 14 de febrero, a las 19:00 hs. en la iglesia de San José (Avda. España y San José).

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

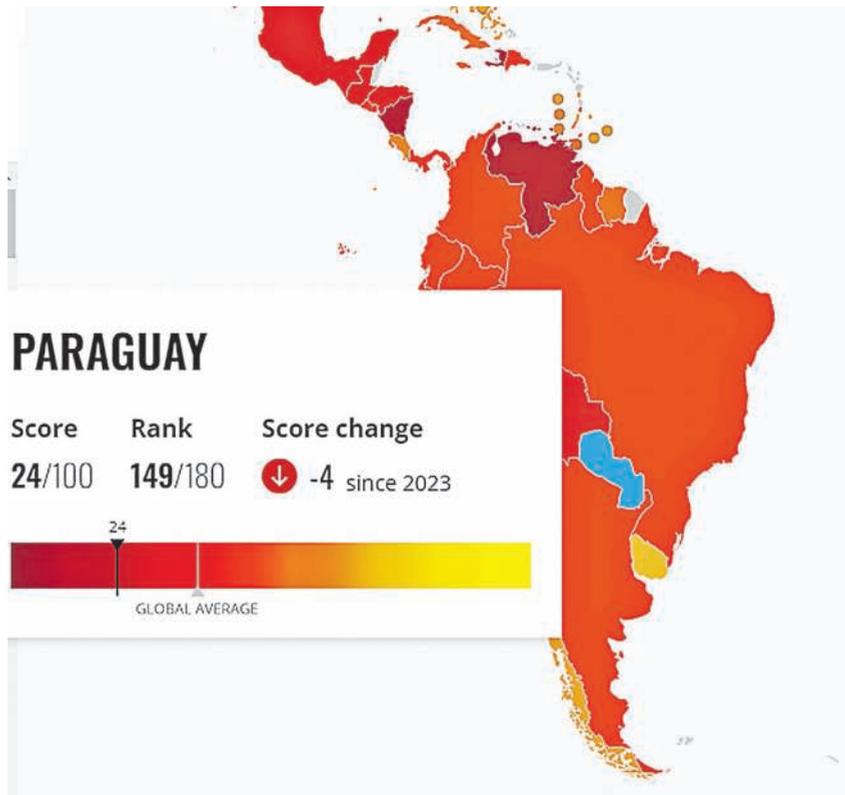
SOLO VENEZUELA ESTÁ POR DEBAJO, SEGÚN TRANSPARENCIA

Paraguay sigue como segundo más corrupto de Sudamérica

Paraguay se mantiene desde hace tres años como el segundo país donde más corrupción existe en Sudamérica, según el Índice de Percepción de la Corrupción 2024. El último informe señala que perdió cuatro puntos y que a nivel mundial bajó 13 puestos. Donde más abuso de poder hay sigue siendo Venezuela.

Transparencia Internacional, la organización de lucha contra la corrupción a nivel global, dio a conocer su Índice de Percepción de la Corrupción 2024, en el cual muestra la incidencia de ese flagelo en el sector público de 180 países y territorios, en una escala de cero (muy corruptos) a cien (muy "limpios").

Por tercer año consecutivo, Paraguay permanece como uno de los dos países cuyos políticos y funcionarios públicos —quienes son los sujetos de estudio en el índice— son los de peor puntaje en Sudamérica. Según el último informe, ahora el país ocupa la posición 149 de 180, luego de bajar 13 sitios. Este año tiene apenas 24 de 100 puntos. El año pasado ocupaba el puesto 136 a nivel mundial y tenía 28 puntos. Es decir, perdió en total cuatro



Paraguay obtuvo 24 puntos, lo cual significa que la percepción de corrupción es elevada.

puntos esta vez.

En la región, los tres países donde es mayor la percepción de la corrupción (abuso de poder de políticos y funcionarios estatales) son: Venezuela (10/100), Paraguay (24/100) y Bolivia (28/100).

Los tres países sudamericanos considerados menos corruptos, según este

ranking, son Uruguay (76/100), Chile (63/100) y Surinam (40/100).

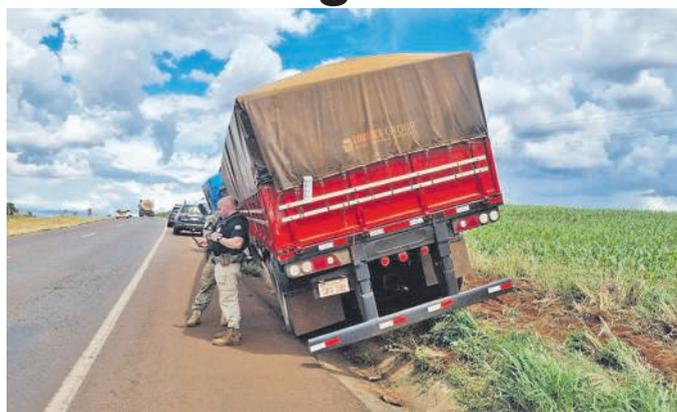
Dinamarca sigue siendo el país con menor percepción de la corrupción, con 90 puntos a favor. Le siguen Finlandia y Singapur, que escalaron en el ranking este año. Paralelamente, Nueva Zelanda descendió dos puestos respecto al 2024.

Cae contrabandista de cigarrillos en Brasil

CASCAVEL, Brasil (De nuestra Redacción Regional en Ciudad del Este). Agentes de la Policía Rodoviaria Federal (PRF) de Brasil se incautaron de un camión de gran porte con chapa paraguaya que transportaba un cargamento de cigarrillos de contrabando. El conductor trató de huir lanzándose del rodado en movimiento, pero fue perseguido y finalmente capturado.

El operativo policial tuvo lugar sobre la ruta BR-163. Los agentes ordenaron detener la marcha de un camión Scania celeste, con chapa paraguaya BCS 539 y semirremolque con matrícula OBS 398. Sin embargo, el chofer ignoró la orden y aceleró, lo que desencadenó una persecución de aproximadamente tres kilómetros.

En su intento de fuga, el conductor ingresó a una plantación, donde estuvo a punto de volcar. Antes de detener completamente el camión se arrojó de



El camión con matrícula paraguaya que transportaba un cargamento de cigarrillos, al parecer de contrabando, fue requisado en territorio brasileño y su chofer quedó detenido.

la cabina y corrió, pero fue alcanzado y apresado por los agentes.

Al inspeccionar la carga, los uniformados confirmaron que se trataba de cigarrillos de contrabando de las marcas Gift y Eight, producidos por Tabacalera del Este SA (Tabesa), empresa vinculada al expresidente paraguayo

Horacio Cartes.

El camionero, cuya identidad no fue revelada, fue trasladado a la base de la Policía Federal de Cascavel, localizada a unos 150 kilómetros de Ciudad del Este. En tanto, el camión y la mercadería incautada fueron llevados al depósito de la Receita Federal.

Banda de Grindr ataca de nuevo en el Este

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Un brasileño que llegó a esta capital departamental con la esperanza de concretar una cita pactada a través de la aplicación Grindr, terminó engrosando la lista de asaltados mediante esta modalidad. Los delincuentes le despojaron de su motocicleta y de un teléfono

celular, pero el asalto fue filmado por los vecinos.

Según los datos, Mohamad Yehya Riad Hassan (44), oriundo de Foz de Yguazú (Brasil), contactó a través de la aplicación de citas con un hombre no identificado para un encuentro.

Luego de varias conversaciones dijo que decidieron conocerse y pactaron como

punto de reunión el barrio San Rafael, hasta donde la víctima llegó en una motocicleta Honda de color negro, cuyo número de chapa no pudo ser precisada.

Al ingresar a un camino sin salida fue acorralado por al menos seis malvivientes, quienes anunciaron el asalto. Luego le despojaron de su motocicleta y de un celular

marca iPhone X, cuyo número de chip no recuerda.

El hecho fue filmado por vecinos con sus teléfonos móviles y mediante esa información intervinieron los agentes de la Subcomisaría 1ª local.

El oficial inspector Jorge Pineda mencionó que analizarán el video para tratar de identificar a los maleantes.

VECINOS DEL BARRIO REDUCTO DENUNCIARON QUE REALIZABAN DISTURBIOS EN EL LUGAR

Caen supuestos adictos con armas en una persecución en San Lorenzo

Dos jóvenes que serían adictos a drogas fueron capturados ayer de tarde en el barrio Reducto de San Lorenzo, mediante una intensa persecución policial que duró varias cuadras, ya que trataban de huir a bordo de una camioneta. De su poder se incautaron una pistola cargada con 14 cartuchos y un cuchillo táctico.

Los apresados son Kevin Daniel Romero Álvarez (18) y Fabricio Alejandro Falcón Sánchez (18). Según las fuentes policiales, ninguno de los aprehendidos tenía antecedentes penales y en el momento de la aprehensión se encontraban a bordo de una camioneta Nissan Frontier, gris, modelo 2018 y patente HDO 731.

El informe de la comisaría 31ª Central de Reducto (San Lorenzo) señala que los efectivos de esa unidad policial tuvieron conocimiento del hecho a través del Sistema Radial, lanzada desde el Centro de Operaciones base 3 del Sistema de Emergencias 911, sobre un incidente el asentamiento "Villa 14 de Agosto".

Agentes de patrulla acu-

dieron al lugar y un vecino les manifestó que en el sitio señalado estaba reunido un grupo de "presuntos adictos". También les advirtió que tenían un arma de fuego.

Los uniformados se acercaron con la intención de verificarlos, pero ellos reaccionaron y abordaron la camioneta Nissan Terrano para emprender una rauda fuga.

Los efectivos policiales reaccionaron y fueron tras ellos a bordo de un móvil policial, al tiempo que solicitaron refuerzos a las comisarías aledañas.

Arrojaron la pistola

Durante la persecución, los ocupantes del rodado arrojaron el arma de fuego por la ventanilla, sobre la



Una pistola cargada con 14 cartuchos, un cuchillo táctico, tres aparatos celulares y otras evidencias fueron incautadas.

calle Juan Pablo II, pero los patrulleros lograron alcanzarlos en la vía San Isidro, cerca de Campos Jordán, logrando su aprehensión.

Los jóvenes fueron trasladados hasta la comisaría 31 Central, así como el vehículo confiscado. Se convocó la presencia de agentes policiales de Antinarcóticos con

canes detectores de drogas para una mejor verificación del automotor.

Así también, el arma de fuego en cuestión, una pistola marca Smith & Wesson con serie N° HFW3840, que contenía 14 cartuchos sin percutir en su cargador, fue localizado en el sitio donde lo arrojaron.



Kevin Daniel Romero Álvarez y Fabricio Alejandro Falcón Sánchez.

Evidencias encontradas

Cuando los agentes de Antinarcóticos se hicieron presentes en la sede policial, se procedió a la verificación del rodado, en cuyo interior encontraron un necesaire marrón en cuyo interior había un cuchillo táctico y tres aparatos celulares.

También confiscaron las cédulas de identidad de los aprehendidos y G. 157.000 en efectivo.

Se comunicó del procedimiento a la fiscalía de San Lorenzo, Elvia Chávez, quien dispuso la detención de los jóvenes y la incautación de las evidencias.

Creciente abigeato golpea la producción en Paraguarí

ESCOBAR, departamento de Paraguarí (Emilce Ramírez, corresponsal). El abigeato continúa causando perjuicios a los ganaderos del departamento de Paraguarí, generando pérdidas económicas y desalientan la producción. Esta problemática se vivió nuevamente en la compañía Arroyo Porã de este distrito, donde desconocidos faenaron un animal vacuno.

En la comisaría local, Miguel López Vázquez (59) presentó una denuncia por el hurto y faenamamiento de su vaca, pero hasta el momento desconoce la identidad de los responsables.

Efectivos policiales de la Brigada Antiabigeato, con sede en Sapucái, se constituyeron en el establecimiento ganadero de la víctima, a cargo del suboficial mayor Reinaldo Santacruz, y los antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público.

El agente fiscal Gustavo Sosa está a cargo de dirigir la investigación.



Restos de una res faenada quedaron a la vista, en Paraguarí.

Falta de respuestas

En lo que va del mes se han producido algunos casos de hurto de animales vacunos y hay quienes tuvieron mejor suerte y pudieron recuperar sus animales mediante intervención policial. Uno de los hechos de abigeato ocurrió en Paraguarí, donde Noemí Vargas denunció el robo de dos animales vacunos el 3 de febrero.

En Quindy, el 7 de febrero se denunció el robo de

una vaca propiedad de Blas Ramón Caballero Maciel. Dos sospechosos cayeron detenidas en relación con este hecho, pero después fueron liberados una vez que fue recuperado el animal.

Este panorama de impunidad preocupa a los ganaderos de la región, quienes demandan medidas más estrictas para frenar el avance del abigeato y sus consecuencias devastadoras para la producción ganadera.

Incendio de puente preocupa a pobladores de Isla Umbú

ISLA UMBÚ, departamento de Ñeembucú (Édgar Vázquez, corresponsal). Un puente de madera ubicado entre esta localidad y Mayor Martínez fue quemado por personas inescrupulosas y ello generó alarma entre la población. El hecho fue considerado un delito contra el dominio público.

La información sobre el incendio del puente de madera ubicado en la compañía Takuru Pytã, en el camino que conecta Isla Umbú con Mayor Martínez, fue proporcionada por un vecino de la zona alrededor de las 7:00 del miércoles, quien alertó a la Policía Nacional al descubrir los restos quemados del puente durante un recorrido por su propiedad.

El intendente de Isla Umbú, Jorge Marecos (PLRA), confirmó el hecho y expresó su preocupación por el ataque a una infraestructura pública, calificándolo como un acto de vandalismo.

De acuerdo con el informe de la Dirección de la Policía del departamento de



La quema del puente fue considerada un hecho de vandalismo.

Ñeembucú, el agricultor Juan Manuel Alviso Vázquez (70) y antiguo poblador de Takuru Pytã fue el primero en notificar el suceso.

Según su testimonio, al amanecer encontró el puente totalmente quemado. Indicó que el incendio habría ocurrido durante la madrugada.

El fiscal Jorge Encina, ordenó que los antecedentes sean elevados a la unidad fiscal correspondiente para iniciar una investigación.

Asimismo, el hecho fue comunicado al encargado del MOPC en el distrito de Desmochados, Ing. Pedro Cantero, para evaluar posibles daños a la infraestructura pública.

Aunque dicha pasarela ya no era utilizada debido a la apertura de un paso alternativo por el MOPC, la destrucción del puente ha generado incertidumbre y temor en la población de Isla Umbú.

La 72ª edición del Rally de Suecia, segunda fecha del WRC, se puso en marcha ayer con el shakedown, la ceremonia de largada y la SS1 (nocturna) en Umeå, con la presencia de los paraguayos Fau Zaldivar y Diego Domínguez Bejarano.

El Campeonato Mundial de Rally (WRC) arribó una vez más a la nieve de Suecia con el tradicional e histórico evento que se disputa desde la década de los años 50, y nuestros compatriotas, Fau Zaldivar y Diego Domínguez Bejarano empezaron a transitar los primeros kilómetros de lo que fue la primera jornada en suelo escandinavo.

Fau, navegado por su habitual copiloto ítalo-argentino, Marcelo der Ohannesian, en el Škoda Fabia RS Rally2 –preparado por el equipo alemán Toksport–, culminó el shakedown de Umeå City, de 3,4 kilómetros, en el segundo lugar de la categoría WRC2 Challenger (4° en la WRC2 y 14° en la clasificación general), calentando los motores para lo que iba a ser la SS1 nocturna, de 5,1 kilómetros, denominado Umeå Sprint.

En la misma, Zaldivar terminó posicionado en el 3° lugar de la WRC2 Challenger –entre 18 competidores–, y finalmente, fue 5° en la WRC2 y 15° en la general, a la espera de lo que será hoy una extensa etapa con 142 kilómetros de recorrido y 7 pruebas especiales cronometradas.

“Hoy es una etapa fácil, mañana será mucho más complicada. Hemos inten-

tado disfrutar, siempre es genial conducir de noche. Intentaremos mantener este ritmo mañana, disfrutar y divertirnos”, señaló el piloto que cumplió 24 años la semana pasada.

Es digno de destacar que el actual campeón sudamericano de la modalidad de rally, hasta aquí, solo es superado por representantes de la región (suecos y finlandeses), que lógicamente tienen más experiencia y dominan esta superficie.

En lo que respecta a Diego (24 años), copilotado por el español Rogelio Peñate, en el Ford Fiesta Rally3 del M-Sport Polonia, fue 7° en las pruebas libres oficiales dentro de la categoría JWRC, y 9° en la WRC3; mientras que en el mencionado tramo de Umeå Sprint, finalizó en la 5ª posición de la JWRC, entre 12 participantes, y fue 6° en la WRC3.

“Tratando de no cometer el mismo error que el año pasado. ¡Hasta ahora quinto y con ganas de hacerlo bien mañana!”, expresó Domínguez Bejarano a través de sus redes sociales.

De esta manera los paraguayos tuvieron un prometedor arranque en el rally blanco, y ojalá los buenos resultados lleguen día a día.

WRC - RALLY DE SUECIA

Fau y Diego, prometedor arranque



Entre los Rally1

El piloto belga Thierry Neuville, vigente campeón mundial, fue el más rápido del shakedown con su Hyundai i20 N, seguido por el piloto letón Maartinnõ Sesks (Ford Puma) y el estonio Ott Tänak (Hyundai i20 N); pero, el británico Elfyn Evans (Toyota GR Yaris) se colocó como líder provisional en Suecia.

Evans (36) le hizo medio segundo tanto a Tänak como al finlandés Kalle Rovanperä (Toyota), quienes fueron segundo y tercero. Cuarto fue el francés Adrien Fourmaux y quinto Neuville.



Fau Zaldivar (24 años) utilizando todo el ancho de la pista durante las pruebas libres oficiales que se realizaron de ayer en Umeå.

Diego Domínguez Bejarano y una postal de fondo, que será la constante por la gran cantidad de nieve este año.

NATACIÓN

Prosigue Nacional de Escuelas



Hoy se inicia la segunda etapa clasificatoria del Torneo Nacional de Escuelas de Natación. Las justas serán en el natatorio del Deportivo Sajonia y se extenderán hasta el domingo. Las finales serán el otro fin de semana.

Desde hoy arranca nuevamente la etapa clasificatoria del Torneo Nacional de Escuelas de Natación y tendrá como sede el Deportivo Sajonia. Organiza y fiscaliza la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos (Fepada) y el club anfitrión, con el apoyo de la Secretaría Nacional de Deportes.

Estas fases eliminatorias albergan a unos 700 nada-

dores provenientes de escuelas de Coronel Oviedo, Concepción, Horqueta, Filadelfia, Asunción, entre otras ciudades.

La semana pasada se realizó el primer eslabón clasificatorio en el polideportivo “Roberto Cabañas” de Pilar.

Esta segunda fase se iniciará hoy y concluirá el domingo, divididos en dos gru-

pos.

El primer grupo competirá hoy desde las 16:00 y mañana a partir de las 9:30. Los nadadores del segundo grupo se tirarán a la piletta mañana a las 16:00 y el domingo a las 9:30.

La etapa final, ya con los mejores nadadores clasificados, se realizará en dos días, el 22 y 23 de este mes, también en Sajonia.

BALONMANO

Las chicas brillan en España

Varias jugadoras paraguayas tienen excelente performance en las exigentes ligas españolas de balonmano.

Tal es el caso de la juvenil Luciana Sánchez (20), que desde el 2024 defiende los colores del club Ribes, que milita en la Liga de Plata del Balonmano Español.

“Lucha” se ha podido adaptar y se ha consolidado plenamente dentro del plantel, catalogada hoy como “la jefa de la defensa”, lo que habla a las claras en lo que siempre se destacó, su espíritu competitivo, gran despliegue físico y fortaleza.

En nuestro país Sánchez militó en San José y Cerro Porteño, antes de emigrar a la Madre Patria para darle continuidad a su proceso de formación y crecimiento como jugadora de handball. Estas cualidades serán de valía para cuando se sume a las guerreras albirrojas.

* Otras chicas. Días pasados también tuvieron destacada actuación las guerreras Andrea Amarilla, en el A.D. Carballed Balonmán;



Luciana Sánchez en acción, fiera en la defensa del Ribes, que milita en la Liga de Plata del exigente balonmano español.

Fernanda Insfrán, Delyne Leiva y Brenda Torres, en el Lanzarote Puerto del Carmen. Con las gestiones de la Directiva desde que asumió Nadyr Figueredo y su gente se consiguió que numerosas jugadoras, y también algunos jugadores, muestren sus habilidades y adquieran experiencia principalmente en España y Brasil.

TENIS-ASUNCIÓN BOWL

Valeria, a la final de dobles

La juvenil tenista paraguaya **Valeria Santander** está a un triunfo de sumar un nuevo título en dobles, esta vez en el Asunción Bowl, correspondiente a la Gira Cosat y que se cumple en las instalaciones del Club Internacional de Tenis (CIT).

Valeria y la peruana **Luciana Luna**, principales favoritas de la llave de 16 años dobles, vencieron ayer en semifinal a la dupla de brasileñas Maria Eduarda Carbone/Alicia Reichel, con parciales de 6/0 y 6/1.

En la final, Santander y Luna buscarán sumar una nueva corona hoy ante la pareja conformada por la peruana Nicole Alva y la boliviana Valery Sumoya, segundas sembradas.

6/1 y 6/2, para enfrentar hoy a la brasileña Maria Eduarda Carbone.

La otra semifinal tendrá

como protagonistas a la peruana Nicole Alva (4) y la boliviana Valery Sumoya, la principal favorita.

Valeria Santander y la peruana Luciana Luna.



CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

TORNEO APERTURA 2025

FECHA 5

Viernes 14 de febrero



2 DE MAYO vs TEMBETARY

09:00 h (Información en vivo por A La Gran 730)



GRAL. CABALLERO vs LUQUEÑO

19:30 h

Sábado 15 de febrero



NACIONAL vs GUARANÍ

18:15 h



CERRO PORTEÑO vs RECOLETA

20:30 h

Domingo 16 de febrero



OLIMPIA vs TRINIDENSE

18:15 h



LIBERTAD vs AMELIANO

20:30 h

Semifinal en singles

Nuestra compatriota Santander también esta en instancia definitiva en singles, luego de su victoria en cuartos de final que le permitió el pasaporte a semifinales.

Valeria (siembra 2 del cuadro) se impuso a la uruguay Gabriela Muela por

TENIS

"El Peque" se retira



Diego "El Peque" Schwartzman.

El tenista argentino **Diego Schwartzman**, exnúmero ocho del mundo, perdió ayer con el español **Pedro Martínez** por 6/2 y 6/2 en la segunda ronda del torneo ATP de Buenos Aires y se despidió así del tenis profesional, tras anunciar que este certamen sería el último de su carrera.

Schwartzman, actualmente 386 del mundo, venía de dar la sorpresa al ganarle en el estreno al chileno **Nicolás Jarry (40)**, su primer triunfo en los últimos 16 meses, pero ayer poco pudo hacer frente a Martínez (40).

El Peque, de 32 años, cierra en Buenos Aires una carrera que incluyó cuatro títulos de la ATP, una semifinal en Roland Garros, 250 victorias y el octavo lugar del ranking como mejor clasificación, después de 15 temporadas en el circuito mayor.

abc • am730

abc • fm98.5

STREAMING POR



ABC TV Paraguay



EN PREMIER LEAGUE, LALIGA Y EN LA SERIE A

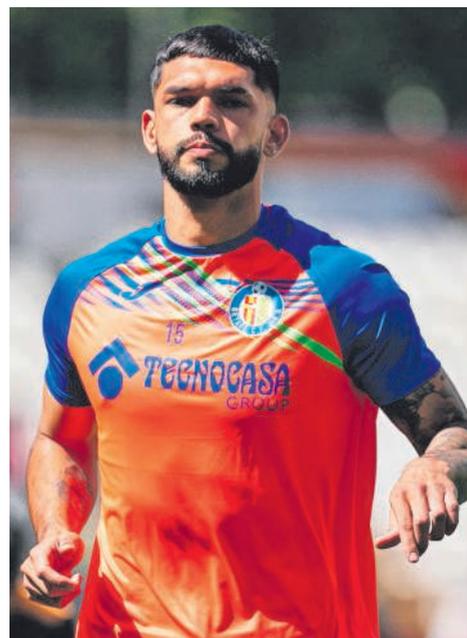
Albirrojos juegan hoy en Europa



Diego Gómez se va afirmando en Brighton.



Antonio Sanabria, jugador del Torino.



Omar Alderete, futbolista del Getafe.

Tres integrantes de la selección paraguaya absoluta, Diego Gómez (Brighton), Antonio Sanabria (Torino) y Omar Alderete (Getafe), entrarán en acción hoy con sus respectivos equipos en las principales ligas europeas.

Los tres futbolistas están en la agenda del seleccionador **Gustavo Alfaro** para el siguiente combo de las Eliminatorias para el Mundial 2026, en el que Paraguay enfrentará a Chile y Colombia, el 20 y 25 de marzo.

En la Premier League, en la apertura de la 25ª jornada, el Brighton, de **Diego Gómez**, recibirá al renombrado Chelsea, equipo al que la semana pasada eliminaron de la Copa de Inglaterra (FA Cup) y al que intentarán de nuevo vencer para seguir escalando en la tabla del campeonato inglés.

Mañana será el turno de **Julio Enciso** (Ipswich) y **Ramón Sosa** (Nottingham), otros jugadores de la Albirroja.

* **Programa. Hoy: 17:00** Brighton-Chelsea (Disney+). **Mañana: 09:30** Leicester-Arsenal (ESPN); **12:00** Fulham-Nottingham (ESPN2); **12:00** Aston Villa-Ipswich Town; **12:00** West Ham-Brentford; **12:00** Southampton-Bournemouth; **12:00** Manchester City-Newcastle; **14:30** Crystal Palace-Everton (ESPN2).

Domingo: 11:00 Liverpool-Wolverham-

pton (ESPN); **13:30** Tottenham-Manchester United (ESPN).

* **Posiciones:** Liverpool 57, Arsenal 50, Nottingham 47, Chelsea 43, Manchester City 41, Newcastle 41, Bournemouth 40, Aston Villa 37, Fulham 36, Brighton 34.

Alderete, con el Getafe

El Getafe, que tiene como una de sus principales figuras al zaguero paraguayo **Omar Alderete**, visita hoy al Girona en procura de lograr otra victoria que lo aleje de la zona de descenso. El cotejo abrirá la 24ª jornada de la Liga española, cuyo líder, Real Madrid, visitará mañana al Osasuna.

* **Programa. Hoy: 17:00** Girona-Getafe (Directv). **Mañana: 10:00** Leganés-Alavés; **12:15** Osasuna-Real Madrid (ESPN); **14:30** Atlético de Madrid-Celta; **17:00** Villarreal-Valencia.

Domingo: 10:00 Espanyol-Athletic Bilbao (ESPN2); **12:15** Valladolid-Sevilla (ESPN2); **14:30** Mallorca-Las Palmas (ESPN2); **17:00** Betis-Real Sociedad (ESPN2).

Lunes: 17:00 Barcelona-Rayo. * **Posiciones:** Real Madrid 50, Atlético Madrid 49, Barcelona 48, Athletic 44, Villarreal 40, Rayo 35, Real Sociedad 31, Girona 31, Osasuna 31, Mallorca 31.

El Torino de Tony visita al Bolonia

El Torino de Antonio Sanabria buscará hoy en campo del Bolonia reencontrarse con el triunfo luego de dos empates seguidos. El duelo dará inicio a la 25ª fecha de la Serie A, que ofrecerá el domingo el clásico entre Juventus y el Inter de Milán. El Genoa de **Hugo Cuenca** recibirá el lunes al Venezia.

* **Programa. Hoy: 16:45** Bolonia-Torino (ESPN2). **Mañana: 11:00** Atalanta-Cagliari; **14:00** Lazio-Napoli; **16:45** Milan-Verona (ESPN). **Domingo: 08:30** Fiorentina-Como (ESPN); **11:00** Monza-Lecce; **11:00** Udinese-Empoli; **14:00** Parma-Roma; **16:45** Juventus-Inter (ESPN). **Lunes: 16:45** Genoa-Venezia.

* **Posiciones:** Napoli 55, Inter 54, Atalanta 50, Lazio 45, Juventus 43, Fiorentina 42, Milan 38, Bolonia 38, Roma 34.

La Bundesliga de Alemania

* **Programa 22ª jornada: Hoy: 16:30** Augsburg-Leipzig. **Mañana: 11:30** Stuttgart-Wolfsburgo (ESPN5); **11:30** Unión Berlín-Mönchengladbach; **11:30** Bochum-Dortmund; **11:30** St Pauli-Friburgo; **14:30** Leverkusen-Bayern (ESPN). **Domingo: 11:30** Bremen-Hoffenheim; **13:30** Eintracht-Kiel; **15:30** Heidenheim-Maguncia.

LIGA ARGENTINA

Ávalos, máximo artillero y líder con el Rojo

El ariete paraguayo Gabriel Ávalos firmó un doblete en la victoria 3-0 de Independiente ante Vélez Sarsfield, resultado con el que el Rojo de Avellaneda quedó como único líder del Grupo B del Torneo Apertura del fútbol argentino, tras disputarse la quinta jornada.

Ávalos abrió el marcador en el minuto 31 con remate de derecha dentro del área aprovechando un rebote del arquero rival. A los 43' puso el 2-0 con un cabezazo tras un centro desde la izquierda del lateral Adrián Spörle. Luciano Cabral (78') marcó el tercero para sentenciar la victoria frente al vigente campeón.

Con el doblete, Ávalos alcanzó los 5 tantos en igual cantidad de partidos para ubicarse así como el máximo artillero de su equipo y del Torneo Apertura.

* **Ávalos suma 11 goles en sus últimos 17 partidos con Inde-**



Gabriel Ávalos está en racha goleadora en el fútbol argentino.

pendiente. Hizo dobletes contra Sarmiento y Vélez.

* **Gabriel Ávalos se afirma con 12 goles** como el máximo goleador extranjero del estadio LDAB (Libertadores de Amé-

rica-Bochini).

* **Ávalos llegó a los 50 partidos** con la casaca roja de Independiente, en los que marcó 15 goles y repartió 2 asistencias.

River no pasó del cero

River Plate volvió a mostrar un rendimiento con altibajos y empató 0-0 en su visita a Godoy Cruz en Mendoza, que alistó de titular al delantero paraguayo **Kevin Parzajuk**, en la quinta fecha de la Liga argentina.

Newell's, con **Saúl Salcedo** y el debut de **Carlos González**, perdió de local 0-1 ante Defensa y Justicia.

Rosario Central, con **Enzo Giménez** y **Carlos Sebastián Ferreira**, empató 0-0 en su visita al Deportivo Riestra.

* **Posiciones. Grupo A:** Estudiantes 11 puntos, Argentinos 11, Defensa y Justicia 10, Central Córdoba 10, Racing 9, Tigre 9, Ind. Rivadavia 8, Barracas 8, Boca Juniors 8, Banfield 7.

* **Grupo B:** Independiente 12 puntos, Rosario Central 11, Riestra 9, River Plate 9, San Lorenzo 8, Platense 7, Instituto 6, Lanús 6, San Martín SJ 3

Breves

DEPORTES

Paraguay-Chile, juez brasileño

El árbitro brasileño Raphael Claus pilotará el duelo Paraguay-Chile, a disputarse el próximo 20 de marzo en Asunción, por la fecha 13 de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial 2026. Por su parte, el juez argentino Facundo Tello dirigirá el encuentro de la Albirroja contra Colombia, el 25 de marzo.

Jueves 20 de marzo: 20:00 Paraguay vs. Chile, en el Defensores del Chaco. Árbitro: Raphael Claus. Asistentes: Danilo Manis y Guillermo Dias Camilo. VAR: Daniel Nobre (todos de Brasil).

Martes 25 de marzo: 21:00 Colombia vs. Paraguay, en Barranquilla. Árbitro: Facundo Tello. Asistentes: Juan P. Belatti y Gabriel Chade. VAR: Silvio Trucco (todos de Argentina).

Neymar pide voto de confianza

Neymar pidió ayer un voto de confianza a los aficionados del Santos, después de tres tropiezos en sus primeros tres partidos desde su regreso al fútbol brasileño, y aseguró que el equipo está "mejorando" y "buscando su mejor versión". "No fue el resultado que queríamos, pero sabemos el partido que hicimos (...) estamos mejorando, cogiendo fuerza, asumiendo riesgos y buscando nuestra mejor versión", afirmó el delantero brasileño en sus redes sociales tras perder el miércoles 2-1 contra el Corinthians.

Dante renueva con 41 años

El defensa central brasileño Dante, capitán del Niza a los 41 años, renovó su contrato con el club francés en el que juega desde 2016 hasta junio de 2026, anunciaron el club y jugador el jueves. Desde su llegada procedente del Wolfsburgo, Dante, que antes había jugado en el Borussia Mönchengladbach y en el Bayern Múnich, club con el que ganó la Liga de Campeones en 2013, ha disputado 300 partidos con el Niza, anotando 8 goles. Es ya el 7º jugador con más partidos disputados de la historia del club francés.

Havertz se pierde la temporada

El delantero alemán del Arsenal Kai Havertz, víctima de un desgarro en los isquiotibiales la semana pasada durante una concentración en Dubái, se perderá lo que resta de temporada, confirmó ayer el club londinense. Havertz, de 25 años y autor de 15 goles en 34 partidos esta temporada, se une a las bajas de otros delanteros "Gunnners": el brasileño **Gabriel Jesus**, que se rompió los ligamentos de la rodilla hace un mes y ya no jugará este curso, y **Bukayo Saka**, que no juega desde diciembre y aún se espera que su recuperación se prolongue un mes más. Otro delantero, el también lesionado durante el partido de semifinales de la Copa de la Liga la semana pasada contra Newcastle.

Barcelona, Cubarsí hasta 2029

Tras las recientes renovaciones de **Ronald Araújo**, **Gavi** y **Pedri**, Barcelona sigue asegurándose su futuro deportivo y ayer anunció la ampliación del contrato del joven central **Pau Cubarsí** hasta junio de 2029. Aunque acaba de cumplir los 18 años, Cubarsí ya acumula más de 60 partidos en todas las competiciones con la camiseta azulgrana y ha debutado también con la selección española absoluta.

SUDAMERICANO SUB 20

Paraguay, al Mundial Juvenil



Los jugadores festejan con el cuerpo técnico y dirigentes albirrojos.



Festejo de los jugadores paraguayos al finalizar el encuentro que le ganaron por 1-0 a Uruguay para lograr la clasificación.

Sudamericano SUB -20	PARAGUAY	URUGUAY
	1	0
Hexagonal final - 4ª fecha	Facundo Insfrán	Kevin Martínez
Estadio: Olímpico UCV (Caracas)	Gadiel Paoli	Facundo González
Gol: 52' Gadiel Paoli (P)	(68' Matías Argüello)	Paolo Calione
Amonestados: 24' Paoli, 29' Guiñazú, 67' Gabriel Agüayo, 78' Caballero, 80' Insfrán, 90+2' Balbuena, 90+5' Ángel Agüayo (P); 42' Lavega, 67' Pacífico, 89' Pino (U)	Lucas Quintana	Juan Rodríguez
Árbitro: José Cabero	Axel Balbuena	Patricio Pacífico
Asistentes: Juan Serrano y Alejandro Molina (todos de Chile)	Diego León	(73' Bruno Calcagno)
Cuarto árbitro: Andrea Colombo (Italia)	Gabriel Agüayo	Mauro Zalazar
VAR: Jenny Arias (Colombia)	Ángel Agüayo	(65' Mateo Peralta)
	Lucas Guiñazú	Thiago Helguera
	Tobías Morínigo	(56' Esteban Crucci)
	(88' Lucas Gómez)	Lucas Agazzi
	Octavio Alfonso	(46' Jorge Severo)
	(68' Luka Kmet)	Joaquín Lavega
	Tiago Caballero	(74' A. Montero)
	(88' D. Fernández)	Lucas Pino
		Gonzalo Petit
	DT: Antolín Alcaraz	DT: Fabián Coito

La selección paraguaya Sub 20 selló ayer con anticipación su boleto al Mundial Juvenil FIFA 2025, que se disputará en Chile, tras vencer por 1-0 a Uruguay en la cuarta y penúltima fecha del Sudamericano Sub 20 que se juega actualmente en Venezuela.

Además del triunfo y la clasificación, fue una revancha para la Albirroja tras la derrota 6-0 sufrida en la fase de grupos ante Uruguay, que era gran favorito y también es el vigente campeón mundial de la categoría juvenil.

En Caracas, en el estadio Olímpico Universidad Central de Venezuela, los chicos albirrojos no

fallaron en el partido que tenían que ganar ante un rival directo y consiguieron el segundo triunfo en la fase final del certamen para afirmarse entre los cuatro primeros de la tabla, y así asegurarse una de las cuatro plazas para el Mundial.

Los primeros clasificados fueron **Brasil y Argentina**, que anoche se enfrentaban en una final anticipada por el título del Sudamericano, que finalizará el próximo domingo. **Colombia** se quedó con el cuarto boleto al vencer anoche 3-1 a Chile.

El partido contra los uruguayos

El encuentro frente a la selec-

ción charrúa fue complicado y se sufrió hasta el minuto final.

Uruguay tuvo la chance de abrir el marcador en el minuto 16, pero el poste le negó el gol a Juan Rodríguez, quien remató a quemarropa frente al arco tras un tiro de esquina que sorprendió al golero albirrojo **Facundo Insfrán**.

Paraguay casi llegó al gol en el minuto 40 con un tiro libre de **Octavio Alfonso**. El remate con la zurda desde la banda derecha pegó a un costado del palo derecho y el balón llegó a mover la red. Incluso, algunos llegaron a gritar gol.

El tanto albirrojo se concretó en el minuto 52, cuando **Gian Paoli**

remató de cabeza desde muy cerca de la portería y anticipándose al arquero rival. Fue tras recibir una asistencia, también de cabeza, de **Tiago Caballero**, quien aprovechó un lanzamiento de falta al corazón del área grande.

Después, los dirigidos por el DT **Antolín Alcaraz** se dedicaron a defender con garra y corazón el resultado y apostando al contragolpe, llegando a disponer de otras situaciones claras para anotar. El arquero Insfrán se convirtió nuevamente en gran figura con estupendas tapadas, y bien secundado por los zagueros **Lucas Quintana, Axel Balbuena y Diego**

León, quienes exhibieron sus dotes de buenos cabeceadores para contrarrestar todo ataque aéreo.

A su 10º Mundial

Paraguay disputará su décimo Mundial Sub 20 de la FIFA.

* **Su mejor actuación fue en la edición del 2001**, celebrada en Argentina, donde terminó entre los cuatro primeros.

* **La última vez fue en Turquía 2013**, eliminado en octavos.

* **Participaciones:** Túnez 1977, Japón 1979, Rusia 1985, Malasia 1997, Nigeria 1999, Argentina 2001, Emiratos Árabes Unidos 2009, Egipto 2009, Turquía 2013.

EN LIGA COLOMBIANA

Morínigo anota para Pasto

El delantero paraguayo Nicolás Morínigo marcó un gol para el Deportivo Pasto, en la victoria 3-0 sobre Boyacá Chicó, en encuentro correspondiente a la cuarta fecha del Torneo Apertura del fútbol colombiano. Morínigo anotó el tercer tanto para su equipo, que logró su primer triunfo y está noveno en la tabla de 20 competidores, con 4 puntos.

Para el ariete paraguayo de 24 años, ex-Olimpia, fue su primer tanto en su cuarto partido, el segundo de titular. En el equipo de Boyacá Chicó jugó de titular el zaguero paraguayo **Elián Osvaldo Peralta** (24 años)

* **Los otros paraguayos** que juegan actualmente en la Primera División del fútbol colombiano son los delanteros **Gustavo Ramírez** (34 años, Tolima) y **Guillermo Paiva** (27 años, Junior), el zaguero **Javier Báez** (34 años, Junior), el arquero **Rubén Escobar** (34 años, Envigado) y el entrenador **Gustavo Florentín** (46 años, Atlético Bucaramanga).



Nicolás Morínigo, 24 años.

EN EMIRATOS ÁRABES

Otro golazo de Kaku

Alejandro Kaku Romero registro ayer otro golazo para Al Ain, que se impuso por 3-1 al equipo de Al Ittihad Kalba, por la fecha 16 de la Liga Profesional del fútbol de Emiratos Árabes Unidos.

En el minuto 44, Kaku recibió un pase a metros del área grande y con un remate de zurda clavó la pelota al ángulo izquierdo del arco rival para poner el 3-0 parcial. Un verdadero golazo por el que fue felicitado por sus compañeros y aplaudido por todo el estadio.

El jugador de la Albirroja de 29 años anotó por segunda fecha consecutiva y llega a 4 goles en 14 presentaciones en la Liga. En la temporada, incluyendo la Champions League de Asia, Kaku acumula 8 tantos y 11 asistencias en 26 partidos jugados con su equipo.

Al Ain sigue tercero en la tabla de la Liga, con 29 puntos, por detrás del Shabab Al-Ahli (41) y del Sharjah (37).



Kaku Romero, 29 años.

APERTURA DE LA QUINTA RONDA

La quinta ronda del Apertura 2025 se abre hoy en el interior, con un partido matinal en el norte del país y otro nocturno, en el este.

Sportivo 2 de Mayo y **Atlético Tembetary** se enfrentarán en el Río Parapití de Pedro Juan Caballero, a las 09:00, en tanto que **General Caballero** y **Sportivo Luqueño** medirán fuerzas en el Ka'arendy de Juan León Mallorquín, a las 19:30.

Por tercera vez, el Gallo norteño deberá despertar a su

afición a la que aún no pudo brindar un triunfo en casa en el año.

El inusual horario fijado obedece a que el coliseo de la capital del Amambay está siendo objeto de cambio en su sistema de iluminación que lleva su tiempo.

"Tembe" viene de alcanzar su primera victoria de la temporada e intentará dar el golpe en el Corral.

En Alto Paraná lidiarán dos elencos necesitados, derrotados en la cuarta fecha.

"General" buscará imponer su condición de local contra el "Chanchón" que aún no conoce de victorias, producto de un mal arranque de ciclo con cambio de técnico incluido.

Una de las novedades en la formación "militar" sería la inclusión del arquero brasileño Tales Wastowski, en reemplazo de Luis Guillén.

Gustavo Morínigo, conductor auriazul, mueve sus piezas en busca de un mejor funcionamiento.



2 de Mayo vs. Tembetary

Duelo inédito en Liga

✕@Benru79



El único antecedente entre ambos es el duelo por Copa Paraguay que disputaron el 4 de setiembre de 2024 que ganó el gallo norteño por 2-0 en Santaní. El conjunto pedrojuanino no conoció de victorias en sus recientes 4 partidos en el Río Parapití.

ANTECEDENTES



Gral. Caballero JLM vs. Luqueño

8 juegos entre sí (2023-2024)



2	victorias de General Caballero (8 goles)	Será el quinto duelo en el Ka'arendy, donde se registran 2 victorias de local, 1 empate y 1 triunfo visitante. El Rojo de Mallorquín suma 7 partidos al hilo sin perder en su estadio. El Auriazul aún no ganó en el Apertura 2025 y perdió sus recientes 2 juegos (ambos 1-0).
4	empates	
2	triunfos de Sportivo Luqueño (8 tantos)	

El balón recorre de norte a este



El estadio Ka'arendy, con capacidad para unos 10.000 espectadores, albergará el duelo entre General Caballero y Sportivo Luqueño.



DT: Felipe Giménez DT: Arturo Villasanti
Estadio: Río Parapití Hora: 09:00

César Castro	Victor Argüello	Rodrigo López	Victor Barrios
Fernando Díaz	Sergio Bareiro	Estiven Pérez	Denis Colmán
Carlos Servin	Sergio Sanabria	Juan F. Esteche	Líder Cáceres
Pedro Sosa	Franco Aragón	Juan Roa	Jorge Chena
Miguel Barreto	Fabrizio Brenner	Edgar Ferreira	Nicolás Malvacio

Árbitro: David Ojeda. Asistentes: Milciades Saldívar y Héctor Médina. Cuarto árbitro: Edgar Galeano. VAR: Zulma Quiñónez. AVAR: Christian Sosa. Precio de las entradas: 20.000 guaraníes (Preferencias y Plateas). Las cabeceras no serán habilitadas.



DT: Troadio Duarte DT: Gustavo Morínigo
Estadio: Ka'arendy Hora: 19:30

Miller Mareco	Blas Cáceres	Guillermo Hauché	Rodi Ferreira
Manuel Romero	Juan A. Franco	Elvio Vera	Alexis Villalba
Tales Wastowski	Jorge Mendoza	Walter González	Alfredo Aguilar
Jordan Santacruz	Ronald Roa	Rubén Darío Ríos	Julián Marchio
Richard Cabrera	Nicolás Maná	Kevin Pereira	Mathías Suárez

Árbitro: Derlis Benítez. Asistentes: José Cuevas y Carmelo Candia. Cuarto árbitro: Giancarlo Juliadoza. VAR: Fernando López. AVAR: Héctor Balbuena. Precios de las entradas: 20.000 guaraníes. Plateas: 30.000. Preferencias: 50.000.

NÓMINA REFERIL

Mario Díaz de Vivar en el partido de Cerro Porteño frente a Recoleta, mañana en Barrio Obrero, y Blas Romero, en el juego de Olimpia contra Sportivo Trinidense, este domingo en el Defensores del Chaco, son los árbitros asignados a los encuentros que tienen como protagonistas a los tradicionales rivales que se enfrentarán en la fecha siguiente del torneo Apertura.

Las nominaciones de la 5ª ronda:

* **Nacional vs. Guaraní** (mañana, en el Arsenio Erico). **Árbitro:** Juan Gabriel Benítez. **Asistentes:** Eduardo Cardozo y Es-

Mario y Blas, en los "partidos"

teban Testta. **Cuarto árbitro:** Aldo Quiñónez. **VAR:** Carlos Figueredo. **AVAR:** Héctor Balbuena.

* **Cerro Porteño vs. Recoleta FC** (mañana, en La Nueva Olla). **Árbitro:** Mario Díaz de Vivar. **Asistentes:** Eduardo Britos y José Mercado. **Cuarto árbitro:** César Rolón. **VAR:** Juan Eduardo López. **AVAR:** Milciades Saldívar.

* **Olimpia vs. Sportivo Trinidense** (do-

mingo, en el Defensores). **Árbitro:** Blas Romero. **Asistentes:** Julio Aranda y Diego Silva. **Cuarto árbitro:** Zulma Quiñónez. **VAR:** Marco Franco. **AVAR:** José Cuevas.

* **Libertad vs. Sportivo Ameliano** (domingo, en La Huerta). **Árbitro:** Derlis López. **Asistentes:** Roberto Cañete y Guido Miranda. **Cuarto árbitro:** Álvaro Giménez. **VAR:** Carlos Paul Benítez. **AVAR:** Nancy Fernández.

David Ojeda, en el superclásico

El próximo domingo 23 de febrero, en el Defensores del Chaco, se disputará el primer superclásico del año y ya se palpita quién será el árbitro. **David Elías Ojeda** parece ganar terreno en ese "tren", aunque la otra opción es **Juan Gabriel Benítez**.

Pero Ojeda tiene a favor que Juan Gabriel registra una secuencia en dirigir los últimos enfrentamientos entre los tradicionales rivales de nuestro fútbol. El desempeño que cumpla David Elías en el encuentro de esta mañana en Pedro Juan también es clave.

RECOLETA FC

Retorno de Lucas

El retorno de **Lucas David González** constituye la principal novedad de Recoleta FC con vistas al duelo de mañana contra Cerro Porteño, en Barrio Obrero, a las 20:30.



El punta de **Lucas González (27 años)**, lanza no pudo jugar el partido contra Nacional (victoria 1-0) por cláusula de contrato, pues su ficha pertenece a la Academia. La vuelta de Lucas será en reemplazo de Hugo Sandoval. En los demás puestos no habrá modificaciones.

La dirigencia canaria, encabezada por **Luis Antonio Vidal**, promete triple premio al plantel por el triunfo, por lo que cada atleta percibirá una suma mayor a los G. 10 millones en caso de conquistar los tres puntos. A diferencia de otros clubes, "Reco" no otorga recompensa alguna por empates.

TORNEO APERTURA 2025 QUINTA FECHA

HOY	09:00	MAÑANA	20:30
2 de Mayo		Cerro Porteño	
Tembetary		Recoleta FC	
	Estadio: Río Parapití		Estadio: La Nueva Olla

HOY	19:30	DOMINGO	18:15
Gral. Caballero		Olimpia	
Luqueño		Trinidense	
	Estadio: Ka'arendy		Estadio: Defensores del Chaco

MAÑANA	18:15	DOMINGO	20:30
Nacional		Libertad	
Guaraní		Ameliano	
	Estadio: Arsenio Erico		Estadio: La Huerta

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	4	10
Guaraní	4	9
Olimpia	4	7
Trinidense	4	7
Ameliano	4	5
Tembetary	4	5
2 de Mayo	4	5
Cerro Porteño	4	5
Gral. Caballero	4	4
Recoleta	4	4
Luqueño	4	2
Nacional	4	1

LIBERTAD

Fallida operación

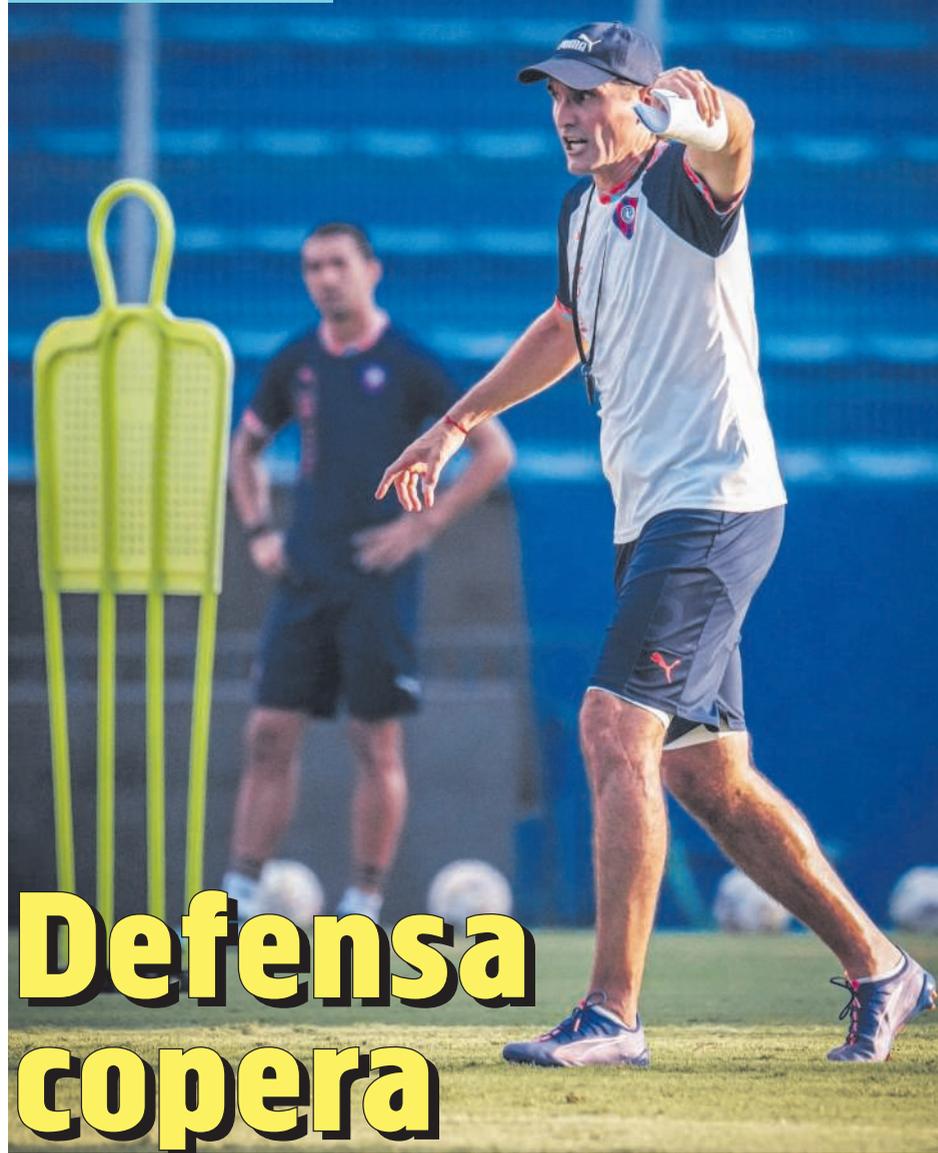
El intento de Libertad de contar al uruguayo **Nicolás Lodeiro (35)** resultó infructuoso, al menos en este mercado de pases.



El presidente del club, **Rubén Di Tore**, señaló que los plazos no dan para que el mediocampista ofensivo se desvincule del Orlando City estadounidense para llegar a La Huerta, teniendo en cuenta que el libro de pases se cierra el próximo viernes.

El dirigente repollero señaló que ya no harán contrataciones para el primer semestre, aunque mientras esté abierta la ventana, no se puede descartar alguna sorpresa, más para un club que cuenta con un respaldo externo que le brinda solvencia económica. La contratación de Lodeiro podría darse a mitad de año.

CERRO PORTEÑO



Defensa copera

Diego Hernán Martínez en su rol, en uno de los entrenamientos del plantel de Cerro Porteño.

Cerro Porteño enfrentará mañana, en La Nueva Olla, a Recoleta FC, por la quinta fecha del torneo Apertura. Después debe viajar a Venezuela, donde el jueves se estrena en la Copa Libertadores 2025, y el técnico Diego Martínez tiene restas en la defensa.

El lateral derecho **Alan Benítez** no está elegible perfilando el equipo que debutará en Maturín frente a Monagas, en el partido de ida de la Fase 2 de la Libertadores, a raíz de aquella expulsión que sufrió en el cierre de la fase de grupos del torneo del año pasado frente a Colo Colo. El futbolista ya restó dos de las cinco fechas de suspensión, en los encuentros de los play-offs de Copa Sudamericana contra Paranaense.

El que podría reemplazarlo, **Víctor Cabañas**, tampoco está elegible por la expulsión en el duelo frente al equipo brasileño.

Entonces, aprovechando el compromiso de mañana con Recoleta, Martínez va a poner en cancha la línea defensiva pensando en el juego copero. Esto lleva a ver que **Gustavo Velázquez** pase a correr por el carril derecho, con lo que abre un lugar en la zaga central, donde el técnico debe ubicar a otro acompañante a Matías Pérez.

¿Quién? Es **Bruno Valdez**, uno que pasó a una larga etapa de recuperación luego de una seria lesión en el cotejo justamente ante Colo Colo, en el arranque de la fase de grupos de la Copa Libertadores 2024.

* **El equipo.** Con otras variantes, además la de Valdez, el once está con Junior Fernández; Velázquez, Valdez, Pérez y Daniel Rivas; Alexis Fariña, Gastón Giménez y Robert Piris da Motta; Juan Manuel Iturbe, Francisco da Costa y Cecilio Domínguez.

OLIMPIA



Un año en el Bosque

Martín Palermo, director técnico de Olimpia, nació en La Plata el 7 de noviembre de 1973.

Martín Palermo cumplió un año como director técnico de Olimpia. El 13 de febrero de 2024 fue presentado en el club del barrio Mariscal López tras el cierre del segundo ciclo de Francisco Arce.

Con la conducción del Titán, el Decano disputó 48 partidos, con 24 triunfos, 15 empates y 9 derrotas, con 63 goles marcados, 37 recibidos. Con la orientación del argentino, el más ganador de nuestro fútbol conquistó la estrella liguera #47, con el torneo Clausura pasado.

El cierre de temporada había sido exitoso, el arranque de este ciclo fue con derrotas hasta que Palermo pudo enderezar la marcha del Expreso que se encuentra a tres

puntos del líder del torneo Apertura, Libertad.

Si bien en cada práctica desarrollada en la Villa de Fernando de la Mora el orientador franjeado modifica sus piezas, es altamente probable que para el enfrentamiento dominical contra Trinidense, a cumplirse en el Defensores del Chaco, a las 18:15, Palermo mantenga la base del elenco que viene de derrotar a Luqueño por 1-0.

En Itauguá, el elenco estuvo compuesto por: Marino Arzamendia; Robert Rojas, Junior Barreto, Lisandro López y Facundo Zabala; Rodney Redes, Alex Franco, Richard Ortiz, Javier Domínguez e Iván Leguizamón; Derlis González.

Para hoy está marcada la movilización más importante de la semana, tras la cual se confirmará la escuadra.

Las entradas, que están a la venta a través de Tuti, cuestan 20.000 guaraníes en Graderías, 40.000 en Plateas, 60.000 en Preferencias laterales, 60.000 en la zona central y 100.000 en Vip albirroja. Los visitantes ariazules abonarán la tarifa más baja en Preferencias E.

* **En la mira.** **Brayan Fernando Grance Casco (17)**, volante de contención de las formativas y que se dispone a competir en la Libertadores Sub 20, estaría siendo seguido por dos clubes de Europa, uno de Inglaterra y otro de Alemania.



TORNEO APERTURA 2025

En Pedro Juan y Mallorquín se abre la 5ª fecha

Págs. 46 y 47

18+

www.aposta.la



LIMPIO
-Mi amor, te traje un regalo por San Valentín, es para el cuello.
-¿Qué es, un collar?
-No, una pastilla de jabón.

EN GRANDE
Un amigo mío lo cuenta como veraz. Un diálogo entre marido y mujer:
-Querida, ¿quieres que vayamos a divertirnos a lo grande esta noche?
-Aceptado, querido. Deja la luz del vestíbulo encendida por si yo regreso antes que vos.

DIÁLOGO
-Estuve en tu conferencia.
-Te he visto bostezar varias veces.
-Prueba de que te escuchaba.

QUEJAS
El inquilino al propietario de la casa:
-He venido para decirle que tengo todo el sótano lleno de agua.
-Por lo poco que paga al mes, ¡no querrá que se le llene de vino!

EN EL PARQUE
Dos novios en el parque de diversiones:
-Amor, ¿vamos ahora a la montaña rusa?
-Mejor vamos a ver a tu amiga, que marea lo mismo y es gratis.

OVEJAS
-Anoche no pude dormir un sueño, me pasé la noche contando hasta nueve mil zanahorias.
-¿Zanahorias? ¿Por qué zanahorias si todo el mundo cuenta ovejas?
-Yo no cuento ovejas, soy vegetariano.

AMOR ETERNO
(...) Tal vez el matrimonio nos sirva de ilustración. Todo empieza con el enamoramiento, la pasión y la idealización del amor eterno, lo que lleva a querer vivir juntos. Es la experiencia de estar feliz. Pero, con el pasar del tiempo, el amor intenso cede el paso a la rutina y a la reproducción de un mismo tipo de relaciones con su desgaste natural. Ante esta situación, normal en una relación a dos, hay que aprender a dialogar, a tolerar, a renunciar y a cultivar la ternura sin la cual el amor se extenua hasta convertirse en indiferencia. Aquí es donde la persona puede ser feliz o infeliz. **Leonardo Boff**

ÑE'ÉNGA
Arriéro piru mbarakaja jyva.

SANTORAL
San Valentín: Mártir. En la Edad Media se creía que en este día los pájaros, al sentir los primeros aires de primavera, empezaban a nidificar. Se dice que la fiesta de San Valentín marcaba el despertar de la vida y por tanto del amor. Por eso, San Valentín se convirtió en patrono de los novios. Murió decapitado por sus enemigos en el siglo III.

SUDAMERICANO SUB 20

PARAGUAY, AL MUNDIAL SUB 20 Y DEJA AFUERA A URUGUAY



Gian Gadiel Jesús Paoli (Boca Juniors), el festejo efusivo después de marcar el gol a Uruguay, dando la clasificación al Mundial.

Verdugo del campeón

Centro, cabeza y gol de Gadiel Paoli que dió la enorme satisfacción a la selección paraguaya de ganar ayer 1-0, clasificarse al Mundial Sub 20 y dejar afuera a Uruguay, el campeón vigente de la Copa del Mundo de la

categoría. Después de Turquía 2013, Paraguay participará del torneo que se disputará en Chile, entre el 27 de setiembre y 19 de octubre de este año. Qué bien se siente leer que la Albirroja es mundialista. Pág. 45

VIERNES DE FULL BENEFICIOS

HASTA **25% OFF**

Pagando con TC continental

puntofarma

HOY MEGA DESCUENTOS

Hasta **60%** de descuento.

BRIDGESTONE

MAS RENDIMIENTO PARA TU FLOTA

NASSER CUBIERTAS

EL COLCHONERO GONZÁLEZ

85 años de experiencia

(021) 942 915
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

abc

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py

NUEVA EXPLORER 2025

Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles

BONO DE LANZAMIENTO 3.000 USD

Tape Ruvicha

Contactanos al 021 671 900